



Sesión Ordinaria 03/11  
09 de Mayo de 2011

Asistentes: LEONARDO LOMELÍ VANEGAS (Presidente); EDUARDO VEGA LÓPEZ (Secretario); ALFREDO VELARDE SARACHO, MANUEL COELLO CASTILLO, JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ, DANIEL FLORES CASILLAS, JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ, JOSÉ AMADOR RODRÍGUEZ, HORACIO CATALÁN ALONSO, CIRO MURAYAMA RENDÓN, JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS, NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN, YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN y RAFAEL BUENDÍA GARCÍA (Consejeros Técnicos); ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ (Consejeros Técnicos – Alumnos).

Versión Estenográfica

Inicio: 10:22 horas

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Buenos días, señores consejeros. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria 03 de 2011.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria 03/2011.

Está a su consideración, una vez que hemos comprobado que hay quórum, el Orden del Día.

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Entrega y aprobación de Actas 2011, 01 y 02 sesiones ordinarias y 01, 02 y 03 sesiones extraordinarias del H. Consejo Técnico.**
- III. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico.**
- IV. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.**
- V. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Planes y Programas de Estudio.**
- VI. **Proceso de admisión a la Maestría en Economía.**
- VII. **Asuntos Generales: i) Licenciatura en Economía Industrial ENES-León, Guanajuato; ii) Nuevo miembro de la Junta de Gobierno.**

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Si hubiera comentarios y observaciones sobre el Orden del Día.

Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No es del Orden del Día, es si podemos llegar a un Acuerdo sobre la periodicidad y sobre todo el día de sesionar, porque el lunes es el día de mayor trabajo; en cambio el viernes no, y nos complica bastante que sea tan errático el tema de las sesiones.

Entonces, yo propongo que acordemos otra vez cuándo y a qué hora.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, de hecho hay un Acuerdo de que sea el tercer viernes de cada mes.

Eso, tanto por motivos de Semana Santa y de asuetos como el del día de mañana, y otras consideraciones de agenda del Director de la Facultad, se ha tenido que mover.

Pero yo creo que podemos regresar a reiterar ese Acuerdo y a tratar los ajustes en contrario, sean los menos.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Gracias.



- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Señor Director, en ocasiones anteriores he solicitado que la documentación de las sesiones, de ser posible, nos las hagan llegar antes.

Estamos empezando la Sesión y apenas conociendo los documentos.

Sería bueno, para hacer más ágiles las sesiones, sobre todo con las sesiones, como esta que ya que ya presentan los temas de tres Actas, es más fácil si lo traemos trabajado, que si empezamos a trabajar aquí.

Es mi petición, pues, que de ser posible nos entreguen con antelación, al menos unos dos días antes de la Sesión, poder tener la información para el trabajo de la Sesión.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sobre eso, en efecto también tenemos un Acuerdo, habrá que retomarlo, en el sentido que nos señala el consejero Juan Manuel, enviarles a todos ustedes con una antelación mínima de 48 horas, los documentos de la Sesión.

En esta ocasión estamos regularizando las Actas previas que tenemos rezago significativo, como todos sabemos. En esta ocasión, en el segundo punto, les estamos entregando todas las Actas correspondientes, de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de este Pleno, correspondientes a lo que va de este año.

Les propongo, dada la observación que hace el consejero Arroyo, que reciban la documentación, la revisen y en la siguiente Sesión Ordinaria, la puedan autorizar para que esté plenamente de acuerdo a la normatividad vigente el conjunto de Acuerdos, y que con antelación a esa reunión próxima ordinaria, les entreguemos las Actas que aún quedan faltantes.

Miguel.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Sí. Buenos días a todos.

Me gustaría plantear dos puntos en Asuntos Generales. Uno, no sé si la Comisión Local de Vigilancia de la Dirección para Representantes, nos pueda dar un breve informe del proceso.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Nos puede dar un informe la Comisión de Vigilancia.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Nada más cómo va el proceso; y segundo, el día de ayer, como todo mundo lo sabe, se realizó una marcha nacional por la paz, contra la violencia con dignidad, y pues no sé si podamos emitir un comunicado del Consejo Técnico, en relación a este tema, contra la militarización del país, y sobre todo para que las escuelas no sean invadidas por todo este fenómeno que estamos viviendo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Se incorporan los dos puntos.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Sí, en Asuntos Generales.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, por supuesto.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Sí, en Asuntos Generales.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Un punto que no creo que haya que discutirlo, pero sí señalar que el día que tembló, ni se oía la chicharra, cuando bajamos, que además yo no sé si hay que bajar o quedarse ahí, si se queda ahí, qué hay que hacer; bueno, yo los bajé ordenados, tal y entonces, la puerta inmediata eran las de las Jacarandas y estaba cerrada con candado.



Entonces, dije: “Si hubiera sido incendio, te quedas rostizado ahí” Entonces, tomar las medidas para que uno, nos informen qué se hace. Dos, decirle a Rectoría que le suba el volumen a la chicharra; y tres, que las puertas estén dispuestas para que se pueda salir.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Es que el temblor cayó en feriado, y entonces no abrieron la puerta de allá.
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Cuál feriado.
- ALFREDO VELARDE SARACHO: Cinco de mayo para los administrativos, a eso me refiero.
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Es que es académico, aunque se turnen, no importa.
- ALFREDO VELARDE SARACHO: Pero había gente de personal administrativo que podía abrir la puertita.
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Hay suplentes.
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Hay guardias. En efecto, fue el cinco de mayo, feriado para los administrativos, hay menos personal, pero hay guardias y hay que tomar en cuenta esto.
- MANUEL COELLO CASTILLO: En ese sentido, una pregunta: la puerta de este lado ¿sí, ya está abierta? La puerta que da para las escaleras de este lado.

Es que esa puerta, si a uno le toca un temblor y viene bajando el tercer piso y baja uno de este lado de las escaleras, sale uno...

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: También la cierran.
- MANUEL COELLO CASTILLO: Sí, sale uno a una puerta que está al lado de donde estaba, pero ahí esa puerta nunca se abre.
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, 90 por ciento de las veces yo salí por ahí.
- MANUEL COELLO CASTILLO: No, la que está aquí en la biblioteca. Esa puerta, si uno baja por las escaleras de ese lado, baja uno y se encuentra uno con la puerta cerrada.

Bueno, hay que tomar algunas medidas.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Bueno, pues que la Comisión de Seguridad, que resuelva todo esto.
- ALFREDO VELARDE SARACHO: Lo único tranquilizador es que si la Facultad de Economía se colapsa y se cayera, es porque ya media ciudad está en escombros, obviamente porque estamos sobre el Pedregal.
- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: O toda la ciudad.
- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Señor Presidente, anteriormente se habían venido transmitiendo las Sesiones del Consejo Técnico y estaba disponible el link en la página de la Facultad.

No sé si en este momento se está transmitiendo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ricardo, ¿tú sabes al respecto?
- RICARDO: Fueron por la máquina.
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: OK. Pero sí se va hacer.



¿Algo más? De mi parte les propongo una cosa, que discutimos en la Comisión de Planes y Programas de Estudio, aunque no llegamos a un Acuerdo definitivo, pero les propongo, dado que así se mencionó en esa Comisión.

En relación al tiempo de duración de las reuniones, y el tiempo que tomamos para cada una de nuestras intervenciones. Entonces, aunque no se estuvo de acuerdo momentáneamente en esa Comisión, con regresar al método del reloj y las tarjetas, que por cierto está normado, está reglamentado que debiéramos volverlo a discutir en algún momento, para ver si conviene hacerlo así.

Independientemente que regresamos al reloj y las tarjetas o no, yo creo que sí debiéramos fijar un número máximo de horas previsible para sesiones del Pleno, que está normado también, pero podemos acordar en este caso, algún horario diferente y también que nos impusiéramos, nos autoimpusiéramos límites de presentación de nuestros argumentos, que siempre fueran, digamos, al punto que se está discutiendo.

Me han solicitado, con razón además, que tanto el Presidente del Consejo como el Secretario del mismo, pues intervengamos más activamente para tratar de ordenar y acortar los tiempos de las Sesiones.

¿Estamos de acuerdo en que así procedamos?

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Yo estoy de acuerdo, sí y sólo sí no se utiliza esa disposición, con propósito de acallar las deliberaciones ante temas particularmente sensibles, y que supongan efectivamente la necesidad de desahogar, hasta que estén suficientemente discutido los temas, porque la experiencia que tuvimos con Roberto Escalante, fue aplicar a raja-tabla ese mecanismo, con propósitos de simplemente ver la deliberación y el debate, como cubrir un expediente burocrático y al final de las discusiones, una mayoría automática, votaba por consigna, y era la manera más sencilla que la otra administración uso para callar a la disidencia.

Entonces, el riesgo de ese mecanismo, es que se use con ferocidad, contra puntos de vista que no son mayoritariamente consensuales en este Consejo Técnico.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo en ese sentido, que decía el profesor Alfredo Velarde, en ese sentido, pero podemos hacer algo; o sea, que intervenga la Secretaría General, que se intervenga y que se llame a precisar los conceptos y a fundamentar los conceptos que se están planteando en ese momento, para que no repitamos tanto.

Entonces, en ese sentido podemos ir avanzando. Y creo que hay temas que son sumamente importantes, pues nos tomará el tiempo que sea necesario, con la idea de que podamos arribar a cuestiones de consenso que nos permitan avanzar.

Luego, lo otro es que podríamos pensar más o menos tener claro de cuántas horas es la Sesión de Consejo Técnico y podríamos, si ponemos un límite, podríamos organizar las Sesiones de Consejo Técnico en dos cosas: en las cuestiones administrativas que son importantes y que deben de salir para que se mantenga la vida del Consejo Técnico, y de los profesores, y la otra son los temas importantes y relevantes, con la idea de que si no se agota en ese periodo de tiempo que está determinado, podamos continuar la Sesión en otro momento dado, y poder avanzar.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Nada más muy breve. Yo creo que si nos apegamos al Orden del Día y si simplemente desahogamos los asuntos correspondientes, sería proceder.

Y la otra cosa, si hay algún tema controvertido, pues se plantea el sistema controvertido, lo metemos a Asuntos Generales, y le damos un tiempo pertinente.

Me parece que podríamos hacerlo así, para no excluir ni nada, simplemente ir desahogando lo que se pueda hacer con un tiempo normal y lo que esté álgido y demás, sea discusión y lo metemos. Puede ser.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Dependiendo de la prontitud para resolver tal cual problema.



- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Si no está suficientemente discutido, pues no está y se acabó.

- MANUEL COELLO CASTILLO: No, digo, es que de repente puede llevar un tema que no esté en la agenda, y que sea muy importante. Entonces, podemos modificar un poco el Orden del Día, por la importancia que pueda tener, sólo en esos casos.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Por eso al inicio de la Sesión se somete a consideración el Orden del Día.

Yo les sugiero lo siguiente. Tenemos previsto reglamentariamente --ustedes me corrigen si es el caso-- cuatro horas máximo la duración de las Sesiones Plenarias Ordinarias de este Consejo Técnico.

Si nos ceñimos a eso, pues entonces tendríamos que sesionar más menos, hasta las 14:00 horas. Ojalá desahogemos en ese tiempo todos los asuntos que tenemos previstos.

Tratemos de cumplir con ese tiempo.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Digamos 14:30.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: 14:30, debido a que estamos iniciando unos minutos tarde.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero pongamos tiempo a las intervenciones y en el caso pertinente, pues que se dé un poco más de tiempo. Porque si no, es muy subjetivo, pongamos tres minutos o lo que aquí se decida para cada intervención y que tengamos la capacidad de sintetizar.

- EL PRESIDENTE: Yo digo que se tome el tiempo, aunque no, por lo menos para que...

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Para que vayámonos acercándonos, con las precauciones que ya se han señalado.

*Después de algunas intervenciones de los Consejeros, el Orden del Día aprobado por el Pleno del Consejo Técnico fue el siguiente:*

I. Lista de Asistencia.

II. Entrega y aprobación de Actas 2011, 01 y 02 sesiones ordinarias y 01, 02 y 03 sesiones extraordinarias del H. Consejo Técnico

III. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico.

IV. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

V. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

VI. Proceso de admisión a la Maestría en Economía.

VII. Asuntos Generales: i) Licenciatura en Economía Industrial ENES-León, Guanajuato; ii) Nuevo miembro de la Junta de Gobierno; iii) \_\_\_\_\_; iv) \_\_\_\_\_; v) \_\_\_\_\_.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Bueno, entonces, si no hubiera más modificaciones del Orden del Día, empezamos a desahogar el punto II. **Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Personal Académico**, que de hecho ya anticipamos cuál podría ser.

¿Estamos de acuerdo en lo que ya habíamos dicho acerca del punto II?

- Aprobado.

Muy bien.

El punto III, por favor.



- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Sobre el punto dos, yo estoy viendo varios asuntos en los Acuerdos, que tal vez habría que afinarlos en términos de la redacción que se presenta.

Entonces, yo sugiero que si la Secretaría abre la posibilidad de que podamos enviar, antes de la Sesión, propuestas para que no vengamos a la Sesión a hacer modificaciones; o sea, me refiero a uno simple, que es si aprobar el lanzamiento de las Convocatorias, dice así en vago, o sea, qué Convocatoria.

Yo creo que ha de ser que se aprueban las Convocatorias de la plaza tal, de la plaza tal, a fin de que en el registro de Acuerdos, se tenga claro de qué se trata el tema. Y así hay varios que habría que, en términos de la redacción, habría que poner el Acuerdo específico.

Entonces, si quieres, yo enviaría mis sugerencias, o preguntas respecto a cómo se interpreta ese Acuerdo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Me parece muy bien.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Para que avancemos de aquí a la Sesión.

- MTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ: De acuerdo.

Sobre ese punto II, yo creo que todos estaremos de acuerdo con las observaciones que acaba de hacer el consejero Juan Pablo Arroyo.

Les quiero informar, además, algo adicional. Para todos los casos de estas cinco Actas, dos ordinarias y tres extraordinarias, de las ordinarias, al menos es cierto esto, de las extraordinarias creo que no, tenemos la versión estenográfica.

Entonces, como acordamos, esto que les estamos entregando a ustedes, es solamente un resumen de acuerdo a los temas que se trataron, los argumentos a favor y en contra que se vertieron, los acuerdos que se proponen tomar y la situación de cumplimiento o no del Acuerdo.

Entonces, no obstante a ello, contamos con la versión estenográfica. Les propongo lo siguiente, para no empapelarnos.

Estas versiones estenográficas se las envió electrónicamente, y también estarán disponibles como las videograbaciones, en la biblioteca y en la Secretaría General.

¿De acuerdo?

- MANUEL COELLO CASTILLO: ¿Y para los consejeros que puedan pedir una copia?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Por supuesto.

Entonces, quedamos en el punto II con estos Acuerdos.

**El punto III: Propuesta de Acuerdos de la Comisión de Personal Académico.**

Siguiendo también el formato que habíamos acordado en estas Sesiones, ahí se van refiriendo para cada uno de los temas, los asuntos que trató esta Comisión de Personal Académico, las observaciones correspondientes, cuando hay en su caso, y la propuesta que sometemos como Acuerdo al Pleno, siempre dividiéndolo de manera regular en relación con licencias, comisiones, periodos sabáticos, cargas académicas, contrataciones cuando hay comisiones sea PRIDE, de Comisión Dictaminadora u otras comisiones auxiliares, PASPA, etcétera, se incluye eso explícitamente, y al final generalmente están los comunicados de cobro de honorarios y los Asuntos Generales.



En esta ocasión, en efecto, son nueve los grandes puntos que se someten a su consideración, en donde al menos que los miembros de la Comisión de Personal Académico aquí presentes, me recuerden que vale la pena enfatizar otro asunto.

En el tema de la Comisión Dictaminadora, que es el tema número siete, página siete, está el caso del profesor José Guadalupe Sandoval, en donde se volvió a revisar su caso, y al menos en la Comisión de Personal Académico, con la asesoría del abogado de la Facultad, estamos de acuerdo en que se revise su expediente por parte de la Comisión Dictaminadora, y como opinión académica general de la Comisión, es que pudiera proceder el otorgamiento de la definitividad, aunque no necesariamente la promoción que también solicita el profesor.

Ese caso lo quiero simplemente señalar, porque nos tomó, digamos un buen tiempo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Aunque no quede...

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, que pudiera proceder la definitividad, aunque no necesariamente la promoción. Es la opinión de la Comisión.

- EL PRESIDENTE: Le concede la definitividad, pero no la promoción, solicitó las dos. Es el Acuerdo de la recomendación de la dictaminadora.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, la dictaminadora rechaza ambas.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: La dictaminadora dice que no.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, y el abogado de la Facultad nos aclaró que la Comisión del Personal Académico, como Comisión Auxiliar, también de este Pleno, no sólo debe de turnar el dictamen de esa Comisión Dictaminadora, sino que debe de revisar que todo haya sido discutido y atendido conforme a la normatividad, y de acuerdo con esta revisión que hizo la Comisión de Personal Académico, se sostiene que pudiera proceder la definitividad, pero no la promoción.

Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: El punto de vista de la Comisión de Personal Académico, fue en el sentido de decir, son dos cosas las que pide el profesor, aunque los pide en el mismo momento, porque lo puede pedir en el mismo momento; y cuando revisábamos el caso de la definitividad, el profesor tiene todos los méritos, desde el punto de vista de la Comisión, para que se le otorgue su definitividad.

Entonces, la Comisión, discutimos ahí, vimos, consideramos nosotros que tiene todos los elementos para eso; y en el caso de la promoción, lo que nosotros decimos es que la Comisión debería de volver a revisar, la Comisión Dictaminadora, debía volver a ver el caso, donde la Comisión no le quedan claras algunas cosas, pero que se debe de volver a revisar el caso.

Y entonces, lo que procede, después de haber consultado al abogado, es que se vuelva a turnar a la dictaminadora, para que la dictaminadora dé una respuesta, y sobre esa respuesta que dé la dictaminadora, sobre las dos cosas, sobre la definitividad y sobre la promoción, entonces el Consejo Técnico tomará una resolución final ante eso, porque son propuestas al Consejo Técnico y el Consejo Técnico puede ratificar lo que le proponga la dictaminadora o puede ratificar, ratificar o rectificar.

Ese es el punto.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Toño.

- ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Pero además, el argumento se sustentó en el sentido de lo que nos decía también el abogado, de que por cuestiones de la legislación se tenía que regresar a la dictaminadora, que eso también era otra de las discusiones que se suscitó.



Y por eso es que el argumento es, bueno, si una es un concurso que está pidiendo dos cosas, al menos la definitividad procede desde nuestro punto de vista.

Entonces, el sentido de regresarla a la dictaminadora es de que a ver si con nuevos miembros de la dictaminadora, se quiere tener una mejor apreciación del caso.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ciro.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Yo no conozco el caso, y la verdad es que no quisiera entrar a hacer una evaluación por lo mismo de fondo; yo conozco al profesor, le tengo aprecio, respeto, pero creo que este Consejo debe ser muy cuidadoso en cómo va resolviendo los asuntos.

La Comisión Dictaminadora es la Comisión ad hoc para evaluar esto. Hay una puerta de entrada al Consejo, que es la Comisión de Personal Académico, que no es una Comisión para dictaminar, sino para hacer tantas cosas, como atenderse de la planta, ocuparse de la planta, de permisos, tienen una tarea más colegiada, administrativa, llamémosle así, que de evaluación académica.

A mí no me parece bien que esta instancia pueda sugerir, dar cosas que la dictaminadora no sugiere, o lo contrario: quitar. O sea, no me parece que esta Comisión del Consejo Técnico sea el espacio, su conformación no está pensada así, para enmendarle la plana a la dictaminadora.

Yo, como no se conoce, no conozco el caso y tampoco creo que en este Consejo nos deberíamos de volver un lugar donde nos pongamos a revisar expedientes, méritos y demás, para eso hay una Comisión, yo lo que sugiero, y hay incluso jurados que se nombran cuando hay concursos y demás, es que si se va a regresar alguna cosa, se regresen todas, con el argumento de que hay una nueva dictaminadora, y que se pida que se vuelva más exhaustiva la explicación, en fin, pero la que no favorece al profesor, revise, o bueno, revise una cosa las que no favorece, y en la otra, nosotros ya le damos el salto.

O sea, de procedimiento, no creo que sea bueno, ni para favorecer, ni para perjudicar a algún profesor. Lo que tenemos que, en todo caso, es exigirle a la dictaminadora, que sea lo más exhaustiva, lo más clara posible, para que en este Consejo no se tomen decisiones.

Yo la verdad es que tomar cualquier decisión, incluso hacerle caso a la Comisión, sería una decisión sobre las rodillas, porque no conozco a fondo el caso.

Entonces, yo lo que sugiero es que si se va a regresar, se revise todo, se ponga a consideración de la nueva dictaminadora, nos dé una explicación pormenorizada, exhaustiva, y que con base en eso, ya tomemos una discusión. Pero no creo que podamos, y como precedente no creo que esté bien.

Gracias.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Miren, yo creo, a ver, señores consejeros. Yo creo que lo que dice el profesor Ciro, es algo que debemos dejar claro, cuál va a ser el procedimiento. O sea, la parte de procedimiento.

La dictaminadora es un órgano auxiliar de Consejo Técnico; es especializada en hacer dictámenes académicos, eso es lo que hace, dictámenes académicos. Pero no toma ninguna resolución, propone al Pleno del Consejo Técnico tal cosa; después de haber revisado, propone al Consejo Técnico.

Es el Consejo Técnico el que puede ratificar o rectificar el Acuerdo. ¿Con qué elementos lo ratifique y con qué elementos lo rectifica? Esa es un poco la parte que no está clara y que tenemos que quedar, porque es muy delicado el caso.



Pero hay una cosa que nos decía el abogado. En muchos momentos esta escuela ve el dictamen que presenta la dictaminadora, y el Consejo Técnico, en primera instancia toma la resolución, ratifica o rectifica.

El abogado nos plantea, que en los casos donde no hay Acuerdo, o donde no coincide lo que dice la dictaminadora, con lo que piensa el Consejo Técnico, el Consejo Técnico no debería de tomar una resolución, sino que debería de regresárselo a la dictaminadora, con una recomendación, para que la dictaminadora volviera a revisarlo, y entonces ya se lo regresa con ese antecedente, y el Consejo Técnico toma una determinación final.

Bueno, esa es una variación de lo que se venía haciendo normalmente. Pero hay una argumentación jurídica.

Ahora, en medio de eso ¿cuál es el papel y cuál es la función que debe de tener la Comisión de Personal Académico, para tenerlo claro? ¿Cuál es la función, qué hacemos nosotros? No le inventamos la planta a la Comisión dictaminadora, lo único que revisamos es que lo que dice la dictaminadora esté sustentado, simple y sencillamente, que tenga una sustentación.

En este caso concreto, ¿qué es lo que estamos haciendo? En este caso la comisión vio algo que es muy importante, por el estatuto, por la legislación universitaria en el EPA, dice el EPA dice que el profesor, después de tres años de haber hecho su concurso de posición abierto y haber ganado el concurso de posición abierto, podrá presentar para darle la definitividad y lo que dice, fíjense bien la legislación es que una cosa que podría impedir es que no haya cumplido con sus actividades.

Y dos, que haya cometido faltas graves contra la Institución, sobre eso está, porque la otra parte realmente para el nivel, ya se evalúa, el concurso ya se hizo.

Por lo tanto, salvo con estos elementos que el profesor haya incumplido, entonces tendría que tener la definitividad. Por eso la Comisión planteaba esto.

Pero la cuestión de cuál va a ser la forma como debemos de actuar, podremos decidirlo de una vez aquí en el Consejo Técnico y nos ahorraría muchas discusiones.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yolanda y después Juan Pablo.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Me parece que no tenemos que discutir aquí el contenido, sino justamente qué sí y qué no cada Comisión.

Entonces, igual que lo que dice Ciro que tiene un punto de vista, dentro de la Comisión tuvimos distintos puntos de vista, tuvimos que recurrir al abogado, y más o menos sacamos esas conclusiones, digámoslo así.

Pero una cosa que yo observé y que sí creo que hay que mejorar, es que como yo en el pasado fui consejera técnica una vez y también fui dictaminadora, me di cuenta de muchos errores en la dictaminación, porque la dictaminadora, si no está suficientemente informada de los Acuerdos que toma el Consejo Técnico, hay cosas que no ve, por poner un ejemplo. La otra es que tienen que tener al abogado como todos los demás, aquí para preguntarle todo.

Entonces, ahí tenemos un problema en el que si tú te das cuenta en la comisión de planta que está pasando una dictaminadora las cosas, porque no se da cuenta, dónde lo corrige, por más que se lo regreses, le tienes que hacer el dictamen, le tienes que decir: "Mire, vea el Acuerdo tal de Consejo Técnico donde dice para que usted corrija: ¿cómo resolvemos eso?" Eso es algo importante.

Entonces, lo dejo señalado.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Juan Pablo.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Lo que pasa es que creo que si el abogado nos ayudara, sería muy sencillo.



La dictaminadora emite un dictamen, mal o bien, lo que sea. Lo revisa la comisión de planta o de personal académico y ella propone un Acuerdo al Consejo Técnico. No se puede regresar de la Comisión de Planta a la dictaminadora, porque no es una estancia formal que decida.

Entonces, la comisión de planta, propone el Acuerdo de revisar y los argumentos, que no hemos escuchado aquí. Se equivocaron, porque no conocían el doctorado, o porque no contamos bien los años. O sea, con alguna razón jurídica que tenga que ver con el estatuto.

Es lo que la Comisión de Planta nos propone al Consejo Técnico. Entonces, sin más, el Consejo Técnico resuelve, pedirle a la dictaminadora reconsidere su dictamen, porque hay un error en la apreciación de la documentación.

Ya si la dictaminadora vuelve a hacer el dictamen en el mismo sentido o en otro, vuelve a regresar el Consejo Técnico; pero es la instancia pleno del Consejo Técnico la que tiene que recibir la observación de la Comisión para efectos de regresarla a la Comisión Dictaminadora.

De esa manera se cubre la formalidad y los argumentos solamente tienen que ver, no en términos de la calificación que cualitativamente da la dictaminadora; sólo en casos de que haya falla, de la conservación de alguno de los elementos que contempló; porque para eso está la dictaminadora.

No podemos sustituirla en la calificación, sólo que le hagamos una observación de que hay falla en alguno de los elementos no considerados, o mal considerados. Entonces sí, señores fíjense que aquí les faltó contemplar esto, y entonces, para bien o para mal. O sea, nosotros podemos revisar un Acuerdo positivo de la dictaminadora diciendo: "Fíjense que no contemplaron que esto está mal contemplado, y entonces, lo regresamos. Entonces, o dictaminamos en contra.

Tenemos la atribución incluso de dictaminar en términos y corregir. Pero tal vez por buena relación o para que esto se agilice en el futuro, sería bueno cumplir plenamente este procedimiento. Que no hay vuelta, así lo señalan las estructuras de la legislación.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Perdón, entonces la propuesta sería que se lo mandáramos a la Comisión para que revisara lo de la definitividad.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Yo quisiera escuchar argumentos del por qué lo vamos a rechazar.

O sea, aquí se ha dicho que se regresa porque está mal hecho. ¿En qué está mal hecho? Yo como miembro del Pleno, quiero ver si va a haber una resolución para regresarla y díganme por qué. Al profesor José Guadalupe está mal hecho su dictamen.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Por qué la definitividad sí.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Por qué la definitividad sí y la promoción no. Nada más que me digan los argumentos, entonces ya lo regresamos.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Es lo que decía Manuel.

Pero entonces sería un poco distinto de lo que yo leo aquí, perdón, nada más para entender.

Dice: "Propone al Consejo que la definitividad se apruebe" Yo es lo que digo que no podríamos hacer si no hay algunos argumentos encima.

Manuel esté poniéndolos sobre la mesa. Dice: "Es que a menos que no hubiera cumplido con sus labores, dado que ya ganó un concurso, debería de tener derecho esa definitividad, y no ha cometido faltas y demás"

Bueno, si esa es la consideración, entonces yo digo, envíesele con esos argumentos a la dictaminadora, y que revise eso, la definitividad; de la promoción ya nos olvidamos, hasta donde entiendo.



- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Porque está solicitando el profesor, promoción.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: No, porque nosotros ahí respaldamos a la Comisión Dictaminadora, porque no tenemos ningún elemento, que es lo que tú estás diciendo. Si no hay elementos, no les revires en automático o sin elementos. Como lo que nos están diciendo los miembros de la Comisión, es lo que nos surge duda, es en el tema de la definitividad, el Consejo le dice a la dictaminadora: Este proceso pidió dos cosas, tu dictamen fue negativo en ambas, pero consideramos que es deseable que se revise en concreto lo de la definitividad, porque ahí encontramos que el profesor, al no haber acumulado faltas, y al haber cumplido con sus obligaciones, sí podría tener derecho.

Revítese y entonces le estamos regresando con elementos a la dictaminadora, sobre lo único que tenemos elementos de índole jurídica. De lo otro no hay observación, y entiendo...

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí hay observación.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: ¿Sí hay, también para lo de la promoción?

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Y no para promoverlo. Les voy a citar una sola cosa.

El profesor, a quien yo quiero mucho, además ha sido mi alumno, todos lo apreciamos no está al tanto ni la dictaminadora que lo evaluó de que para dar tu carga en otra Dependencia, tienes que pedir permiso al Consejo Técnico.

Entonces, ¿qué hace? Que da un semestre aquí y un semestre en ciencias políticas, sus tres cursos: tres aquí y tres allá.

Nunca he pedido permiso, porque no lo sabe, pero la dictaminadora tampoco se lo señala.

¿Qué quiere decir? Que lo reprueban por un conjunto de hechos, no le dan la promoción, pero si a ti no te señalan: "Joven, esto lo está haciendo mal. Lo repites" Entonces, nunca lo vamos a promover; el dictamen está mal hecho.

Entonces, también son observaciones para la dictaminadora de qué pasa en esta Facultad, pero esa ya pasó, ahora se lo vamos a pasar a la nueva. Pero sí hay observaciones, y había otras.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Por qué no se arma un paquete de lo que hay que revisar.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pues sí, pero le estás haciendo la chamba.

Tuvimos que ir a revisar el bonche y todo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: A ver, están Manuel, Toño, Juan Pablo y Normand.

Les recuerdo nada más, otra vez la brevedad.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Sí, en aras de la brevedad.

Miren, el procedimiento lo tenemos, claro. ¿Cuál debe ser? Y lo estamos aclarando en el procedimiento. Creo que todos coincidimos.

¿Cuál es la diferencia? Yo creo el papel de la Comisión de personal académico. La Comisión de Personal Académico debió de haber presentado, debimos de haber presentado una propuesta a este Pleno, como propuesta, diciendo: "En relación del caso del profesor de la definitividad, consideramos que lo debe de volver a revisar la Comisión, porque debe llevar la aprobación de este Pleno" ¿Por qué? Por ciertas razones.



En cuanto a la otra parte de la promoción, consideramos por esta y esta razón. Se lo presentamos al Pleno, se los presentamos después de haber hecho lo que hicimos realmente, pero que no lo pusimos por escrito, se los presentamos y si el Pleno está de acuerdo, lo regresamos al Pleno y abrimos una discusión, vemos las cosas y total, tomamos un Acuerdo del Pleno y que sea el Acuerdo. Si hay que regresar, lo regresamos, si los elementos ya son los suficientes, el Consejo Técnico también puede ratificar o rectificar el dictamen.

Creo que ahí no nos compliquemos más, es decir, lo único que hacemos es que la Comisión presente una propuesta de Acuerdo al Pleno y que lo fundamente adecuadamente.

¿Qué es lo que sí es importante? Lo que sí es importante, para que esto funcione, es que tengamos una reunión, la Comisión de Personal Académico, con la dictaminadora. Y así podemos ver algunas cosas para que no haya tantos desfases, para que se resuelva un poco lo que decía la profesora Yolanda, en el sentido de que a veces la dictaminadora no conoce una serie de Acuerdos.

Si tenemos una mejor comunicación con la dictaminadora, resolvemos esto y avanzamos.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Toño.

- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Quiero hacerlo en el sentido que se ha argumentado por Manuel.

Entonces, no repito más. Los argumentos estaban por parte de la Comisión, y es más, nosotros creíamos que la propuesta tenía que ser sin que regresara a la Comisión Dictaminadora.

Ahí hubo argumentos diversos, se llegó a esta conclusión, pero como dice el profesor Coello, simple y llanamente hagamos la propuesta de manera puntual, por escrito y se les presenta a ustedes.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: A ver, aquí tenemos un problema más delicado, porque si es el caso que informa Yolanda, si un profesor que lleva tres años, sin cumplir sus labores adecuadamente.

Si un semestre daba aquí y otro en ciencias políticas, los primeros que debieron haberle llamado la atención, es al primer semestre que no estuvo en planta, la División de Estudios Profesionales, si es profesor, por qué no está dando clase. Y entonces, ahí hay otra falla que no noto que mi dictaminadora...

- MANUEL COELLO CASTILLO: Una moción. Es que cumple su carga acá, y además da otro que sí cumple su carga.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, un semestre sí y uno no.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Bueno, yo creo que debiéramos revisar con más atención y cuidado. Y pido a la Comisión de Personal Académico, presente a este Pleno las razones por las cuales, con el argumento claro de decir: "Este profesor tal, ante su solicitud..." Fíjense, vamos a rechazar una petición de promoción, no la rechaza la comisión de planta, la debe rechazar el Pleno y darnos argumentos para rechazarla.

Fíjense que la dictaminadora dijo que no, por estos elementos, la revisamos y le proponemos el Acuerdo del Pleno para que lo rechace, o porque está bien lo de definitividad y por estos argumentos que le rechacen; pero con cuidado, yo diría, porque el profesor debiera tener, debiéramos tener todos los profesores una relación de atención y control, con respecto a una división de estudios de esta Facultad. Y debemos presentar un informe al año, según otra parte del estatuto.

Los profesores de tiempo completo, al año deben de presentar el Informe. ¿Qué pasó con estos informes? ¿Hubo, no hubo?

Yo quisiera, para no discutir aquí el caso, que la Comisión de planta nos la presente bien, con todos los detalles, para que tengamos mejores elementos para tomar una decisión.



- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Normand.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Bueno, yo quiero comentar, es muy difícil tomar una decisión con argumentos y con información que no se presenta, con toda la información que no se presenta.

Se está sacando nueva información, que es ésta, que es el otro. Entonces, no sé si aquí hay un problema de claridad en el caso, siempre se está argumentando, se saca información.

Entonces, no sé si fuera conveniente, como dice Juan Pablo, que se establezca claramente. Por ejemplo, lo que he entendido, uno es que la dictaminadora sólo aceptó aprobar la parte de la definitividad, la promoción o nada.

Pues no dice aquí en ningún lado, al menos yo no sé si qué dijo, porque aquí no dice nada, qué dijo el auditorio. Entonces, me queda una confusión terrible. Esa es una.

La otra, la propuesta de Acuerdos, no se establece, hay información muy contrastada. Ahí yo creo que cuando estos temas no están claramente documentados y formados, pues procede a hacer una presentación clara por escrito, para que entendamos, porque si no, nos pone en una situación difícil.

Entonces, sí quisiera proponer que como en estos casos, se dé la información clara, y me refiero a qué dijo la dictaminadora, qué dice la Comisión de planta, en qué se sustenta la propuesta, etcétera.

Pero que no cambie la información de acuerdo a la opinión de cada quien, porque si no, es muy difícil tener un elemento objetivo para poder decidir.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces, yo diría que el Acuerdo de este Pleno en su punto es que la Comisión vuelva a presentar documentadamente en forma exhaustiva el caso, y que tanto los argumentos normativos jurídicos, acerca de la posible rivalidad de atribuciones de la comisión, de personal académico, en relación con las que tiene la previsión dictaminadora, que fue el primer argumento que se escribió aquí, tanto como los argumentos más académicos, de por qué sí procede en opinión de la Comisión, la definitividad, de promoción, se documenten en forma exhaustiva y se presente el caso completa y claramente para que el Pleno pueda decidir qué procede.

Manuel y José Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Pero digámoslo en general, no sólo para este caso, sólo es la única.

En general disiento, la Comisión de personal académico presentará un punto de acuerdo o una propuesta de Acuerdo al Consejo Técnico, con la fundamentación necesaria y adecuada.

Con eso nada más, para todos los casos. Con eso creo que cerramos el asunto.

- JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS: Yo creo que también es en los mismos términos. Yo creo que en términos generales, cualquier propuesta debe tener los elementos; una, la sustentación jurídica en términos normativos y la motivación que le está haciendo.

Creo que en términos legales, son los tres puntos que se tratan, sustentar y motivar para tener los elementos, para tomar las decisiones.

Si no tenemos estos dos elementos, pues no se puede tomar una decisión. Entonces, yo creo que eso es en términos generales lo que se debería de utilizar, en cada una de las propuestas para tomar un Acuerdo.



- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces, quedamos de esta manera, que sea una propuesta general, válida evidentemente para todos los casos, y en particular, éste del profesor Sandoval Manzano, enviamos a la brevedad como Comisión, a los consejeros para que consideren revisar el caso específico.

Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Un comentario nada más.

Como esto todavía está en curso, el profesor todavía no sabe que está haciendo mal su administración de la docencia. Entonces, sí le veníamos a avisar que lo corrija.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Incluso atender la división.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Bueno, sí, pero desde aquí ya le podemos decir.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Lo revisamos y lo presentamos completamente.

No sé si tuvieran algunas otras observaciones sobre la propuesta de Acuerdos de esta Comisión.

Sí, por favor.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Yo sí. Así de la revisión rápida, porque no tenemos mucho tiempo para hacerla, yo quisiera, como una pregunta.

En el caso de Caballero Guendulain Karina.

- MANUEL COELLO CASTILLO: ¿En qué página está, Profesor?

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: En la página tres. Es una compañera que es técnico académico de tiempo completo. Está adscrita a la División de Estudios Profesionales y profesor de asignatura en el Taller de Economía Cuantitativa y División de Estudios de Posgrado, Programa Único de Especialización con seis horas, en la asignatura de economía.

O sea, es una compañera que tiene diversas actividades en la escuela, pero yo quisiera hacer una pregunta es: ¿A qué área está adscrita la plaza de técnico académico? Para ver, o sea, el cumplimiento de sus funciones como técnico académico, porque la compañera se fue del 23 al 25 a Santiago, de febrero y luego del 14 al 24, un mes después a Santo Domingo.

La pregunta es, hay acaso limitación de estas salidas, o sea, de tiempo, porque es técnico académico, y quisiera saber a qué adscripción, qué tareas hace ahí para ver quién la sustituye y en función de eso, ver si es correcta.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Su jefe la sustituye mucho.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Sí, pero se va el adjunto y pierden los titulares.

Quisiera informe sobre eso.

Después, en el caso de, en la página 4, de Escalante Semerena Roberto Iván, habíamos solicitado desde hace tiempo un informe sobre el convenio con la Universidad Agraria La Molina. O sea, este Consejo Técnico sabe que hay un convenio con La Molina y otro con Loja, en nuestras relaciones internacionales, pero no conocemos los documentos.

Y se pidió documento. Ahora sí que quisiera, ya es una cosa pasada, porque ya del 7 al 11 de marzo, etcétera, y participó en la selección de profesores de la tercera generación de doctorantes.



Yo quisiera saber cómo se desempeña ese programa, qué contiene, qué plazos tiene, qué obligaciones implica para la Facultad, etcétera.

Después, otra pregunta que tengo es, en sabáticos, la página cinco, Ibarra Romero José Antonio, dice: "Solicito un año sabático adicional" ¿Por qué adicional? A partir del 15 de agosto. Y después, la pregunta no sé si me responde con una cuestión que dice que se reincorpora el presente informe de actividades académicas, o sea, no está claro si aquí en observaciones, durante el período estuvo disfrutando un semestre sabático"

Entonces, tengo entendido que no es posible que un profesor tome dos sabáticos pegados. Bueno, aquí está raro el asunto.

O sea, me gustaría ver el argumento de eso. Igual quisiera que me explicaran el caso de Ángel de la Vega, dice: "Hay mucha información" Y el Acuerdo es que la Comisión aprobó de manera excepcional, debido a situación médica, pero la información no dice nada de cuál es su situación médica, pero la información no dice nada de cuál es su situación médica, y que da clases y comunica las tareas.

Entonces, sí quisiera explicación de ese caso, de Ángel de la Vega. No entiendo la propuesta de acuerdo con toda la información que se da.

Hasta ahí voy ahorita en la revisión. Quisiera mientras tanto si podemos tener la información, podríamos ir avanzando rápido.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Normand.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Sí. Bueno, a mí me surge la inquietud de cuando veo las propuestas, pareciera ser que la parte de validación administrativa, no está ahí, porque nos dan el encargo de tomar una decisión, asumiendo que todo está cubierto, pero si no hay validación en la gestión que se hace de estos procedimientos ante las áreas que son responsables, pues nos deja un poco sin elementos, o haciendo un poco al policía, estar ahí investigando y diciendo: "¿Cumplió con esto, cumplió con el otro, no es esto?" Entonces, realmente es una situación me parece, eso debe de ser importante cuando no es la regla, sino por excepción, pero no puede ser la regla para decidir.

Entonces, me parece que tenemos que hacer un esfuerzo por validar los procedimientos, incorporando las áreas administrativas para que de alguna manera validen la información que se está sustentando.

Si yo soy de un área y digo que cumplí con tal cosa, etcétera, pues digo: "Ahí está la validación del área y que diga que sí cumplió, sí dio clases" O no sé, pero parece ser que eso no está, por lo que yo entiendo.

Entonces, y nos deja esto y claro está, ustedes como Comisión de Planta han hecho toda esa labor de investigar y de ver, y entiendo.

Entonces, no sé, me surge la duda, si eso es lo más, en términos administrativos, efectivo y conveniente, y si no hay una falla ahí de validación administrativa, en que el procedimiento es omiso ahí.

Entonces, soy claro en esto. Y si no se da esto, entonces, se vuelve un problema porque asumimos que todo está correcto.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Manuel, luego yo y luego José Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo creo que el problema no está tanto en la revisión que se hace, sino cómo se presenta al Pleno.

Lo que dice el Profesor Normand tiene razón. Nosotros debimos de haber propuesto al Pleno un punto de Acuerdo o una propuesta de Acuerdo, en todos los casos, más que decir que se aprobó o aprueba la comisión, sino es un punto de Acuerdo.



Y lo que tendríamos que hacer es decir, la Comisión revisó su expediente, revisó esto, consultó con las áreas, hay un Acuerdo de esto, etcétera, y por lo tanto, propone este punto de Acuerdo con estos y estos elementos.

Así debería de ser para cada caso y estar aquí a la disposición, para que cuando se presente en el Pleno, si alguien quiere ver los documentos, estarían ahí presentes; pero la Comisión hace.

A mí me parece que la forma como lo podemos presentar, podemos hacer una mejor presentación en ese sentido de la Comisión, con la Secretaría General.

Podemos hacer eso, para que no dé la sensación y para que los consejeros técnicos no piensen que estamos aprobando, sin haber hecho ninguna revisión, o le estamos dando muy pocos elementos para que puedan ratificar lo que propone como punto de acuerdo a la Comisión.

Resolvemos eso.

Bien, me parece. Pero hay otra cosa que sí me gustaría que este Pleno tomara una determinación, porque ahí sí nos deja sin elementos, como decir en el caso que propuso que el profesor Juan Pablo, en el caso del profesor Escalante.

La Comisión no tiene elementos porque no conoce el convenio, no conoce los convenios.

A ver, voy para allá, no conoce el convenio. Cada vez que nos surge esto de que no conocemos una serie de convenios, no tenemos elementos, y en ese momento no podemos revisar. No hay elementos. Y entonces, se convierte en algo ¿de qué?

Yo le propongo a este Consejo Técnico, que en los casos de los convenios, quien no tenga conocimiento el Consejo Técnico, para todos los elementos, qué beneficios, qué es, etcétera, que en esos casos, no se apruebe absolutamente nada, hasta que se tengan los elementos.

Tiene un costo, fíjense bien, porque se detiene la vida, tiene un costo, pero si no se le dan los elementos a la Comisión, no tiene ningún elemento para tomar una determinación, y lo que puede hacer la Comisión, que a veces lo hace, es decir: "No detengamos la vida y entonces autoricemos y seguimos pidiendo"

Lo que dice la profesora, tiene razón, lo hemos pedido desde hace más de seis, siete, ocho meses o casi un año; porque no conocemos absolutamente nada de ese Convenio.

Entonces, si ustedes como consejeros, todos, tomamos una determinación y decimos: "En los casos que no estén claros los convenios, en los casos que no hayan los elementos, no se puede otorgar ninguna autorización y entonces ya ni siquiera pasan a la Comisión y eso trae como consecuencia, que se conozca lo más rápidamente posible. Porque si no, no podemos actuar en ese sentido. Y tiene razón Juan Pablo, pero también la Comisión no tiene ningún elemento.

Entonces, yo les pido que tomemos alguna determinación en este caso, porque todas las veces se nos siguen presentando viajes para convenios que no tiene la escuela ningún elemento y la Comisión ni siquiera conoce el proyecto; convenios que tampoco sabemos y que la gente se va de esa forma.

Bueno, entonces, generemos aquí, aquí es donde se tiene que tomar la determinación, y este es el momento de tomar la determinación y que ustedes nos digan con qué elemento vamos a hacer el dictamen.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yo quiero decir algunas cosas en relación a lo que señala Norma, en efecto, la Secretaría General, para someter en cada uno de los casos a la Comisión del Personal Académico, revisa previamente que la documentación esté completa y fehacientemente presentada, en atención a la normatividad vigente.

Cuando no es así, simple y sencillamente le decimos al solicitante que complete el expediente y no se presenta a la Comisión. Ya una vez presentado a la Comisión, la misma Comisión, además de los Consejeros Miembros en ella, están presentes los jefes de



los Programas Académicos de Licenciatura Escolarizada sobre Posgrado, con sus representantes y también funcionarios administrativos, señaladamente el jefe de personal, para atender situaciones estrictamente laborales o de contratación de quienes están solicitando cosas, y también nos acompaña el abogado.

Entonces, con esa conformación de Comisión tenemos, por la vía del expediente administrativo y por la vía de los presentes, digamos, información suficiente como para poder percibir si un asunto está o no bien documentado, y entonces rechazarlo en automático o entrar a la discusión, su revisión y su posible Acuerdo, sometido a este Pleno.

En relación con lo que señala Juan Pablo, yo tengo algunas respuestas, no en todos los casos, pero hay varios miembros de la Comisión que ojalá me ayuden.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Muy respondones.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, brevemente. En el caso de la profesora Karina Caballero, no solamente en su caso particular, sino el de todos, el abogado nos ha informado, cada vez que se presenten este tipo de dudas, porque la Comisión también se plantea: "Bueno, hay profesores que reiteradamente solicitan salidas al extranjero para diferentes comisiones" Es el 20 por ciento lo que nos dice el abogado, establecido por el EPA, el que se permite...

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: 20 por ciento del tiempo, ¿no?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Del tiempo académico o docente, específicamente docente, que se permite. El EPA no establece si es al semestre o al año, nosotros, por acuerdo con el abogado, tomamos el semestre.

Entonces, si no rebasan ese umbral del 20 por ciento y cumplen con todo su expediente completo, casi, casi, en automático, si es licencia, se autoriza por contrato colectivo de trabajo; si esa Comisión, se revisa si hay alguna preocupación en relación con el curso que esté impartiendo o si es salida más bien para realizar estudios de Posgrado o realizar Tesis en alguna entidad extranjera, si el Banco de Obras lo permite, etcétera. Todas esas consideraciones se hacen.

En el caso de Karina, eso se hizo también, y por eso la Comisión, como Comisión, lo aprueba, pero la columna... Lo podemos frasear de otra manera, pero la columna dice: "Propuesta de Acuerdos" Entonces, la Comisión lo aprueba, pero evidentemente está sometiendo todos sus Acuerdos a que se aprueben o no por el Pleno.

En el caso del profesor Escalante, tienen razón Yolanda y Manuel en que hemos solicitado en más de una ocasión no a la jefatura del Posgrado nuestro, porque no es un convenio que esté firmado entre la Facultad y esas otras universidades, sino son convenios firmados por el Programa Universitario de Posgrado en Economía, y entonces hemos acudido a solicitarle por escrito al coordinador de ese Programa.

En el caso del profesor Ángel de la Vega Navarro, él, en una visita autorizada por este Pleno, que estaba realizando, una visita académica que estaba realizando en París, tuvo un accidente asociado con su padecimiento lumbar, que tuvo que hospitalizarse; de hecho, aunque asumió todo su seguro personal, se le hicieron algunas gestiones desde la Facultad para ayudarlo en los procedimientos administrativos del caso. Y ese fue el motivo que aquí se alude genéricamente como debido a su situación médica, estuvo hospitalizado en París, lo cual impidió oportunamente incorporarse en el semestre, cosa que, tomando en consideración su recorrido, digamos, y la apreciación, que puede ser subjetiva, pero apreciación al fin y al cabo de la Comisión en relación con este profesor, se decidió aprobar su solicitud.

Y en relación con el caso del profesor Toño Ibarra, tengo la impresión de que tenemos un error nuestro, que no debe ser un año sabático adicional, sino un semestre, pero permanece mi duda ahora con la intervención del profesor Arroyo, en relación a la consecución viable o no de períodos sabáticos, sean estos semestrales incluso. Pero podríamos revisarlo.

Sería todo. Sigue José Manuel Flores.



- JOSÉ MANUEL FLORES: En los términos de los que participaban en las reuniones de la Comisión de Personal, que está en el área Administrativa y que ahí, de alguna manera se hacen los planteamientos, en el mismo sentido que planteas.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo creo que hay que señalar algo que ya sabemos que es histórico, que es que somos muy permisivos. Todo esto, lo que pone en evidencia es que pasan las cosas porque cuando llegan a la Comisión ya se fueron, ya regresaron y cosas así; cumplían los requisitos, pero eso no nos da pauta para generar una línea de política, quién sale, cuándo, cómo, etcétera. Entonces, eso lo tenemos que atender, está en una agenda en que tenemos así como un chorizo de pendientes que nos vamos a poner a despejarla.

¿Pero qué quiero señalar en el caso de esta profesora que es técnica académica? Yo creo que aquí hay un fenómeno, en la Facultad, que los técnicos se diluyeron, fueron concebidos de una manera, aquí nunca se asumieron de esa manera y los técnicos se han ubicado en distintos lugares, pero lo característico es que no sabemos qué están haciendo. Uno.

Dos, un técnico se supone que tiene un jefe, a diferencia de otras figuras académicas. Entonces, en teoría, tendríamos que tener la autorización de su jefe, así como de un ayudante del profesor que se va a ausentar, su titular tendría que estar de acuerdo en que se ausentara, pero hemos tenido solicitudes de ausentarse sin que haya esta anuencia, ni siquiera permiso, sino conocimiento, etcétera.

Pues, yo creo que hay que ordenar todo eso, pero número uno, creo que hay que ordenar el universo de los técnicos, para saber qué están haciendo y darle un cauce con mayor sentido para ellos y para la Facultad, porque hay muchos perdidos que hacen a veces una cosa, a veces otra cosa, y no vemos para dónde.

Entonces, propongo un punto en donde acordemos ordenar el universo de los técnicos, porque esa es la situación que priva en la Facultad y que ni a ellos ni a nosotros nos beneficia.

En general, yo creo que debemos dejar de ser laxos en cuanto a la periodicidad y decir: “¿Usted va a salir? Me presenta con “x” antelación su solicitud, si no, no sale”, porque no da tiempo de procesarla en las instancias correspondientes. Y entonces, a toro pasado ni siquiera ya podemos imponer sanciones, si fuera el caso de que no cumplió, no hizo y se fue de todas maneras; o revisar estas cosas, “como me voy a Perú” “Espérate, ¿de qué se trata el convenio? Vas, no vas, o si vas, a qué título vas, etcétera” Todo es ya post festum. Entonces, hay que ordenarlo y corregirlo.

Entonces, propongo que en el Acta se ponga que yo solicité que fueran Acuerdo de la Comisión las dos cosas: ordenar a los técnicos y de pasada a los profesores adjuntos, que tampoco piden permiso, o lo que toque; hay que verlo con la Legislación, para que no se nos revire.

Bueno, en cuanto a La Molina y Loja que es un programa de la Coordinación, como no tenemos clara la relación con la Coordinación y nuestro Posgrado, por eso se dan estas cosas. Pero independientemente de eso, es como si alguien pidiera permiso para ir al COLMEX o al FLAX a hacer la misma función, creo que les daríamos el permiso; o sea, es un reconocimiento de una función académica externa, nada más que no tendría categoría de carga, en el caso de que fuera en ausencia, y que tendrían que sujetarse al número de salidas de la normatividad.

Pero además, lo que sí creo que habría que revisar, es si es correcto que esto funcione como un coto de casa, que es como funciona, hay un grupo de profesores muy precisos, que son los que van y vienen desde que esto empezó, porque hay una serie de ventajas en ello.

Entonces, propongo que se ordene también, que aclaremos nuestra relación con la Coordinación en términos de..., porque ellos firman lo que quieren y nosotros chalaneamos, por ponerlo de alguna manera.

Entonces, decir hasta dónde sí le entramos a estos convenios, hasta dónde no. Y revisar el asunto de que estas cosas funcionen como foros y ese tipo de cuestiones.



Gracias.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Al ratito viene el Coordinador.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Bueno, Juan Pablo había pedido la palabra. Les sugiero que una vez que lo escuchemos tratemos de ver si tenemos muchas más observaciones, para ver si las seguimos atendiendo ahora o, como en el caso de las Actas, dado que son varias, podemos dar un plazo adicional para que sean...

Por favor, Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: No, yo hice una... A ver, señores Consejeros, yo hice una propuesta muy concreta, ¿sí?, por lo menos discutámoslo, por lo menos digan: "No procede" Pero es una propuesta muy concreta: la Comisión no puede seguir tratando los casos donde hay convenios y que no conoce este Consejo Técnico ni la Comisión y no puede aprobar.

¿Qué hacemos ahí, cuando nos lleguen estos casos?, ¿los aprobamos en automático, ya no discutimos absolutamente nada? ¿o no aprobamos ningún caso hasta que conozcamos los programas? Si no, no nos dan elementos.

Entonces, hago una propuesta muy concreta: señores Consejeros, díganme, ¿qué resolución tomamos? Porque este Consejo Técnico, puede, debe y tiene que tomar una resolución ante esa situación.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sugiero que ese punto específico, antes de darle la palabra al Consejero Arroyo, se puede traducir en lo siguiente: una vez más, por instrucción de este Pleno, la Secretaría General puede solicitar por escrito a la Coordinación la información completa de ambos programas con los cuales se tiene convenio, repito, a escala de Programa de Posgrado en Economía de la UNAM, señalando explícitamente en un párrafo, después de hacer la solicitud, de que en el caso de no contar con esa información, la Comisión de Personal Académico del Consejo Técnico verá dificultado su trabajo en relación a autorizaciones de profesores de esta sede, para atender los compromisos derivados de dichos convenios. Una cosa así, digamos.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Pero yo propongo ahí que se diga: "No atenderá ningún caso, no tomará..."

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, por eso, estoy haciendo una propuesta, se matiza la tuya, pero podemos ponerlo en el Pleno, ¿no?

Juan Pablo.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Para efectos de ese tema, son dos los asuntos: uno, este Consejo acuerda que no aprobará ningún caso y que se le avise al Director para que no acepte ningún caso, o sea, que no sea post festum después la información, que tratándose de convenios, La Molina y Loja, que no hemos tenido información solicitada desde hace mucho tiempo, no se autorice a ningún profesor a hacer ningún movimiento. ¿Sí? Ese es un Acuerdo.

El otro es la petición al Coordinador del Programa que lo antes posible envíe los convenios, para estar enterados, para que no se detenga ningún trámite; o sea, no se trata de ningún... O sea, hay un Acuerdo y entonces la Secretaría le dice: "Oye, preséntalo en el Convenio, porque cualquier otra cosa que venga del profesor –que están involucrados– se va, no se va a autorizar"

Entonces, ahí están, creo que con eso se resuelve ese tema. Efectivamente, ya ahorita, en este caso, ya fue y vino, ya cumplió una responsabilidad que tal vez fue institucional. Yo sí quisiera, justamente por eso, que hasta aquí se acepte esta situación, en los dos casos o en los convenios con universidades o con instituciones que implique, ya acordamos los convenios de contratos y proyectos también que se presenten a la Comisión de Normatividad.

Entonces, esa es una propuesta de Acuerdo y quisiera que se registrara y se tomara.

En el caso de Karina Caballero...



- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: La que incluya tres, no para La Molina y...
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Estamos en coincidencia plena, ¿no?, en ese punto. Es la misma propuesta. Ahora te doy la palabra.
- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: También está la Cámara de Diputados, o sea, es que son instituciones...
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Quién sabe si la Cámara es de la Coordinación o del...
- EL PRESIDENTE: No, todo es de la Coordinación.
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Okey. Bueno.

- MANUEL COELLO CASTILLO: A ver, una moción ahí, estando de acuerdo. Una cosa son los programas institucionales que se hacen desde el Posgrado de la Universidad, que son estos casos, y que en esos casos tenemos que tener la información; pero cuando sea algo que se hace desde el Posgrado de la Facultad, tendrá que tener la aprobación de este Consejo Técnico para que se pueda echar a andar, si no, no. Fíjense bien.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Cuando se trate de profesores de esta sede.
- MANUEL COELLO CASTILLO: Sí. No, pero que quede como un Acuerdo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, de acuerdo.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Okey. Entonces, en esto estamos ya, para de una vez tomar el Acuerdo. En el caso de los técnicos, como el de Karina Caballero, ahorita hice la cuenta y creo que ya se pasó del 20 por ciento, porque si el evento fue del 23 al 25 en Chile, no se pudo haber ido el mismo 23, o sea, debe haber tomado un día de viaje, cuando menos, de ida y de regreso, o un fin de semana ligado ahí.

Hay que checar, por ejemplo, si yo voy a salir la próxima semana y mi permiso está desde el día que salgo de México, no desde el día que empieza el evento allá, porque me voy a tardar día y medio en llegar a donde voy. Entonces, eso implica un tiempo que hay que autorizar en el tiempo perdido de la Facultad, ¿no?

Y tratándose de cualquier miembro del personal académico, tenemos un correspondiente autoridad; o sea, si es ayudante o técnico, el jefe inmediato; si es profesor de tiempo completo, está la división y la Secretaría o el Director. O sea, hay línea de autoridad para esos efectos.

O sea, que sí le demos institucionalidad a esto, porque es la única manera después de coordinar programas que tengan beneficio en la Facultad. Entonces, esto de estar dentro de un programa de desarrollo, etcétera, bueno, si no, se dispersa y el individualismo aquí es muy dado a cultivarse, entonces cada quien hace lo que se le antoja.

Entonces, eso, tratándose del caso de Karina y similares, como el que se trata aquí, checando que el tiempo esté adecuadamente considerado.

Sí creo que el caso de José Antonio quede pendiente, hasta que no tengamos información suficiente.

En el caso de Ángel de la Vega, si es un caso médico que lo llevó a tener incapacidad, operación y todo, lo que sea, o sea, es un asunto de un trámite de salud y darle su apoyo a quien corresponda en derecho. Aquí se pide que un curso que dio de agosto a diciembre de 2010, se le tome para el 2011, y nos dice que estaba de sabático en París. A mí no me cuadra la cosa.



Entonces, habría que verificar bien, porque si es asunto de salud y por eso faltó a sus labores, creo que no hay problema con el profesor de la Vega. Entonces, creo que eso podría subsanar todos los Acuerdos que tienen que ver con profesores en esta Comisión. Ese es mi punto de vista.

Tengo otros dos asuntos, de Asuntos Generales, que quisiera que tratáramos: uno es el Informe de Admisión de la Maestría en Economía y otro es el Informe de Actividades de los Candidatos de Donación de PRIDE.

Quiero defender la idea de que los tratemos en específico cada uno, o sea, no es un Asunto General más de la Comisión, son asuntos que este Pleno incluso designó a una Comisión especial, integrada por Asuar, Trápaga y Arroyo, para ir a la Comisión a ver el asunto de la admisión de la Maestría. Entonces, creo que debemos informar qué pasó, hay cosas interesantes.

Y segundo, el Informe de Actividades de los Candidatos de Renovación del PRIDE, es la aprobación que reclama el PRIDE para... y yo sí quisiera que no se fuera en general, sino que fuera el profesor tal, se le aprueba su... Porque si no, después encontramos casos como José Guadalupe, que no nos habíamos enterado que estaba en Ciencias Políticas de aquí. O sea, que sí se informe explícitamente, porque así debe estar en Actas, el profesor, y se aprueba su informe de actividades, profesor y su informe de actividades, de tal manera que si hay alguna duda o pregunta del Consejo, se pueda acudir a expedientes o lo que sea. Pero así en general se aprueba. ¿Pues cuántos son, quiénes son, de parte de quién? Etcétera.

Entonces, yo sí quisiera más detalle en ese asunto. Sí quisiera información de este programa de mejoramiento al desempeño docente, para que no lo aprobemos como una cuestión general aquí, ya de aprobamos los asuntos de la Comisión y el Pleno no está enterado. Creo que es un asunto relevante por el título: Programa de Mejoramiento al Desempeño Docente, Evaluación del Personal Académico de la Facultad. Creo que es importantísimo que el Pleno conozca información en detalle.

Entonces, creo que estos elementos, la Maestría, el PRIDE y Mejoramiento del Desempeño Docente, deben de ser discutidos, abrir tema, oír a oradores y cerrar, para ver qué información se tiene al respecto. Es mi propuesta y tengo, al menos en el primero, una información sobre el ingreso a la Maestría.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Antes de darle la palabra a Alfredo, sólo un puntito en relación al primer punto que señalaba Juan Pablo. Justamente, aunque haya ingresado como Asunto General el tema de la Maestría a esa Comisión y se haya acordado lo que ahí se menciona en la columna de Propuesta de Acuerdos a este Pleno, como en varias Comisiones se tocó el asunto y es muy importante, por eso se puso, en efecto, como tú señalas ahora, como punto VI del Orden del Día; para ese punto específico estarán presentes tanto el Jefe del Posgrado de nuestra sede, como el Coordinador del Programa de Economía de la Universidad.

Alfredo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, coincidiendo con el planteamiento que se hacía tanto de Pablo Arroyo y sobre todo el matiz que le imprimía Manuel Cuello a que no se acepte una vez más no tener claro en qué consisten estos convenios, porque me parece muy grave que a más de un año de que la Administración entró todavía no se termina de poner en orden la casa.

Es decir, tengo la impresión de que este tipo de convenios como el de La Molina, la Loja, etcétera, si son convenios institucionales y si aceptamos que para que la Comisión de planta pueda trabajar adecuadamente, por lo menos ella debiera conocer en el detalle fino estos convenios, porque no se pueden tomar decisiones si no se tiene esta información; a mí me parece que lo que revela este fenómeno es un poco de escándalo, porque si son convenios institucionales tendríamos que ver si no se trata de un asunto de negligencia del propio Consejo Técnico, de no hacer valer su autoridad para que estos convenios se transparenten, se puedan conocer y sirvan para la toma de decisiones.

Eso, en primer lugar, me parece que es lógico. Pero tratándose del perfil del personaje que a nombre del convenio institucional hace uso de prerrogativas de naturaleza individual, estoy hablando de Roberto Escalante, pues entonces parece que los convenios institucionales son utilizados para beneficio personal de ciertos académicos que desde una posición de poder construyeron un vínculo horizontal de relaciones para la autopromoción personal. Y eso sí me parecería muy grave.



Yo, por eso, hago un llamado de atención en este sentido, porque no es la primera vez que determinados personajes de esta escuela le juegan el dedo en la boca al Consejo Técnico. Estoy planteando que un antecedente muy importante es la conducta que ha tenido Clemente Ruiz Durán frente a este Consejo Técnico.

Hoy los Consejeros Estudiantiles nos traen a colación una carta de inconformidad precisamente porque en un nuevo proceso de selección en el Posgrado de la Facultad de Economía siguen las mismas opacidades que dieron motivo a que este Consejo Técnico ya en sendas ocasiones hayan citado a Clemente Ruiz Durán y nos haya venido a ver la cara.

Entonces, yo creo que en el caso de estos convenios, de La Molina y La Loja, etcétera, sería obligación del conjunto del Consejo Técnico conocerlos en detalle. Tenemos que preguntarlos por qué no los conocemos si somos Consejo Técnico, si el Consejo Técnico no lo conoce, quién lo conoce en la escuela, porque parece ser que estos convenios quien los conoce son Escalante y sus cuates.

Entonces, sí creo que urge tener esa información y particularmente la Comisión de planta, porque necesitan como una materia prima de su trabajo.

Entonces, ahí le dejo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Bien. En este punto, nada más para ser aún más claro, sobre todo para la hora de redactar los Acuerdos. Tanto como lo plantearon, a mi parecer, de manera coincidente tanto el profesor Coello como el profesor Arroyo, este Acuerdo, en relación con los convenios, quedaría en que no se autoriza nada por parte de la Comisión de Personal Académico ni por este Consejo, que se relacione con los convenios de La Molina, Loja y otros convenios institucionales del Programa de Posgrado en Economía de la UNAM, cuando se trate evidentemente de profesores de nuestra sede.

Y, simultáneamente, se les solicita una vez más la información de esos convenios institucionales, para que la Comisión pueda atender y resolver, en su caso, las solicitudes que se presenten.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Un añadido. Después de haber dicho esto para el Posgrado de la Universidad, pongamos un párrafo que diga: "Y para el caso del Posgrado de la Facultad de Economía, cualquier convenio deberá llevar la autorización del Consejo Técnico"

Con eso creo que quedamos, cerramos esto.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sobre el tema...

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: No sé si eso legalmente nos corresponde, es decir, estoy de acuerdo en total, en el espíritu y demás, que claro, que sepamos qué áreas del conocimiento están involucradas en esto, incluso que nos digan quién es la planta de profesores que se ofreció que iba a participar, en fin, que tengamos claridad, y que en tanto no tengamos esa claridad por aquí no pasan esos permisos, que esa sí es una atribución del Consejo.

Pero el firmar convenios entre universidades, hasta donde yo entiendo, en este caso no aterriza en una atribución del Consejo; y al ser autoridad nosotros no nos podemos..., hay un principio de legalidad que dice que lo no está permitido para las autoridades, está prohibido.

Entonces, nosotros no nos podemos...

- INTERVENCIÓN: Es al revés, lo que no está prohibido, está permitido.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: No, para la gente, para las autoridades es al revés. Ese es el principio de legalidad. Si tú no tienes como autoridad permiso expreso, no lo puedes hacer, es justamente lo que estoy diciendo, es que es al revés para la autoridad, y este Consejo es una autoridad. Por lo tanto, nosotros no nos podemos inventar atribuciones.



Con base en las atribuciones que tenemos sí podemos decir: "Por aquí no pasan" Pero lo que digo es que el Consejo va a... pues fíjense que en la Universidad los convenios con otras universidades no los firman los Consejos Técnicos, sino que se firman a nivel de Secretaría General"

Es decir, lo único que digo es que en este espíritu de hacer nosotros las cosas bien, no vayamos a resbalar dándonos atribuciones que no tenemos. Punto.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Y podemos terminar descubriendo que el 90 por ciento de los funcionarios de la UNAM están fuera de la legalidad, porque hay muchos funcionarios en la Universidad que se toman atribuciones que tienen explícitamente prohibidas.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Bueno, ese es ya es otro cantar, y hay que atacarlo.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Aquí que lo cheque Porfirio, ¿no?

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Sí, que lo cheque.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: El espíritu de esto, que lo ajuste Porfirio.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Okey.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: En los otros Asuntos Generales, nada más para determinar esto, lo de la Maestría es un punto explícito que se va a ver más adelante.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí. En el tema del PRIDE, la Comisión...

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Nada más mi sugerencia es que se ponga nombre o si alguien del Consejo quiera revisar los contenidos de los informes, puedan acceder a ellos.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, lo incluimos. De acuerdo.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Y esto del Programa de Mejoramiento del Desempeño Docente, está muy interesante.

- INTERVENCIÓN: Son las encuestas.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Hemos discutido...

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Pues que nos informen, para ver de qué se trata.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí. Hemos discutido mucho en la Comisión de Personal Académico las mejores formas para evaluar el desempeño docente de los profesores y eso involucra, entre otras cosas, por ejemplo, pero no hay Acuerdo aún al respecto, incorporar explícitamente no solamente a los titulares, sino a los profesores ayudantes o ayudantes de profesor.

Pero, bueno, como no hay un Acuerdo aún en la Comisión al respecto y para no diferir más esa decisión que nos parece ya inaplazable, digo, llevamos dos semestres de no tener evaluación semestral docente, el Acuerdo que tomamos como Comisión fue utilizar la encuesta que ya se ha venido poniendo en vigor o aplicando durante varios años, en este semestre, y antes de que concluya traer a este Pleno una Propuesta de Acuerdo de la Comisión, en relación a cómo mejorar el proceso de evaluación docente, sea con esa misma encuesta o con otra, con las mismas preguntas u otros mecanismos adicionales para evaluar el desempeño docente.

A eso se refiere esa propuesta de Acuerdo, para que el Pleno no sólo esté enterado de que se está discutiendo en la Comisión, sino que esté de acuerdo en que conviene más tener información de desempeño docente a partir de esa encuesta, que tiene



mínimo unos ocho años como antecedentes semestrales, los dos semestres inmediatos anteriores a este que cursamos no tenemos nada al respecto, porque se decidió por parte de este Pleno suspenderla, y para no jugar con una decisión posible del Consejo que sea temporal para siempre, que el Acuerdo incluya: se usa, pero por última vez, y la Comisión tendrá que presentar una nueva forma o reiterar la misma, pero con argumentos más solventes...

- ALFREDO VELARDE SARACHO: A la brevedad. No, siguiente sitio.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Exacto. Esa es la cosa.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Señores Consejeros, yo me acuerdo que se suspendió la aplicación porque hubo un cambio y cuando ese cambio se conoció fue que se suspende. Mi pregunta es: ¿la que se va a aplicar es ésta que se suspendió o la anterior a la suspendida?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: La anterior a la suspendida.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Tiene sus defectos, pero no implicaba problema.

- INTERVENCIÓN: Así es.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: La que sí había que impedir que se aplique, es la que provocó la suspensión.

- EL PRESIDENTE: La que se suspendió.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: La que provocó la suspensión.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Hay coincidencia en la Comisión.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Okey, perfecto. Nada más eso.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, aquí otra cosa, porque cada día es más notorio que en esta Universidad la burocracia come papel. A lo mejor lo que valdría la pena es ponderar que esta evaluación fuera una evaluación anual, que implicara a dos semestres; o sea, que se haga una sola vez y que esa evaluación involucrara a los dos semestres, porque evidentemente creo que el viejo proceder de la evaluación que se hacía semestralmente, estaba agotado en sí mismo por una cantidad de sinsentidos, que presidían a la iniciativa más bien burocrática de cumplir con un expediente que con efectivamente traducir en acciones concretas para el mejoramiento de la docencia la propia evaluación docente.

Por otro lado, yo también quiero llamar la atención sobre el hecho de que no deja de haber un tono o un sesgo de unilateralidad en el hecho de que en esta facultad se evalúe a los docentes, se evalúe a los trabajadores, se evalúe a los estudiantes, y no tenemos un referente validado institucionalmente de una evaluación de las propias autoridades. Por un elemental sentido de autocritica las autoridades deberían también someterse a una evaluación por parte de la comunidad de la cual son responsables.

Y me parece que sería muy sano y dejaría asentado un precedente de alcances democráticos, porque pareciera ser que la autoridad es intocable y la autoridad no se equivoca. Y conocemos muchísimos ejemplos concretos en la historia, de torpezas burocráticas que nunca hay quien las sancione o que por lo menos no sirvan como un marco referencial o normativo para que las autoridades corrijan determinados procedimientos.

Bueno, este es un asunto que yo sé que tal vez no sea de consenso aquí, pero que valdría la pena que se explorara.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yo lo retomaría, si está de acuerdo el Pleno como un argumento adicional a los que ya tenemos en la Comisión, para proponer las nuevas formas de evaluación docente. Estamos señalando originariamente, ahora se amplía, digamos, el espectro, con el argumento de Alfredo, que se evalúe a los miembros de toda la comunidad, incluidas las autoridades. ¿Estamos de acuerdo en que se lleve a la Comisión?



Bueno, entonces, corrijanme si no, mi percepción es que ya hemos agotado el tema de Comisión de Personal Académico, ¿pero no sé si ustedes tengan otra...?

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Ahorita estábamos conversando Manuel Coello y yo, nos parece que esta propuesta, que ya la habíamos hecho nosotros con anterioridad, todavía en la Administración de Roberto Escalante había sido un Acuerdo del Consejo Técnico, que las autoridades fueran sometidas a una evaluación en condiciones de equidad respecto de las otras evaluaciones que se hacen al personal administrativo, a los estudiantes y a los propios profesores, los propios profesores de asignatura, de carrera, etcétera.

Entonces, hay que buscar, porque tengo la impresión de que ese resolutivo está en la memoria del Consejo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí. Y más que enviarlo a la Comisión para esquivar el bulto, lo digo para que la Comisión nos haga una propuesta de cómo hacer esa evaluación.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: A la Comisión de Normatividad.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: De acuerdo, tiene razón el Presidente del Consejo. la Comisión podemos ceñirnos a la evaluación docente, y si estamos de acuerdo, la trasladamos a la Comisión de Normatividad, para que se vea cómo se evalúa el desempeño de las autoridades.

Sí, entonces, pasamos al punto **IV, la Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles**

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Perdón, nada más un señalamiento que quería hacer en una oración. No deja de ser sintomático que una forma de evaluar a las autoridades en este, se coincida o no con los aciertos y los defectos técnicos, y el universo de la muestra, pero la consulta que se acaba de hacer en la Facultad contiene una información muy valiosa sobre esta materia, que no está institucionalmente validado ni legitimado, pero cualquier autoridad sensible con un temperamento autocrítico, advertiría que la consulta que se acaba de hacer en la Facultad tiene una connotación en ese sentido y podría ser también una fuente de información muy útil para una propia autoridad autocrítica, dispuesta a imprimir un sesgo de perfectibilidad a su gestión.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: De hecho, viene dentro de los puntos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, pero lo retomamos tal como lo has expresado.

Bueno, entonces, la Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, al igual que tiene agrupaciones convencionales, por así llamarles, en relación con la de Personal Académico, en este caso vienen las solicitudes que regularmente los alumnos hacen para suspender temporalmente sus estudios por diferentes motivos, ahí se resaltan los de salud, laborales, personales y familiares, u otros, y aquellos que renuevan esa solicitud cuando su situación peculiar se prolonga.

Y, después, en Asuntos Generales, vienen asuntos que en ese carácter fueron ingresados en las reuniones convocadas para esta Comisión de Asuntos Estudiantiles, y que en la más reciente de ellas son los cinco que ahí se refieren. No los quiero leer porque ustedes lo tienen a la vista, pero uno, de hecho el primero, el número uno de Asuntos Generales, se refiere al tema de la consulta, Acuerdo que está pendiente, por así decirlo, Acuerdo, que está pendiente debido a que los consejeros estudiantiles sugirieron que esperaríamos antes de la revisión exhaustiva de los resultados de la consulta, a la presentación formal de la misma por parte de los organizadores de dicho ejercicio de consulta.

Entonces, está ahí. Y bueno, no leo los demás porque ustedes lo tienen a la vista y son poquitos asuntos.

¿No sé si haya comentarios sobre esto que se presenta ahora?

Yolanda.



- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sólo una propuesta sin concretar en ningún caso. Estos son los estudiantes que de alguna manera se enteran que pueden pedir una licencia, permiso, lo que sea, pero una gran cantidad de ellos no se entera.

Entonces, creo que habría que informarlos de alguna manera sobre esto. Uno. Dos, los que sí solicitan ausentarse o separarse, yo propongo que se les asignara un tutor, igual que a los becarios, para no perderlos, para darle seguimiento y jalarlos, y que lo discuta la Comisión para ya formular una propuesta más aterrizada. Propongo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: De acuerdo.

¿Algún otro Consejero? Miguel.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Bueno, nada más para puntualizar en el punto 3.4 de los Asuntos Generales. En Sesiones anteriores del Consejo Técnico se había solicitado a todas las áreas de la Facultad, a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Administrativa, División de Estudios Profesionales, etcétera, que pudiéramos tener una reunión en la cual se revisara el Plan de Trabajo que teníamos aprobado desde el 12 de marzo de 2010 por este Consejo Técnico, y el cual no se había abordado de la manera correspondiente, más que en pequeños casos o muy reducidos puntos, que no es que no sean importantes, sino que no se había dado un trabajo sistemático en la Comisión.

Y solicitamos que se tuviera una reunión con estos funcionarios, la cual no se hizo y se convocó en dos ocasiones. Entonces, de nueva cuenta nosotros estamos haciendo esta petición, sobre todo porque nosotros ya vamos a terminar nuestro período de representación estudiantil ante este órgano de Gobierno, y nos gustaría dejar un documento en la Comisión que contenga cuál es el avance y qué es lo que queda pendiente del mismo, para que las próximas representaciones estudiantiles puedan continuar con este trabajo.

En el cuarto punto, no sé, habría que checar un poquito como la redacción. La semana pasada estuvieron, no sé si ustedes se percataron, pegados unos carteles invitando al Congreso de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, que mencionaba que se le daría en el Congreso el servicio social.

Además, no es propiamente como información, porque no sabemos qué compañeros, etcétera, pero tenemos el rumor de que los compañeros que están en esta organización y que están realizando este Congreso, pasaron a los salones afirmando precisamente eso, que si asistían al Congreso se les iba a liberar el servicio social.

Entonces, a nosotros nos pareció algo muy extraño, porque existe un Reglamento General del Servicio Social de la UNAM, que está publicado en la página del abogado general, y tiene disposiciones muy claras, para que pueda un evento de esa naturaleza ser parte como del servicio social, entre ellas, el número de horas, el sentido, etcétera, lo que todo mundo aquí más o menos conoce.

Y le preguntamos al Secretario General si tenía conocimiento de esta situación, si efectivamente así se iba a liberar el servicio social, si existían los trámites, etcétera, porque si no fuese el caso, si no hay ningún trámite iniciado, si no hay nada en ese sentido, me parecería que los compañeros que están organizando esa actividad estarían cometiendo una falta, que puede generar problemas en la comunidad estudiantil, pues si tú le dices a un estudiante: "Oye, ¿sabes qué? Ve a este Congreso y te voy a liberar tu servicio" Muchos estudiantes seguramente así lo harían, solamente por liberar el servicio, independientemente o no de que compartan los fines u objetivos de esta organización, pero a la hora de la hora no les van a liberar el servicio.

También checamos la página del servicio social de la Facultad, donde se dice cuáles son los servicios que existen y no hay dato alguno sobre este Congreso.

Entonces, llamamos la atención sobre el mismo y si no es cierta esta información, si no va a liberarse el servicio de esta naturaleza, pues que el Consejo Técnico y la Administración de la Facultad emitan un comunicado dirigido a la comunidad estudiantil, donde se aclare precisamente eso, para evitar futuros malentendidos o cuestiones que no nos gusten.

Y pues ya del quinto punto el compañero Anuar podrá hablar más.



- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Bueno, el V punto, ya viene agendada la Orden del Día y tiene que ver con el proceso de admisión a la Maestría; bueno, tiene un punto más, que es la Propuesta de Acuerdo a la Comisión y podemos dejar el punto.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí. Y más aún que ya llegó el Coordinador del Programa. Estamos en espera de que llegue el Jefe del Posgrado nuestro, pero ya estamos a punto de entrar ahí, después de la otra Comisión.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Pero, sobre lo anterior. Yo también tuve conocimiento y vi la propaganda, y efectivamente, me llamó poderosamente la atención el hecho de que un congreso como éste de la ANE planteara que la asistencia a un congreso implicaba el cumplimiento de un requisito como la liberación del servicio social.

Creo que para ninguno de nosotros es desconocido el hecho de que alrededor del servicio social, que yo siempre he defendido que tenga un carácter obligatorio, durante muchos años han existido recovecos para que la gente simule hacer servicio social y que se lo validen.

Lo que me parece grave es que en la UNAM una organización estudiantil como ésta, de carácter nacional, se arrogue esta política de simulación sin ningún tipo de consecuencias. Si mal no recuerdo, creo que en los años mozos Leonardo fue presidente de este organismo y seguramente él sería el más incómodo en que estas fueran las prácticas contemporáneas de esta instancia.

Yo por eso creo que si la Facultad o la Administración de la escuela lo sabe, malo, que estas prácticas están presentes en una actividad supuestamente de corte académico. Y si no lo sabe y acepta esta liberación de servicios, pues peor, porque evidentemente lo que nosotros tendríamos que hacer es no sólo combatir y perseguir este tipo de prácticas, porque el servicio social tiene una intencionalidad desde que fue concebido.

Entonces, está claro que si esta organización, que de ser así estaría viviendo un proceso de descomposición evidente, está claro que aquí y en China eso se llama corporativismo y eso se llama simulación, y eso implica ofrecer una constancia para que la gente pueda obtener su título de licenciatura sin cumplir con un requisito en la normatividad universitaria, que es hacer el servicio social.

Es decir, muchos estudiantes, durante muchos años, han buscado la manera de evadir el servicio social, consiguiendo constancias "chocolatas" Entonces, estaríamos lucidos que una organización como la ANE ahora incluso no tenga el menor reparo para publicitar y corporativamente convocar a la gente ofreciendo a cambio de asistir a un congreso el servicio social.

Me parece muy grave, me parece el imperio del Astroboy de Atlacomulco, que ya amenaza con apoderarse del país. Y más si pasa la ley de seguridad, que es el fascismo constitucionalmente validado.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sobre las observaciones de algunos Consejeros, diría lo siguiente: en efecto, tal como lo ha expresado Miguel Ángel, citaremos, por acuerdo de esa Comisión, pero con autorización o validación de ese Acuerdo, de este Pleno, citaremos a la brevedad a los funcionarios que explícitamente están involucrados en la agenda que ya tiene acordada la Comisión de Asuntos Estudiantiles, que incluye desde asuntos asociados con limpieza, higiene e instalaciones, materiales y condiciones materiales de estudio, entre otros; pero a todos los funcionarios, el Jefe de la División de Estudios Profesionales, el Secretario Administrativo, el Secretario de Estudiantiles, su servidor, etcétera, varios funcionarios estaremos en esa reunión atendiendo los asuntos de esa agenda que por economía de palabras simplemente pusimos: Agenda de Asuntos Previos; es una agenda que el Pleno conoce y que hemos venido atendiendo en la Comisión.

Entonces, yo diría que si el Pleno así lo decide, simplemente a la brevedad estaremos teniendo esa reunión.

En segundo lugar, yo diría que, en efecto, también, como lo plantea Miguel Ángel, el Programa de Servicio Social está reglamentado, debe de ser eso, un Programa de Servicio Social formalmente convenido con diferentes instancias. Y en ese sentido, no hay la posibilidad de que exista una liberación de facto del servicio social por el único hecho de asistir a un congreso. Hay, establecido en ese Reglamento del Programa del Seguro Social, desde las horas mínimas a cumplir, como algunas actividades preferentes de cumplimiento.



Entonces, diría que no hay, ni por asomo, la posibilidad de que así suceda, menos aún la anuencia de la Administración para que se hubiera difundido, tal como refieren los carteles señalados.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Bueno, se les tendrá que pedir que lo aclaren.
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Claro. Y se solicitará una aclaración por parte de quienes hicieron esta difusión de tal manera.
- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Nada más un punto de vista, es una propuesta. ¿Sí podría hacer la Administración o este Consejo Técnico un breve comunicado, un párrafo, a la brevedad, donde se mencione que la Administración no tiene conocimiento de esa situación, en específico de que se vaya a liberar por ese medio el servicio social? Para que no confundan a la comunidad, pues sí hubo bastantes carteles.

Entonces, nada más para que la comunidad tenga claro que eso no fue cierto.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo ahí plantearía a la inversa, que la Administración diga que la única forma de poderse liberar el servicio social es a través de este procedimiento que se establece institucionalmente, que cualquier otra forma no es posible.
- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: A través de los programas que están registrando.
- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Que se pueda poner el link de la página donde pueden checar eso.
- INTERVENCIÓN: Hay una regla ahí, y punto.
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Así lo acordamos, entonces.

Entiendo que no hay observación adicional, dado que Anuar Sucar, con la solicitud que hizo a esa Comisión y dado que ya está agendado a petición de ella hay Acuerdos de la Comisión en la Orden del Día, pues pasamos hasta el punto VI, cuando venga este punto, los temas del proceso de admisión de la Maestría en Economía.

Si ya no tuviéramos más de esta Comisión de Asuntos Estudiantiles, pasaríamos a **la Propuesta de Acuerdos de la Comisión de Planes de Programas de Estudio, punto V.**

Aquí, es probable que los miembros presentes de esa Comisión echen de menos la argumentación y discusión profusa que tuvimos en las reuniones anteriores de la Comisión, pero nos centramos en las Propuestas de Acuerdo que tiene la Comisión, todas ellas relacionadas evidentemente, la reforma académica del Plan de Estudios de la Licenciatura Escolarizada. Los leo porque sólo son cuatro:

1.- Acelerar la elaboración de los diagnósticos en las áreas, academias y programas académicos, específicamente en la Licenciatura, por cierto; y también los que ya presentó la jefatura de la División de Estudios Profesionales a esa Comisión, que el Acuerdo es que se complete el informe y se ofrezca información de tendencias históricas en dos versiones, o en dos énfasis, una más cuantitativa y otra más analítica, que conjuntamente esos diagnósticos sirvan para generar un piso homogéneo de discusión de cara a la reforma.

Este proceso por obvias razones, las academias y áreas, vienen teniendo ya reuniones a propósito del tema, en la reforma académica; todos están avanzando de manera gradual, pero está en proceso la reforma misma, y simplemente el Acuerdo es que se aceleren ya esos diagnósticos, porque se decía en la Comisión que estamos ya a punto de concluir este semestre.

2.- Promover la realización de diferentes actividades académicas, entre ellas coloquios, mesas de debates, foros académicos, para propiciar un ambiente favorable a la reforma del plan de estudios. Y se señalaba puntualmente, empezando con la discusión sobre los modelos educativos, sistemas educativos, perfil del egresado, detalle que no se dice aquí, pero está en el cuerpo completo del Acta.



Si ustedes lo desean también, así como vamos a hacer con las Actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de este Pleno, podemos enviarles vía electrónica el documento completo de los Acuerdos de la Comisión.

3.- Ampliar las formas de participación en la Comisión de Planes y Programas de Estudio, tomando en consideración, entre otras, una propuesta que explícitamente y por escrito presentaron la vez anterior, en la reunión más reciente, los Consejeros Estudiantiles, que incluye, entre otros puntos, reconsiderar o tomar en consideración Acuerdos de este Pleno del año 2003, 2004, donde se sugería la ampliación de la Comisión y la participación más amplia, tanto de profesores como de estudiantes, por diferentes formas de organización, pero entre otras, en la propia Comisión.

4.- Retomar los materiales y documentos que entregamos a todos ustedes en el disco compacto, en donde, entre otros, vienen interesantes documentos analíticos sobre comparaciones de programas, de licenciaturas en Economía en diferentes lugares y también discusiones analíticas acerca de cómo se forman los economistas en diferentes entidades educativas a escala internacional.

El último Acuerdo es el que ya tomamos, de hecho, en este pleno, al inicio de esta reunión, el tratar de acotar los tiempos de reunión, en particular para esa Comisión, de dos horas, es el Acuerdo propuesto.

¿No sé si tengan comentarios, observaciones?

Sólo para añadir, la Administración presentó un ciclo de conferencias a esa Comisión, en donde quedó explícitamente aclarado que no era un ciclo de conferencias propuesto por la Comisión de Planes y Programas de Estudio, sino por la Administración, un ciclo que pretende ir creando un momento, por así llamarle, académico favorable a fomentar y a acelerar la reforma. Era el añadido.

Juan Pablo.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Sí, miren. Yo no pude quedarme después de tres horas de sesión, eran las 11:00 y tantos, en una interesante intervención de Alfredo Velarde, holística e integradora de todos los problemas del universo, y la verdad no pude quedarme a las conclusiones. Entonces, sí tengo algunas observaciones.

Una, uno de los temas que se discutió el viernes en la Comisión, fue el asunto de la metodología del diagnóstico, incluso yo hice una propuesta esquemática de qué elementos se tenían que tomar en cuenta para efectos de tener sustento en el análisis de la circunstancia de la Facultad y no lo veo reflejado aquí. Y creo que es importante, porque los elementos que hemos dispuesto para efectos del diagnóstico han sido muy parciales y han sido discutidos con el Jefe de Estudios Profesionales, y eso nos ha llevado tiempo para hacerlo.

Entonces, yo sugeriría que de una vez se conociera una metodología integral no sólo del diagnóstico, sino del procedimiento de trabajo para la revisión del Plan de Estudios, todo esto en función de que el diagnóstico estaba incompleto.

Las propuestas de conferencias presentadas, eran cuatro conferencias con temas sí atingentes al Plan de Estudios: macroeconomía, la crisis y el capitalismo, etcétera, pero si podemos tener 20 Conferencias de 20 temas diversos, qué bueno, pero no hay una lógica para buscar la discusión de los contenidos de la temática del Plan de Estudios en lo que se refiere a uno de los aspectos de la Reforma.

Yo decía que la Reforma contiene varios aspectos: uno, son los contenidos curriculares de la licenciatura, sus vínculos con el Posgrado y la forma en que llegan los alumnos en condiciones académicas de estudiar la licenciatura, ese es un aspecto muy importante y relevante; pero hay otros aspectos acerca de la definición de los propósitos que tiene un Programa como el nuestro. Otros elementos que tienen que ver con esto, que son las condiciones de infraestructura con las que estamos trabajando, las condiciones presupuestales con las que estamos trabajando, y finalmente, una revisión integral de la organización del trabajo en la Facultad: cómo funciona la relación administración-académicos, los académicos entre nosotros cómo operamos, porque tenemos diversas formas de conocernos y de entablar una relación, y de no vernos a veces.



- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Y de rechazarnos.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: O sea, a veces circulamos aquí y vivimos desde hace muchos años, y nunca cruzamos palabra de índole académica. Entonces, yo creo que ese es un asunto delicado, que tiene que ver con la organización de la Facultad.

Entonces, estos, desde mi propuesta que hice, estos son los elementos de un diagnóstico. Incluso, yo sugería que una primera parte fuera cuantitativa, que fue donde Alfredo empezó a tener ahí unas increpaciones, pero no le doy tanta relevancia al tema, yo lo que creo es que sí deberíamos de tener una posición sobre todos estos elementos para que finalmente el Consejo conduzca a un proceso de Reforma.

Con lo que hemos hecho y lo que tenemos, el calendario de los semestres, que vamos a cubrieron algunos aspectos, no vamos a cumplir el proceso de construcción de una discusión académica, que eso es lo que me preocupa ampliamente.

Yo se los señalo, porque creo que puede ser tiempo perdido si tenemos una Conferencia de Carlos Pani sobre la crisis y otra de Miguel Ángel Rivera sobre el capitalismo, y en esas está una de Pepe Blanco sobre los modelos educativos, pues realmente no le veo una consistencia, si incluso no hay nadie en términos académicos que esté diseñando el proceso para tener resultados de esas propuestas.

Entonces, yo creo que lo central es la falta de una metodología clara en el proceso de Reforma, no sólo fechas y calendarios, eso los podemos poner en cualquier momento, pero sí cuáles son las dinámicas que vamos a dar y permitir discutir, las partes correspondientes a cada uno de los aspectos de la Reforma.

Rafael hacía una serie de observaciones muy interesantes sobre evaluaciones que ya existen, hay una de vida; una de la enseñanza en la economía en América Latina. Tenemos documentos recientes, incluso Sara Barcker repone algunas cosas de su tesis doctoral, y se refiere a la formación de la economía en México, muy sesgada por cierto, pero son elementos útiles que nosotros debiéramos de tener como base de información para tomar criterio de lo que está pasando en la enseñanza de la economía.

Todo esto, lo que yo siento es que nos hace falta una metodología clara, y sugerí con un planteamiento que la Administración nos condujera en este propósito, de tal manera que tengamos claro cómo organizarnos, porque ligado a esto, está, por ejemplo, la participación de todos, no sólo de los estudiantes, cómo vamos a participar todos en un proceso de Reforma. Finalmente, esta Facultad siempre reclama participación, pero tenemos que buscar cómo, y es una cosa que no está clara.

Y los documentos que se presentan, también ver cómo los trabajamos para que la comunidad tenga en sus manos los elementos de esta información.

Entonces, el problema central que yo veo es que hay una falta de metodología en la conducción del proceso de Reforma, y creo que es, yo sugería que en la Comisión fuera lo principal que se discutiera. Creo que es difícil que lo podamos discutir a este nivel, en la instancia del Pleno del Consejo, porque a veces son cuestiones técnicas, específicas y particulares, que no tienen mucho de debate, sino nada más hay que ir cumpliendo las cosas.

Y yo creo que podría ser el encargo del Pleno que la Comisión siguiera en estos debates, pero más ágiles y más productivos, para que lo más pronto posible tengamos una metodología, que la comunidad estuviera enterada de cómo estamos haciendo la discusión y cómo van a participar, porque es uno de los reclamos que los estudiantes, que en encuesta se levantaron, es que se sienten ausentes, y yo creo que los profesores, muchos, nos sentimos ausentes de esta Reforma si no tenemos una dinámica que nos organice.

Es lo que yo propongo, lo sugerí en la Comisión para esos efectos.

Y hay dos temas que no me alcanzó el tiempo, que me tuve que retirar --ya termino--, que es: este Consejo había quedado de revisar los Programas de las Divisiones de Estudios, de los Programas del Posgrado y el Programa del "SUP" y el Programa de la



Licenciatura, como parte de una evaluación que iban a hacer las Divisiones, eso fue hace ya varios meses, y está pendiente. Y yo quería mencionarlo a la Comisión, no lo pude mencionar por el tiempo, pero lo menciono aquí como un elemento necesario.

El viernes estuve en una Reunión de Posgrado, que me citaron para lo de la Maestría, y realmente el Jefe de la División ni siquiera ha informado a la comunidad del Posgrado que debe hacerse una evaluación del Posgrado. Entonces, a mí se me hace eso muy grave, muy delicado que no esté involucrada la comunidad del Posgrado en un Acuerdo del Consejo Técnico que debiera ser ejecutado lo antes posible.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Van los Consejeros Alfredo y Manuel, no porque vengan ellos, les recuerdo a todos, tratar de hacer la participación breve. No, porque todos estamos incumpliendo, pero por supuesto van Alfredo y Manuel.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Muy brevemente. No es una buena versión sobre lo que ahí se discutió, si los argumentos que hoy vuelca Pablo al Pleno del Consejo Técnico, están soportados en un berrinche que hizo, porque no le gustó el tono de una intervención que yo tuve para cuestionar el enfoque estructural funcionalista de su encuadre.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Me tuve que salir por un compromiso.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Pero entonces fingiste aquí un berrinche para atender tu agenda.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: No.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, que se me descuenta el tiempo de la interrupción de Pablo. Lo que verdaderamente importa, si vamos a la almendra del asunto, es que hay una convergencia, y ahí puedo estar de acuerdo hasta con Pablo, de que necesitamos un orden metodológico para proceder en la construcción de una estrategia de Reforma Académica del Plan de Estudios que garantice la elevación de los niveles, etcétera, todo lo que ya sabemos.

La diferencia --y eso es lo que Pablo ya no oyó, porque se fue-- es que hay quien plantea que el procedimiento adecuado para tal propósito es hacer una revisión de los modelos educativos, y lo que nosotros estábamos planteando en esa Reunión era la necesidad de iniciar esta discusión para ordenar el procedimiento del debate en derredor del perfil del economista. Incluso, nosotros anticipamos que tenemos ya una resolución en ese sentido, y que nosotros ponemos a consideración, cuando quieran, que nosotros hagamos una exposición aquí sobre el perfil del economista, porque para nosotros metodológicamente eso sí le imprime un orden determinado a la naturaleza del debate que nosotros estamos planteando, fundamentalmente por una razón no sólo epistémica, sino de coherencia metodológica; es decir: "Dime cuál es el perfil del economista que tú quieres producir y te diré cuál es efectivamente el tipo de plan de estudio que necesitamos nutrir, asumiendo a pie juntillas que la verdadera riqueza o el principal activo de este proceso es que tenemos encuadres plurales, que por lo menos blindarían al proceso de definiciones fundamentalistas en un sentido o en otro"

Y en este sentido, es en donde está la diferencia metodológica con Pablo. Yo estoy de acuerdo con Pablo en la necesidad de que se le imprima un orden determinado, un proceder lógico, coherente, pero no estoy de acuerdo a partir de los modelos.

Termino simplemente diciendo una cosa: y la discusión a que dio lugar esta cuestión es porque yo critiqué a la Administración, que en realidad nos habían madrugado con un ciclo de Conferencias, que yo no digo que no sea útil, pero que evidentemente implicó pasar a tomar una iniciativa, cuando en realidad algunos suponíamos que las actividades de promoción eran competencia y potestad del conjunto de la Comisión de Planes y Programas, y la Administración tal vez considerando o sobrevalorando que tiene todas las potestades, y es una prerrogativa suya alentar el proceso de cambio, nos madrugó con un ciclo de Conferencias, que quién sabe si sean las más adecuadas. No decimos que sean malas, no decimos que no vamos a ir a preguntar y a criticar, y tal vez a debatir, lo que estamos diciendo es que es un Acuerdo que tendríamos que tomar de manera conjunta.

Nada más para que se entienda, porque pareciera que yo me niego a poner un orden metodológico, con lo que yo no estoy de acuerdo es con el estructural funcionalismo de Pablo, que esa es otra discusión, y que yo invito a Pablo que en otro espacio lo discutamos.



- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Manuel, adelante.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Bueno, como parte de la información de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, algo que es sumamente importante: la Comisión discutió por más de tres horas, creo que eso nos llevó a la idea de que hay que ordenar la Comisión, para que podamos avanzar, nos reunimos casi todos los viernes para poder ir avanzando.

¿Esto qué trae como consecuencia? Yo les decía en la Comisión: de repente todos tenemos actividades, entonces cada quien espera a veces el momento, hace su intervención y se retira, entonces sale y de repente el otro sigue hablando, contestando a eso, termina su intervención y se va a dar una vuelta, y así sucesivamente. Entonces, es como un diálogo con el espejo: no nos oímos, y eso trae como consecuencia que cuando llegamos a los Acuerdos, nos cuesta mucho llegar a los Acuerdos, y la gente que se fue diga: "Es que yo no me enteré del Acuerdo, pero no se preocupen, les voy a volver a hacer el planteamiento" Entonces, en vez de avanzar, retrocedemos. Y más cuando se plantea en la Comisión, después viene al Pleno y dice: "Miren, yo los que les propuse en la Comisión fue esto y esto"

Entonces, me parece que es un problema serio. Nosotros deberíamos de informar aquí al Consejo cómo ha venido avanzando la Comisión, y a veces no tenemos claro. Mire, no se puede imponer una metodología para que las diferentes áreas, para que la Administración, etcétera, presente diagnósticos individuales, que tienden a construir un diagnóstico general. Imagínense que esta Comisión les dijera: "Para hacer el diagnóstico, tienen que seguir esta metodología" Porque a mí me parece importante discutir si es importante o no, no se puede uno abrogar ese derecho.

Entonces, en ese sentido, el profesor Juan Pablo ha dicho varias veces cuál es, desde su perspectiva, la metodología que se debe seguir. No lo podemos hacer, podemos generar una metodología una vez que conozcamos los diferentes diagnósticos de las áreas, de las academias, de las divisiones, y eso nos permitiría en la Comisión discutir y integrar un diagnóstico general de la Facultad con una metodología, ahí sí, adecuada.

Eso es en primer lugar, para que nos quede clara esta Propuesta que hoy nos presentó también acá el profesor Pablo.

El segundo elemento que me parece importante en la Comisión fue esta idea de las Conferencias. Creo que las conferencias no se presentó adecuadamente la Propuesta de Conferencias que hacía la Administración, pero nos sirvió para aclarar algo: a partir de este momento no sólo la Administración, las áreas, las academias, los profesores, podrán presentar una serie de Conferencias y propuestas de Conferencias, que tendrán el mismo apoyo institucional que tiene la que hoy presenta la Administración.

¿Qué nos dice eso? Nos dice dos cosas: abramos el proceso donde se presenten diferentes, y esto va a permitir la discusión, pero yo creo que después la Comisión va a tener que hacer una serie de Conferencias, ya como Comisión, pero esto abre la discusión, y es sumamente importante. Y desde ese punto de vista, tuvo mérito y fue bastante importante.

Lo otro es una discusión, que ya el profesor Alfredo lo planteaba, que de repente tenemos una discusión, que es una discusión metodológica, pero también teórica y política, que es: ¿qué queremos transformar cuando estamos hablando de la Facultad? La transformación de la Facultad. Y entonces para transformar la Facultad tenemos que pensar, primero, en qué tipo de economistas queremos formar; si esto es así, podríamos pensar en el perfil del economista, pero cuando hablamos del perfil del economista se está hablando del perfil del economista de toda la Facultad, y la Facultad tiene diferentes niveles.

Esa es una de las cosas muy importantes.

Indudablemente que esto trae como consecuencia, si ustedes quieren, con qué modelo educativo se puede estructurar en esta idea de qué economista, qué perfil del economista.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: De la mejor manera posible.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Claro. No podríamos hacerlo a la inversa, y por ahí tenemos una pequeña discusión, que creo que si somos inteligentes lo podemos superar muy rápidamente.



Bueno, quiero decir que estos son los elementos de discusión. Y después de esto, creo que la Comisión tomó una determinación, que es muy importante: primero, trabajar durante dos horas, pedirles a nuestros profesores que participan, a nuestros Consejeros que participan que podamos oírlos y podamos llegar a una serie de Acuerdos.

Entonces, trabajamos dos horas y lo que no podamos ver en ese momento lo trasladaríamos para la siguiente Reunión.

Eso es, creo yo, lo fundamental. Me parece que aquí era nada más dar la información, no tanto entrar a esa discusión.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Miguel.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Sí. En efecto, como ya lo comentaba Eduardo Vega, nosotros hicimos una propuesta, que más que una propuesta metodológica, que creemos que sí es necesario, y en eso coincidimos con lo ya mencionado por los que me antecedieron, que se revisen los Acuerdos de la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

Voy a tomarme el tiempo para leer una breve Carta, son dos cuartillas, incluye las firmas, que enviamos a la Comisión de por qué consideramos necesario se revisen los Acuerdos de la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

En la Reunión de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, efectuada el 15 de abril de 2011, advertimos sobre la necesidad de revisar los Acuerdos que la Comisión convino para la Reforma Académica de nuestra Facultad, y que fueran aprobadas por el Consejo Técnico el 24 de febrero de 2011, que se encuentran publicados además en un número de cuartilla.

Esta necesidad es consecuencia, en primer lugar, de la expresión de inconformidad y carencia de conocimientos sobre el proceso de Reforma Académica, que es la opinión vertida por la mayoría de la comunidad que participó en el Ejercicio de la Consulta efectuada el 13 y 14 de abril; y, en segundo lugar, porque indagando en los documentos oficiales sobre el proceso de Reforma Académica de la Facultad, iniciada en el 2003 y continuada en el 2004, en contraposición con los Acuerdos de la Comisión atrás señalados, salta a la vista que en aquel entonces existieron las condiciones suficientes para emprender lo siguiente:

1.- Definición de las diferentes etapas, que comprende el proceso de Reforma del Plan de Estudios, y para ello proponemos que se revise el punto 10 del Acta 903 de la Sesión Ordinaria, efectuada el 28 de noviembre del 2003, que es donde se aprueba esta Comisión.

2- Ampliación de la participación de la comunidad en el proceso de Reforma por medio de la creación de una Comisión Académica, la cual estaría integrada por estudiantes y profesores.

3.- Para esta Comisión se contempló la realización de elecciones, tanto para profesores como estudiantes; asimismo, en diferentes momentos se modificó el número de integrantes por sector estudiantil, profesores, etcétera, de esta Comisión, como dan cuenta el Acta 0903 ya citada, el punto X del Acta 0104, efectuada el 30 de enero de 2004, y el Acta 0204 Extraordinaria, efectuada el 26 de marzo de 2004, y cuyo único punto del Orden del Día fue el de los criterios de participación estudiantil en la Comisión Académica.

De tal modo, independientemente de los resultados obtenidos en el 2003 y 2004, que todo mundo ya sabe qué pasó, no voy a comentarlo otra vez, brilla ahora por su ausencia la definición clara de los momentos que componen el proceso de Reforma Académica y los mecanismos de participación, principalmente estudiantil en el mismo, los cuales se ven reflejados en los resultados de la consulta ya señalada.

Por tales motivos, exhortamos a la Comisión de Planes y Programas de Estudio revise exhaustivamente los Acuerdos a los que llegó y atienda la expresión de la Comunidad de la Facultad, de modo que pueda puntualizar sobre cada una de las etapas y los mecanismos de participación de la Comunidad, apuntando a la ampliación de la representatividad de los estudiantes y la construcción de un proceso plenamente democrático.

Entonces, esa fue la Carta que nosotros ingresamos en la Comisión, dio un poco de discusión y es la propuesta que nosotros hacemos, más allá de una propuesta metodológica, porque no estamos también proponiendo que se imite o se reproduzca otra vez



lo que se hizo en el 2003 o en el 2004, porque fue precisamente en las elecciones donde hubo problemas y ahí fue donde pasó todo este suceso de los estudiantes golpeados, etcétera.

Entonces, no sabemos si lo más preciso sea convocar a elecciones para constituir esta Comisión, en el caso en que la Comisión y el Consejo Técnico así lo decidan, o por medio de otros mecanismos de representación, que nos puedan de alguna manera ayudar para la transformación del Plan de Estudios, ni tampoco estamos diciendo que se imiten las etapas que se siguieron en aquel entonces, porque ya están plenamente anticuadas a la época actual. Pero lo que sí proponemos es que se revisen esos Acuerdos, que sobre todo los miembros de la Comisión asistan a la misma, porque ha habido ocasiones en las que nada más nos quedamos Alfredo, Manuel, Anuar Sucar, yo y Vega, que siempre nos acompaña.

Entonces, también de cómo vamos tomar, de si por sí la Comisión es reducida y los miembros de la Comisión no asisten, estamos tomando decisiones a nombre de qué.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Y Pablo hace berrinche y se va.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Pero sí es necesario revisar esos Acuerdos, y que sobre todo se expresen en compromisos y en una ruta. Es todo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Gracias a la intervención de los Consejeros que tomaron la palabra en este punto, que son miembros de esa Comisión.

Me parece que quedan más claros los Acuerdos señalados sintéticamente en el cuadrito que les estamos pasando como resumen de los mismos. Y debido a ello, también es que en todos los casos son Acuerdos en proceso. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que ningún miembro de esa Comisión desconoce la importancia de lo que aquí se ha argumentado en relación con la metodología de la organización del proceso de Reforma Académica de la Licenciatura Escolarizada, pero hay diferentes visiones al respecto. Que mientras llegamos a un Acuerdo, no hay que detenerse en el proceso de Reforma, si no al contrario, hay que profundizar y acelerar los diagnósticos que cada quien tiene de su respectiva área, Academia o Programa Académico, incluso de los Programas que tiene la Administración en su División de Estudios Profesionales, y con el énfasis de la transversalidad académica, no sólo lo que piensa cada área de sí misma, sino de cómo ve esa área su colaboración o intervención académica en el resto del Programa o Plan de Estudios.

También por eso se señala aquí la realización de coloquios de estos términos genéricos, como está puesto, porque al no haber aún un Acuerdo definitivo o exclusivo en la Comisión de una ruta ya precisa, lo que no hay que hacer es detenerse, sino lo que acaban de decir ustedes, el que las Academias, la Administración, todos los demás, organicemos coloquios, mesas de debate o conferencias, en el entendido de que es sólo una estrategia de crear un momento académico más viable a la Reforma, aunque eso no es muy ideal, desde el punto de vista de la discusión metodológica.

Y así puedo ir explicando cada uno de los Acuerdos, pero me parece que ustedes ya lo dijeron. Y yo le solicitaría al Pleno, dado que son Acuerdos en proceso y estamos justamente en ruta hacia el avance gradual de la Reforma, si están de acuerdo que sigamos con esa Comisión discutiendo lo que aquí se menciona, solamente den la anuencia y discutiremos incluir explícitamente lo que señaló Miguel Ángel.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Con un llamado a re-convocar a los integrantes, porque se decía que la Comisión de Planes y Programas era una Comisión Estratégica para el proceso de Reforma Integral del Plan de Estudios, y ha acusado una recurrente ausencia cada vez más preocupante, porque pareciera que hay resistencias a la transformación y tendríamos que neutralizar esto, incluso planteando que la oferta que nosotros hacíamos de iniciar probablemente con una primera intervención en lo que a la Academia de Economía y Políticas se refiere, con una intervención nuestra sobre perfil del economista, la propuesta está en la Mesa.

O sea, nosotros ya estamos listos para discutir eso, y eso no implica literal la ruta comprensiva sobre el asunto de los modelos que tanto desvelan a Pablo. No, lo que yo dije, y ahí termino, es que Pablo había propuesto traer a Salvador y a Manuel Ordorica, y se molestó, porque yo los traté como "cartuchos quemados" O sea, ellos ya tuvieron un buen rato de probar sus propuestas y no han



cristalizado en lo que dicen que debía haber cristalizado, por lo menos buscar otras opiniones autónomas independientes y otras experiencias de diseño curricular y de modelos.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yo le propongo al Pleno que den su anuencia para que la Comisión continúe con estos trabajos, retomando evidentemente estas perspectivas diferentes sobre cada uno de los puntos que tiene la propia Comisión, y que en la siguiente Sesión Ordinaria volvamos a hacer un Informe de Avances de la Comisión, y ojalá que ya haya Acuerdos tal como se están exigiendo ahora, puntuales, precisos, con calendario en mano, etcétera.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Y queríamos solicitar que no fuera este viernes, porque ya nos reunimos el viernes, luego el lunes, para reorganizar algunas cosas.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Claro. De acuerdo. ¿Estamos? Muy bien. Entonces, pasamos al punto **VI. Proceso de Admisión a la Maestría en Economía.**

Están presentes tanto el Coordinador del Programa de Posgrado en Economía de la UNAM, como nuestro Jefe del Posgrado de la Facultad. Entonces, yo no sé si los Consejeros quieren, previo a que ambos puedan dar sus respectivas versiones acerca de ese Proceso de Admisión y responder algunas preguntas, plantear alguna idea general de inicio.

Por favor.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Yo nada más quiero informar al Consejo, recuerdan que este tema se discutió hace un año y después se designó una Comisión, hace como cuatro meses, para que atendiéramos desde el Consejo la discusión sobre el ingreso. Yo pregunté varias a la Secretaría qué pasaba con eso, y veía que el proceso avanzaba. Finalmente fui convocado el viernes pasado a la 13:30 de la tarde para que se nos informara de los resultados, una Sesión de un grupo de profesores del Posgrado, que estaban discutiendo también el tema del Consejo Interno, que recordarán también fue discutido en este Pleno, y yo lo único que pedí es que el Coordinador de la División, el Jefe de la División presentara al Pleno del Consejo un Informe detallado por escrito, porque realmente no me hacía cargo de que en esa Sesión yo pudiera recibir y hacerme cargo de toda la situación que estaba presente.

Entonces, ese es el informe de mi cumplimiento de la Comisión, básicamente porque no fui convocado hasta el día viernes a la 13:30.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Manuel.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: ¿La Comisión quién es? ¿Quiénes eran los miembros?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yolanda, Juan Pablo, el Jefe del Posgrado, y los miembros del Comité Académico del Posgrado de Economía de la UNAM, y el Coordinador del propio Programa. Ese fue el Acuerdo, digamos.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Miren, señores Consejeros, hace un año más o menos tomamos una serie de Acuerdos en el Consejo Técnico con la idea de prevenir algunas cosas para el próximo ciclo en cuanto a la matrícula, en cuanto a los exámenes y en cuanto al perfil que deberían de tener estos mismos. Y dijimos que íbamos a tener una plática con el Jefe del Posgrado de la Universidad, que tuvimos una plática, pero que habíamos agendado una serie de pláticas con él, hubo una temática que desglosamos más o menos en cinco o en siete puntos, de lo cual desafortunadamente no tuvimos.

Pero, por el otro lado, también habíamos tomado una serie de Acuerdos desde el Posgrado de la Facultad para implementar, pensando mucho en lo que iba a ser el ingreso para la maestría fundamentalmente.

Si ustedes consideran adecuado, por ahí en las Actas deben de estar los Acuerdos que se tomaron, porque había una serie de problemas de fondo que había que resolver. Si ustedes no mal recuerdan, la vez pasada, cuando estábamos en el mismo proceso para la integración de los jóvenes de matrícula, que se integraban al Posgrado, se nombró una Comisión para tratar de resolver



algunos problemas de una forma coyuntural, pero habíamos tomado la decisión que resolviéramos los problemas no sólo coyunturalmente, sino de fondo.

Un poco en la Reunión de la Comisión de Personal Académico decíamos una serie de cosas que habíamos tomado, no se han resuelto. Entonces, ahora que tenemos acá al Jefe del Posgrado de la Universidad y el Jefe del Posgrado de la Facultad, podríamos ver qué tanto se hizo, porque parece que hubo problemas muy serios, que no se resolvieron los problemas de fondo que se habían planteado, pero también con la idea de qué estamos pensando hacia futuro, cómo resolvemos este problema, porque hay cuestiones preocupantes que van desde la idea de que es un proyecto fracasado, que así se ha planteado en algunos momentos.

Entonces, yo diría que podríamos, si ustedes consideran adecuadamente, ver, recordar un poco cuáles eran los Acuerdos y posteriormente pasar a que nos hagan una presentación, desde el punto de vista del Posgrado de la Universidad y después desde nuestro Posgrado, para ver un problema que es sumamente preocupante, pero sumamente importante para la Facultad, para ver esta parte, que es: "¿cuál debe ser el perfil y hacia dónde vamos con el Posgrado de la Facultad, y cómo nos integramos al Posgrado de la Universidad?"

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Alguien más? Si no damos la palabra al Coordinador del Programa.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Yo también quiero decir algo, aprovechando el vuelo. Qué bueno que está aquí Clemente, para que estas insatisfacciones, estas dudas y estas preocupaciones no queden de soslayo. Pareciera que la Comisión ad hoc que se integró no fue para resolver los asuntos, sino para no resolverlos.

Entonces, yo sí quería hacer un señalamiento, porque creo que la Carta de los compañeros Israel García Solares, Samuel Romos Cervantes y Anuar Sucar Díaz Ceballos, deben ser consideradas como un inmejorable botón de muestra, que de forma resumida y sintética caracteriza, a mi juicio, a plenitud los problemas estructurales que subyacen a la base de la propia concepción de admisión al Posgrado de la Facultad de Economía, compañero Clemente.

Entonces, yo diría que los compañeros que suscriben el pronunciamiento, les asiste la razón, y además no estamos ante compañeros ardidos, porque no entraron, sino curiosamente se quedaron y detectan en una lógica de diagnóstico que los problemas que en el ciclo de promoción al Posgrado inmediatamente anterior no sólo se mantuvieron, sino se recrudecieron.

Y yo creo que los cinco elementos centrales de la crítica que se hace a la política de admisión, que a mi juicio son correctas, son: la primera, no hay transparencia, no hay una transparencia ni a ojos de los contendientes por obtener un puesto para entrar y mucho menos para el Consejo Técnico.

Después, la orientación y el perfil del examen que se está aplicando unilateraliza la preeminencia de un enfoque para decirlo suavemente polémico.

En tercer lugar, se impone ni siquiera un curso propedéutico, sino un cursillo de preparación para el ingreso, soportado con alfileres o concebido sobre las rodillas, y eso habla de un enorme desorden y de falta de seriedad institucional que debe mover a la suspicacia, y esa es una de las razones que explican por qué nosotros aquí estamos muy preocupados, porque no se ha resuelto un asunto que ya viene de atrás.

En cuarto lugar, parece también escandaloso el desorden en materia de la concepción de fechas institucionalmente concebidas, que después de mueven de tiempo, cosa que habla efectivamente de que los cálculos y todo el proceso, desde su concepción hasta la entrega de resultados, está empedrado tal vez de buenas intenciones, nada más que es empedrado con luz al infierno, y refleja un perfil en la política general de ingreso al Posgrado de la Facultad de Economía, para mí, cualitativamente distinto de lo que tendría que ser.

Y luego, se concibe sobre la marcha cosas que no se habían planteado desde el inicio a lo solicitante, como entrevistas al vapor, sin respetar los tiempos, etcétera.



Entonces, yo creo que la Carta de los compañeros tiene la enorme cualidad de poner en el tapete de la evidencia empírica que este problema que el Consejo Técnico ya había detectado con anterioridad, muestra hoy un ciclo de promoción al Posgrado después, los mismos problemas, y yo me atrevería a decirlo así, recrudescidos.

Entonces, sí creo --termino-- que el compañero Clemente Ruiz Durán, en su calidad de responsable del Posgrado, nos diga de qué va la cosa, porque algunos tenemos la percepción, yo lo dije hace rato por una discusión de otra índole aquí, teníamos la impresión de que el compañero voluntaria o involuntariamente nos había jugado el “dedo en la boca” en el Consejo Técnico, y aquella cuestión había simplemente sido dejada de soslayo.

Yo creo que no podemos aceptar un ciclo más, en donde este desorden, este caos, esta pérdida de perspectivas, incluso conceptuales, incluso metodológicas de cuál es el perfil del economista del Posgrado de la Facultad de Economía que debe privar.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Anuar.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Bueno, efectivamente, antes que nada, saludo la presencia del Coordinador del Programa de Posgrado de Economía y al Jefe de la División de Estudios de Posgrado, que es muy positivo el hecho de que estén organizando este ejercicio de crítica y autocrítica en cuanto a nuestro Posgrado se refiere.

Y como ya lo mencionó Alfredo, un grupo de compañeros, dos compañeros y yo, de mi generación, que realizamos el proceso de admisión a la maestría, y que fuimos aceptados, y nos dimos cuenta que había una serie de irregularidades e inconsistencias en el proceso, que en última instancia lo único que hacían era dañar a nuestro Posgrado; y como estudiantes preocupados decidimos hacer una Carta al respecto, que ya todos los Consejeros tienen una fotocopia.

La verdad, en lo personal a mí no me hubiera gustado que llegara así al proceso de selección de Posgrado, me hubiera gustado tener que presentar el examen, tener que estar presentando en este momento este documento, porque como efectivamente ya mencionó el profesor Manuel Coello, era ya un Acuerdo del Consejo Técnico que se iban a revisar a lo largo de todo este año una serie de problemáticas que tiene a nuestro Posgrado; no sólo del proceso de admisión, se habló de cuestiones de cómo están constituidos los campos de conocimiento, la cuestión de si los tutores deben tener tres, cuatro, cinco o seis alumnos en que dirigen en sus tesis, el plan de estudios; es decir, había una serie de problemáticas de fondo que habíamos acordado tocar, y creo que es muy importante tocar, y que desafortunadamente por múltiples razones no lo hicimos.

Entonces, en esa medida el presente documento está únicamente enfocado a la cuestión del ingreso a la maestría, es un proceso que los tres compañeros que suscriben este documento vivimos, y en esa medida es básicamente contarle nuestra experiencia al Consejo Técnico para que tomemos medidas y no se repitan esta clase de procesos que, repito, sólo dañan a nuestro Posgrado y a nuestra Facultad.

Entonces, me permito leer el documento, ustedes tienen una copia.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Ya lo leímos Anuar.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Me gustaría, aún así, por si alguien no lo ha leído. Lo voy a leer.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, por favor. Pide permiso al Pleno, no te impongas al Pleno.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Tengo tiempo para una participación, y les pido, en esa medida en que no he agotado el tiempo de mi participación, se me permita leer.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, si no es un pastel que se reparte así, es en la medida de la pertinencia, somételo.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Claro, la pertinencia.



- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Yo creo que se le puede dar al compañero estudiante, en la medida que no solamente está hablando en su calidad de Consejero, sino también una Carta firmada por otros estudiantes. Entonces, esos compañeros, tienen el derecho de que sean escuchados en el Consejo Técnico, y que además el Coordinador de Posgrado escuche esta Carta.

Entonces, yo no veo cuál es el problema.

- INTERVENCIÓN: Bueno, tomamos un “breack” los que ya la leímos.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: O sea, también no se puede hacer ese tipo de cosas. Si ustedes elaboran un documento y lo van a leer, yo me voy a salir, pues imagínese qué desagradable es la situación.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: A ver, compañeros, aceptando a pie juntillas que el 100 por ciento del Consejo Técnico conozca la Carta, yo tengo mis dudas de si la conoce Clemente. Si Clemente la conoce, yo creo que no tendría sentido leerla, pero si no la conoce Clemente, que es un destinatario natural, que se lea.

- CLEMENTE RUIZ DURÁN: No la conozco.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: No la conoce, entonces que se lea.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Anuar, empieza a leerla, por favor, porque el Coordinador dice que no la conoce.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS:

Maestro Clemente Ruiz Durán, Coordinador del Programa de Posgrado en Economía;  
Doctor Ignacio Perrotini Hernández, Jefe de Estudios de Posgrado;  
H. Consejo Técnico, presente:

Los suscriptores expresamos nuestra inconformidad con el proceso de selección al Programa de Maestría en Economía de la UNAM para el ciclo 2011-2013, nuestras objeciones están centradas principalmente en tres puntos: los criterios de admisión, la falta de seriedad con la cual se lleva a cabo el proceso y la falta de transparencia de los resultados.

Con respecto al examen, expresamos nuestra preocupación por la parcialidad que éste tiene sobre el perfil de ingreso. Las 150 preguntas se dividen en 45 de habilidad matemática, 45 de habilidad verbal, 35 de conocimientos de economía y 25 de metodología de la investigación. La mayoría de los aspirantes concuerdan en que la sección de habilidad matemática, que más bien debería llamarse “Conocimientos matemáticos”, fue la que absorbió la mayor parte del tiempo, dado que esta era la parte más complicada del examen.

Y la sección de habilidad verbal, al evaluar únicamente la capacidad de comprensión y conocimientos teóricos sobre el lenguaje, sin tomar en cuenta las capacidades de sistematización, expresión y exposición, no contrarrestaba esta tendencia, consideramos que la estructura del examen favorece a economistas y a egresados de carreras con formación cuantitativa en detrimento de los aspirantes provenientes de otras ciencias sociales y humanidades.

Por su parte, la sección de conocimientos de economía otorgó un mayor peso a la materia económica, dejando de lado contenidos de otras áreas de conocimiento del propio Posgrado del Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía de la UNAM, tales como: la economía política, la historia económica o la economía en los recursos naturales.

Finalmente, la sección destinada a la metodología de investigación, al igual que la de habilidad verbal, evalúa los conocimientos teóricos sobre la investigación y no su práctica, además que una Fracción no despreciable de las preguntas versaba sobre estadística e instrumentales de evaluación de proyectos de inversión, que bien pudieron ser incluidas a la excepción destinada a la Habilidad Matemática.

Esta parcialidad del examen se vio acompañada por una total falta de seriedad y respeto hacia los alumnos por parte de los organizadores del proceso de selección.



El 25 de marzo el Posgrado en Economía invitó con toda premura a un Curso de Preparación para el Examen, este Curso se realizó del 28 de marzo al 5 de abril, no consideró la ventaja que esto representaría sobre aquellos que dadas sus obligaciones laborales o escolares, o el simple hecho de que no recibieran el correo, como fue mi caso, no pudieron asistir.

Desde el inicio, la Convocatoria estableció que los resultados del examen se entregarían el día 22 de abril, con menos de una semana de anticipación, sin explicación, ni notificación alguna de por medio, ésta fue modificada para el viernes 29 de abril.

El día miércoles 27 de abril, en mi caso el día jueves 28 de abril, ya entrada la tarde, se citó por correo electrónico una entrevista que nunca había sido programada y que todos, dada la proximidad de la entrega de resultados, asumían inexistente.

Sin haber tomado en consideración las obligaciones y disponibilidad de tiempo de los participantes, los organizadores del proceso de selección tomaron intempestiva decisión de citar con un día de anterioridad a los interesados, perjudicando de este modo a muchos aspirantes que, dadas sus obligaciones, el hecho de no haber checado su correo, no asistieron.

De nuevo, sin dar ningún tipo de explicación y sin confirmar a ninguno de los aspirantes, la fecha de los resultados se cambió para el martes 03 de mayo. Para cerrar el proceso con broche de oro, los resultados no estuvieron disponibles, sino hasta el 04 de mayo, esta vez sin ni siquiera tomarse la molestia de publicarlo en la página de Internet.

A su vez, existió una falta total de transparencia en cuanto a los resultados. La lista de aceptados disponible en la red no puntualiza ni la calificación obtenida en el examen, ni la ponderación que tuvo la entrevista en el proceso.

Cabe recalcar que la naturaleza de las preguntas realizadas en la entrevista, que van desde información ya presentados a los formularios de admisión, como la sede solicitada a la Institución de procedencia, hasta preferencias personales, como la razón de la elección de la sede, el número de libros leídos al año y la realización de otras actividades culturales, aunado al hecho de que no soliciten ningún protocolo de investigación, exposición escrita de emotivos, etcétera, alimenta la sospecha de que la calificación obtenida en este ejercicio es meramente subjetiva.

Y nos preguntamos, ¿A cuántos aciertos equivale cada libro leído al año? ¿A cuánto lo hace un gran entusiasmo por la sede? Que depende enteramente de la antipatía o empatía que en no más de 10 minutos se pueda entablar con el entrevistador.

Considerando lo anterior, el hecho de que existen más de 100 aspirantes rechazados que por derecho merecen una explicación, además de denunciar la parcialidad del examen, la falta de seriedad y respeto demostrada por los organizadores del proceso de selección, exigimos que se revisen los criterios de admisión y que se transparenten los mecanismos utilizados para la evaluación de los aspirantes. Esto en el mejor interés de todos los aspirantes aceptados y rechazados, así como del prestigio del Programa de Posgrado en Economía de la UNAM, de la Facultad de Economía y de nuestra máxima Casa de Estudios.

Atentamente, "Por mi raza hablará el espíritu", a 08 de mayo del 2011, y los compañeros: Israel García Solares, Samuel Romos Cervantes y Anuar Suca Díaz Ceballos; Estudiantes de la Facultad de Economía de la UNAM y aspirantes aceptados en el Posgrado de Economía.

Entonces, leí el documento, es una serie de observaciones críticas que tenemos acerca del proceso. Somos tres compañeros aceptados, no tuvimos el tiempo, porque hoy era la Sesión, de mandar este documento a algunos compañeros rechazados y a otros compañeros aceptados, pero estaos seguros que muchos suscribirán de este documento, porque el proceso realmente estuvo muy viciado y tuvo, no sólo una falta total de seriedad.

En esa medida, compañeros Consejeros, yo les entrego este documento, y mi experiencia como estudiante, más que como Consejero Técnico, que no se vea aquí como un Consejero que está trayendo un punto a la Mesa, sino como un estudiante aceptado en el Posgrado de esta Facultad, que no está de acuerdo con cómo se realizó el proceso de admisión.

Entonces, agradezco a los que se tomaron la molestia de oír la carta y que no se salieron.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muchas gracias. Yo creo que ya hay elementos suficientes que introdujeron el tema al Pleno. Entonces, si estamos de acuerdo, le pediría en primera instancia al Coordinador del Programa de Posgrado en Economía de la UNAM, que haga uso de la palabra, y posteriormente al Jefe del Posgrado nuestro.



- CLEMENTE RUIZ DURÁN: Bueno, antes que nada, agradezco el que se me haya invitado a participar en esta Sesión, el establecer un diálogo siempre con el Consejo Técnico es positivo.

Si ustedes me permiten, traemos una presentación preparada, lo que les pediría es que pudiéramos ver la presentación, y sobre esa misma perspectiva ir aclarando algunos de los elementos de duda que nos han hecho favor de presentar a través de una carta algunos de los estudiantes, y sobre esto podemos establecer el diálogo que se pretende.

Miren ustedes, el contenido de la presentación será la Convocatoria 2012, el Examen de Admisión y los Resultados del Examen de Admisión.

En la Convocatoria 2012 quisiera yo señalarlo, fue aprobada por el Comité Académico del Posgrado en Economía en la Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2010. Fue publicada en la Gaceta UNAM, páginas web de la UNAM y mediante carteles el 30 de noviembre de 2010.

La Convocatoria señalaba los requisitos de admisión, que eran: contar con el título de licenciatura, promedio de 8, aprobar el examen de admisión y entrevista académica. Esta es la Convocatoria tal cual fue publicada en los medios de información y a través de nuestro Internet, que dice exactamente lo mismo que los elementos que hemos señalado anteriormente.

Ahora, el examen de admisión 2012 -1. El examen de admisión, como ya se señaló en la Carta, es una aplicación de un examen de habilidades y conocimientos. Desde septiembre de 2010 se inició el proceso de elaboración de reactivos para el examen de ingreso a la Maestría y en Economía para el semestre 2012 -1.

Déjenme decirles que esto ya se los había señalado en alguna otra ocasión, pero es una tarea conjunta que se hace con la Dirección General de Evaluación Educativa de la UNAM. Entonces, ellos cuentan con pedagogos, cuentan con un equipo bastante grande, porque son los que hacen el examen de admisión para la Universidad; entonces, con ellos y con la doctora del Valle, que es la Directora, y con el doctor Martínez es que organizamos los grupos de trabajo, no es una cuestión que la hagamos al margen, en un proceso que se haga simplemente en la Coordinación, sino que se forman grupos de trabajo, y sobre esa base se empieza a elaborar el examen.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Una pequeña pregunta. ¿Se modificó el examen con respecto al año pasado?

- CLEMENTE RUIZ DURÁN: Sí. Es decir, cada año se vuelven a hacer nuevos reactivos. Entonces, ¿qué es lo que hacemos? Se van acumulando un número de reactivos a efecto de poder ir actualizando primero las preguntas y contar con una base de reactivos que permitan, entonces, elaborar un examen que sea transparente, precisamente que es lo que están sugiriendo ustedes.

Dicho examen está integrado por cuatro componentes, que ya se enunciaron en la misma carta de los estudiantes: Habilidad Matemática, Habilidad Verbal, Metodología de la Investigación y Conocimientos Básicos de Economía.

El examen consta de 150 reactivos de opción múltiple, con cuatro opciones de respuestas, de las cuales sólo una es la correcta.

La estructura del examen y el número de reactivos de cada componente es la siguiente: Habilidad Matemática, número de reactivos 45; Habilidad Verbal, 45; Metodología de la Investigación, 25; Conocimientos Básicos de Economía, 35, da un total de 150 reactivos que se les ponen a los muchachos.

La guía de estudios. Ustedes nos solicitaron que hubiera una guía de estudios que pudiera ayudar a los muchachos a prepararse para el examen. A partir de esa Convocatoria, en la guía del examen de admisión se incorporó un examen muestra; la incorporación del examen muestra fue hecho a petición del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía. Se informó al Consejo Técnico de esta incorporación en tiempo y forma.



La elaboración del examen. La elaboración del examen de admisión es hecha en coordinación con la Dirección General de Evaluación Educativa, los reactivos del examen son elaborados y revisados por tutores y profesores del Posgrado en Economía y de la Dirección General de Educación.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Nada más una pregunta. En este caso, ¿tiene los nombres de los tutores y profesores?

- CLEMENTE RUIZ DURÁN: Ahí van. Los evaluadores de los reactivos son aprobados por el Comité Académico del Posgrado en Economía en una Sesión del mismo Comité.

La primera fase: aprobación y emisión de Convocatoria por el Comité Académico; Convocatoria de Profesores y Tutores que elaboren y revisen reactivos; aprobación del Comité Académico de Profesores participantes en la elaboración del examen; talleres de capacitación para la elaboración del examen.

Segunda fase: elaboración de reactivos por parte de Tutores; revisión metodológica de reactivos por personal especializado de la Dirección General de Educación Educativa; la revisión de reactivos por Tutores y Profesores del Posgrado.

La fase final: corrección de reactivos; impresión de exámenes; aplicación del examen de admisión; calificación de exámenes por parte de la Dirección General de Educación Educativa; entrevistas a todos los aspirantes. El Comité Académico del Posgrado conoce los resultados y emite resultados.

Ahí están los nombres. En la Metodología de la Investigación están los redactores: Enrique García Moisés, de FES Acatlán; José Gazca, del Instituto de Investigaciones Económicas; Flor Brown, de la Facultad de Economía; Erika Arias, de FES Acatlán, y Felipe Cruz, FES Acatlán.

Revisores: Sofía Ávila Focát, del Instituto de Investigación Económica; Martín Puchét, de la Facultad de Economía; Lilia Domínguez, de la Facultad de Economía; Gerardo Fuji, de la Facultad de Economía; Américo Zaldívar, de la Facultad de Economía.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Perdón, ¿qué quiere decir revisores?

- CLEMENTE RUIZ DURÁN: Unos redactan y otros revisan que tengan coherencia las preguntas.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Gracias.

- CLEMENTE RUIZ DURÁN: Profesores que integran la Comisión para la elaboración de matemáticas: Bernardo Hernández, Liu Xue Dong, de la FES Aragón; Luis Quintana, de la FES Acatlán; Jorge Bustamante, de la FES Acatlán.

Los revisores: Armando Sánchez, del Instituto de Investigaciones Económicas; Carlos Martínez, de la Facultad de Economía; y Ema Amezcua, de la Facultad de Economía.

En Economía: César Salazar, del Instituto de Investigaciones Económicas; Raúl Vázquez, del Instituto de Investigaciones Económicas; Ignacio Perrotini, de la Facultad de Economía; Moris Cruz, del Instituto de Investigaciones Económicas.

Revisores: Julio López, de la Facultad de Economía; Fidel Aroche, Facultad de Economía; Violeta Rodríguez, del Instituto de Investigaciones Económicas, y Irma Manríquez, del Instituto de Investigaciones Económicas.

Entonces, una vez que se tiene todo esto es que se preparó una guía para preparar el examen de habilidades, entonces de los aspirantes a ingresar al Posgrado de Economía.

Entonces, esta guía se les mandó a ustedes, el Consejo Técnico lo tuvo en su momento para informarles que estábamos cumpliendo con el requisito que se nos había señalado en la admisión anterior.



Los resultados del examen de admisión 2012. La Coordinación y el Comité Académico no tienen acceso al banco de reactivos que conforman el examen, esto garantiza la objetividad absoluta en el proceso de admisión. La calificación del examen es hecha por la Dirección General de Educación Educativa, la Coordinación y el Comité Académico únicamente reciben los resultados.

Calificación del ingreso al programa. El Comité Académico en su Sesión Ordinaria del 18 de febrero de 2010 acordó que la calificación mínima para ingresar al Programa sería de 7, la calificación sería una combinación ponderada del examen de admisión, 70 por ciento, y entrevista, 30 por ciento.

Lugares disponibles por sede. El número máximo de estudiantes, de acuerdo a la infraestructura total disponible fue determinada por cada sede del Posgrado, sujeto a calificación aprobatoria del aspirante. Acatlán señaló 12 lugares; Aragón, 12; la Facultad de Economía, 40 lugares; y el Instituto de Investigaciones Económicas, 12 lugares.

Las entrevistas. Con base en lo acordado por el Comité Académico y publicado en la Convocatoria, se entrevistó a todos los aspirantes. La entrevista fue hecha por Tutores de Posgrado, tuvo un peso en la calificación final de 30 por ciento.

Los resultados: la FES Acatlán aceptó únicamente a seis personas; Aragón a tres personas; la Facultad de Economía a 40; y el Instituto de Investigaciones Económicas a 12.

Entonces, esto es lo que tenemos en términos del proceso. Y yo quisiera establecer un diálogo con ustedes para aclarar sus dudas a este respecto.

- LORENA GÓMEZ PINEDA: ¿Podemos tener la presentación?

- CLEMENTE RUIZ DURÁN: Sí, está en la computadora de ustedes.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Gracias. Es muy importante tener la presentación. Preguntaría al Pleno si prefieren el formato de hacer preguntas a esta presentación que acabados de recibir o si damos curso a ceder la palabra al jefe de Postgrado, como ustedes decidan.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo propongo, por una cuestión metodológica, que tengamos claro todo esto, para poder hacer con todos los elementos las preguntas.

Por lo tanto, yo pediría que el jefe del Postgrado de la Facultad nos diera su información y que la Comisión posteriormente nos diera la información. Con esos tres elementos podemos estructurar una serie de preguntas que nos parece muy importantes.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien. No sé si tengas una presentación, si no, como tú creas que sea conveniente.

Adelante. Tenemos más tiempo de presentaciones, entonces disculpen otra vez la mudanza de asientos. Es que hay presentación también, nos está informando el jefe del Postgrado.

- IGNACIO PERROTINI HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Agradezco la invitación a conversar con ustedes acerca del proceso de admisión.

Lo que yo voy a presentarles es más bien, primero el análisis estadístico, y después algunos comentarios acerca del proceso, después quedaría a disposición de ustedes también para preguntas.

En nuestra sede se recibieron 143 solicitudes inicialmente y después varios compañeros, antes de la fecha del examen, retiraron su expediente y ya no se presentaron al examen; después 10 de los solicitantes solicitaron cambio a la sede del Instituto al momento de realizar el examen. Entonces, en términos netos nosotros tuvimos 105 estudiantes que presentaron su examen y mantuvieron su solicitud de ingreso en nuestra sede hasta el final, de los cuales –como ya se informó– 40 fueron aceptados.



Bueno, precisamente a petición de la Comisión de Evaluación en el postgrado que se reunió la semana pasada, se hizo una solicitud de un análisis estadístico del proceso de admisión. Entonces, lo que tenemos aquí es por las áreas de evaluación, matemáticas, verbal, economía, métodos de investigación, algunos datos la primera columna es el número de estudiantes que presentó el examen, la siguiente es el rango, es decir, la discrepancia entre el valor mínimo y el valor máximo de las estadísticas de los resultados que se presentaron por área.

Como ustedes pueden ver en el caso de Matemáticas el rango es muy alto, son 70, pero después tenemos en el caso de Economía particularmente porque hubo compañeros por el área de economía tuvieron una calificación de cero. Entonces, hay un rango muy grande también.

La media que tenemos ahí es la calificación media y después la desviación estándar, la varianza.

Para el caso de matemáticas es donde se presenta la desviación estándar más alta en el examen con respecto a las otras áreas de evaluación en el examen, igual ocurre con la varianza, en matemáticas es la más alta.

Estos datos yo creo que fue pertinente que la Comisión de Evaluación llamara la atención sobre esto, particularmente el profesor Pablo Arroyo insistió en que se hiciera esta valoración y estadística, porque esto nos permitirá posteriormente hacer una revisión, esto que se está pidiendo, una revisión de los criterios de evaluación para la admisión.

Entonces, los resultados de los exámenes aplicados para el siguiente ciclo, la Maestría revela aspectos importantes, la media total de respuesta acertada para el conjunto de los cuatro exámenes, es 62.43 por ciento, y los resultados por área son 50 para matemáticas, 52.16 economía, 50.84 en investigación, y verbal 56.73 por ciento.

El número mínimo de aciertos en las respuestas fue en 24, y equivale al 20.17 por ciento del total de las preguntas, yo sé que el número máximo fue 105, que equivale al 88.24 por ciento. Esto exhibe un rango –como ya decía- de casi 70 por ciento de distancia entre uno y otro aspirante.

Los porcentajes máximos de calificaciones exhiben que se contestaron correctamente un promedio de 87.6 por ciento del total de preguntas para los valores máximos. Por área los promedios son matemáticas, 90 por ciento; economía 92.31, investigación 80.95 y verbal 87.5; insisto, los valores máximos.

Para los valores mínimos, los resultados, las respuestas acertadas fueron un promedio de 99.68 por ciento y por área los promedios son 20 por ciento en matemáticas, economía cero, métodos de investigación cero y verbal 18.75 por ciento. Este cero se explica más adelante, por la procedencia de licenciatura de algunos de los aspirantes.

La desviación estándar global promedio es 16.55 por ciento, y por área en matemáticas es la más alta, como ya decía en su momento, esta tabla ya la vimos anteriormente; por lo tanto, el área de matemáticas tuvo una mayor distancia con respecto al promedio de calificaciones acertadas, y aunque la diferencia no es notoria, el área verbal fue la que menor distancia mostró con respecto al promedio de preguntas contestadas de manera correcta.

En el caso de las entrevistas que han sido motivo de bastante discusión, las calificaciones con respecto a las respuestas de los aspirantes, el número muestra que el promedio de calificación global fue 7.83 por ciento.

10 la calificación más alta para la entrevista, y cero la más baja, que es el caso de quienes no asistieron a la calificación, a la entrevista, algunos compañeros que no asistieron manifestaron que no podían asistir a la entrevista.

Después hicimos una desagregación por género, por sexo, y tenemos que el porcentaje total de ingresos a la Maestría, el Posgrado y la Facultad de Economía y al rubro de género fue 33 por ciento mujeres y 66.7 por ciento hombres.

Además de ingresos a la Maestría de Economía, por sexo en términos de aceptados y no aceptados, 21 mujeres fueron el resultado de no aceptados, 14 aceptados, y para el caso de hombres el resultado final es que fueron no aceptados 44 y 26



aceptados. El 20 por ciento de la población femenina no fue aceptada y 13.33 por ciento fue aceptada. Por otra parte el 41.90 por ciento de hombres fue no aceptado y 25 por ciento casi fue aceptado.

La formación académica de los aspirantes, que es un tema yo creo que muy importante de tomar en cuenta para el futuro, el 77 por ciento de los aspirantes procedieron a la licenciatura de Economía, 3.8 por ciento de Relaciones Internacionales, uno por ciento de Contaduría; 2.9 Administración, 1 por ciento en Ingeniería y 14.3 de otra licenciatura.

En cuanto a la formación académica de los aspirantes aceptados y no aceptados, esta tabla muestra los resultados. Como pueden ustedes observar --es que aquí en la impresión no veo los colores--, pero pueden ustedes observar ahí que la gráfica ubica la formación académica de los aspirantes aceptados y no aceptados; 39.5 por ciento de los aspirantes tienen formación de economistas, y 60.5 por ciento no son economistas.

La gráfica que estamos viendo presenta el porcentaje con respecto a las instituciones de egresos a nivel licenciatura de los aspirantes; 65.7 por ciento son egresados nuestros, 3.8 por ciento son egresados de la UAM, 10.5 por ciento del Politécnico, 20 por ciento de alguna otra institución.

Aquí tenemos una gráfica que presenta las instituciones de procedencia del total de la población que hizo el examen de admisión; la UNAM es la institución que mayor número de aspirantes registró, que serían 71 por ciento, de los cuales el 58 por ciento no fue aceptado; del Politécnico fueron 3.80 por ciento, ninguno fue aceptado, y los de la UAM fueron el 10.47 por ciento, del cual 27 por ciento aceptados y por último el 20 por ciento de otras instituciones, de los cuales fue aceptado el 38 por ciento.

Finalmente, después hay una tabla, que se refiere a las entrevistas. La ponderación que hicieron los compañeros colegas que hicieron las entrevistas, dieron esta ponderación.

Esta es la última tabla, y quiero referirme a algunos aspectos, más bien de orden cualitativo, y que son preocupaciones que los compañeros estudiantes admitidos al programa señalan en su carta, la carta que Anuar acaba de leer y que hemos escuchado.

Efectivamente, en la carta se inicia mencionando tres puntos fundamentales, que son los criterios de admisión, la parte serial con la cual se llevó a cabo el proceso, y la falta de transparencia en los resultados, según reza la carta de los compañeros.

En lo que respecta a nuestra sede, se recordará que el año pasado, se determinó que 40 era el número máximo de estudiantes que podíamos aceptar, dada la capacidad que tenemos en el Posgrado, y en esta ocasión, a diferencia de la Convocatoria del año pasado, que se publicó con 15 lugares para nuestra sede, sujeto a que aprobaran el examen, en nuestra sede esta vez nosotros dijimos que aceptaríamos 40.

Y efectivamente, 40 estudiantes hemos admitido. O sea, nosotros fuimos a la capacidad máxima que podíamos recibir, y hemos obtenido los 40 estudiantes en esta ocasión.

La discusión respecto de los procedimientos del examen y todo esto, efectivamente, como el profesor Clemente Ruiz ya hizo hincapié en su presentación, bueno, hay todo un procedimiento, el examen básicamente no es diseñado por nuestra sede, además de esto somos parte de un programa de Posgrado, y existe una legislación vigente que es la que nos rige, y mientras esté vigente esa legislación, pues esos son los criterios que tenemos que aceptar y discutir en el Comité Académico.

En el Comité Académico, recuérdese, son cuatro sedes, y nosotros somos una sede de ellas; en consecuencia tenemos un voto, un lugar como sede en ese Comité Académico, y la discusión acerca de criterios, procedimientos, ritmos, calendarios, se decide en el Comité Académico, insisto, del cual nosotros somos la parte.

Como sede representamos, digamos, el 25 por ciento de ese Comité académico.

Con respecto a otro aspecto que se menciona también, que tiene que ver con el curso, cursillo más bien que se hizo de apoyo para que los compañeros que iban a presentar el examen pudieran acometerlo, visto que no se realizaría un curso propedéutico, y que es un tema que en esta sede hemos estado insistiendo, que debe existir un curso propedéutico, que por ciento ahora el Comité



Académico ya acordó que se haga un curso propedéutico, nuestra sede ha insistido en que haya, que debe haber un curso propedéutico, bueno, decía: "Visto que no iba a haber un curso propedéutico, en nuestra sede, organizamos no un curso propedéutico" Estaba claro que no había condiciones para hacer un curso propedéutico, sino algunas sesiones de inducción al examen de admisión, con base en el examen muestra.

Desde luego que tiene que tomarse en cuenta que para que, dadas esas circunstancias de que ya el semestre estaba en marcha y todos los profesores tenían su carga docente completa, compromisos para todo el semestre, pues no era fácil congeniar las agendas de todos los colegas para poder conformar este pequeño curso que juzgamos que en la circunstancia de que no habría un curso propedéutico, era preferible que los estudiantes, al menos los nuestros, de nuestra sede, porque ese curso no fue para las cuatro sedes, fue para nuestra sede, pudieran tener algún apoyo que era preferible a no tener ningún apoyo.

Afortunadamente, después de varias gestiones que yo tuve que hacer, pude conseguir que un grupo de colegas, impartieran este curso de buena voluntad, porque como ya digo, todos tenían su carga docente completa, y no se podía contemplar que este curso fuera parte de su carga docente.

Entonces, tuvieron que hacer un espacio en sus agendas, y apoyamos con este cursillo, que juzgamos que era el pertinente.

Yo he podido conversar con compañeros que asistieron a este cursillo, y todos con los que he podido hablar, me han dicho que fue de utilidad.

Sin duda alguna, es mi opinión personal, habría sido mejor que hubiésemos tenido un curso propedéutico, pero en la medida en que no lo hubo, y por la opinión de los compañeros que ya expost tomaron el curso, mencionan que fue útil y precisamente todos los que tomaron el curso, fueron admitidos.

De tal suerte pues que yo creo que ese cursillo cumplió su papel, en la medida en que los resultados fueron positivos. Y por último, cierro con esto, el diseño del examen, bueno, algunos profesores participamos ciertamente en la elaboración de reactivos, pero tal como el profesor Clemente Ruiz, ya explicó en detalle, los reactivos que realizamos van a un banco de datos, que se está alimentando continuamente.

Entonces, el total de reactivos, va creciendo en cada edición de nuestra Convocatoria de ingreso a la Maestría, y los reactivos que realiza cada uno de nosotros, representa simplemente una porción, por cierto, muy pequeña, del conjunto de reactivos que están en ese Banco, y en la medida en que ninguna sede en particular controla ese examen, nosotros como sede no controlamos ese examen, no sabemos cuáles reactivos son los que finalmente pasan a ser parte del examen, menos a un profesor que elaboró reactivos, puede tener la certeza de que el reactivo que elaboró formó efectivamente parte de las preguntas.

Gracias.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien.

Tenemos las dos presentaciones. Yo solicitaría, ya varios de ustedes me han pedido el uso de la palabra.

Solicitaría a la Consejera Trápaga, tanto como consejera como formando parte de la Comisión de Asuntos de Posgrados, tomara la voz. Posteriormente por el mismo motivo, lo ha solicitado el profesor Juan Pablo Arroyo.

Preguntaría, profesor Normand, dado que también, y después si quieren abrimos al resto. Primero los miembros de la Comisión y luego los demás.

De preferencia verlos como habíamos dicho. Muy amables.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Como Comisión, yo les reporto que nunca hicimos ese trabajo los tres.



Sin embargo, como consejeros, Normand y yo estuvimos cercanos a la Jefatura de nuestro Posgrado, y fue ahí que se pensó que de manera remedial, digamos, en lo que se pudiera, se ofreciera este curso, con todas las restricciones que ya señaló Ignacio.

Entonces, aquí la cuestión es que sí le dimos un seguimiento en términos de ver qué estaba pasando, no podíamos darle otro tipo de seguimiento, porque no estábamos involucrados en el Comité Académico, ni en ninguna de las instancias, en donde se diseñó todo esto y se toman las decisiones.

Entonces, eso no lo previmos al principio y nuestra participación era muy limitada, porque a pesar de que veíamos una serie de puntos que nos parecerían que no respondían a un proceso de admisión correcto, pues no podíamos participar, porque como dice, no traen una legislación y ahí ya no podíamos decir nada.

Entonces, yo creo que podemos hacer un reporte, para que en la discusión, para la siguiente generación, podamos tomarlo en cuenta. ¿En qué marco? En el marco, desde luego que el Coordinador nos señaló. Hay un Comité Académico, hay la participación de las sedes, donde en general nuestra posición está en minoría, no porque yo haya asistido a las reuniones, sino porque aquí lo estoy viendo. Estoy viendo que tenemos un diseño de examen, donde nunca hemos discutido en nuestra sede, por ejemplo, qué perfil de economista pensamos que tiene que llevarse al Comité Académico, ni siquiera que nosotros nos aferremos a nuestro propio diseño de economista.

Pero aún llevándolo ahí, yo estoy segura que no avanzaríamos, porque el número de aceptados por parte de las sedes, es muestra de que para ellos estar en el Posgrado es una situación de comodidad, tienen puntos por estar ahí.

El hecho de que acepten a doce, en el caso del Instituto, teniendo condiciones físicas que les permitirían, físicas y académicas y de personal y de todo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Por lo menos triplicar.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Lo que fuera, pero el chiste es que no se ve ninguna posición de avanzar, de desarrollar su Posgrado y sin embargo, tienen el mismo peso que nosotros, igual que Acatlán, igual que Aragón, y eso es incorrecto, porque si bien el conocimiento no es cuestión de democracia, es cuestión de el que sabe más y demuestra que lo sabe.

Finalmente, estas cosas se llevan a consideración y a votación en el Comité Académico.

Entonces, esto da una misión como la que tuvimos, y que la vamos a seguir teniendo, mientras este estado de cosas, persista.

Yo estoy preocupada, porque lo que estoy viendo es que a pesar de que el Coordinador y Clemente, y te lo digo con todo respeto, yo sé que tú no lo hiciste, digas que hubo una objetividad absoluta, porque el examen fue diseñado por la Dirección General de Evaluación Educativa, pues evidentemente no hay tal, en primer lugar porque el propio examen ya trae una dirección, no digo un sesgo, trae una dirección que opta por un modelo de economista, que expresa que hay áreas que no están presentes en el examen, áreas relevantes en términos teóricos, como economía política, por ejemplo, que es, lo sabemos, parte del debate fundamental. Por un lado.

Entonces, eso en algún momento lo entendió la Dirección General de Evaluación Educativa, no sé de dónde lo percibió de esa manera, y también se ve justamente el sesgo todavía más grave que no es de perfil de economista en la entrevista, porque para mi gusto era información que es interesante, es útil, para ver a quién le estamos jalando con la Convocatoria, con el trabajo del Posgrado, pero que yo nunca entendería cómo se le puede poner una calificación a una entrevista, donde yo participé y decía en el encabezado, preguntas sugeridas.

Quería decir que yo podía no ser esas, o un número no hacerlas, o poner otras.

Entonces, cómo le damos una cuantificación a algo en que los entrevistadores no estuvimos capacitados, digamos, para que fuera cuantitativamente medido ese asunto.



Entonces, el contenido además, como está señalado en la carta que presentó Anuar, buen, va por el lado de cuántos libros lees, vas a actividades culturales, pero además, de dónde vienes, dónde estudiaste, cómo te recibiste, qué sacaste el macro-micro y matemáticas, no les preguntan qué sacaron en otras cosas.

Yo creo que a eso no le podemos poner una calificación, salvo que estemos buscando jalar a los estudiantes, que tienen mejores condiciones en su familia o en su historia para culturalmente estar por encima de los demás.

Yo comentaba, un ejemplo en la Comisión de Personal Académico, donde en el cuarto semestre, hay una estudiante que es de las más brillantes y que no hubiera pasado esa entrevista, porque su mamá es sirvienta.

Entonces, el acceso a eventos culturales, pues no lo ha tenido muy disponible en la vida, ha tenido que trabajar, y sin embargo, es muy brillante.

Entonces, cuando yo vi que le habían puesto una ponderación cuantitativa, dije: “¿Qué estamos haciendo, qué estamos haciendo?” Y en nuestra sede no hay noticia de que esto esté siendo algo pertinente.

Yo creo además que esto debió haber estado presente en la convocatoria y decirles: “Estamos buscando economistas con esta formación. Para qué engañarnos. Estamos buscando economistas que no se hayan recibido por promedio, porque si estamos calificando la investigación en el examen, hay preguntas de investigación, yo no veo espacios suficientes para que los alumnos tengan formación en ese sentido”

Había además una pregunta concreta, que castigaba a todos los que no vinieran de la UNAM: ¿En cuántos papime y papits ha participado?

Entonces, a mí todo esto me preocupa porque no podemos repetirlo, porque si bien ya se terminó y no sería correcto decirle a los que ya les comunicamos que están adentro: “Sabén qué, vamos a empezar de nuevo, porque vamos a revisar los errores” Ni modo, yo creo que hay que asumirlo, pero reconocer que hay que hacer, no una revisión, hay que partir otra vez de un diseño que nos permita hacer las cosas de manera correcta y entonces yo sí creo que podemos pensar que el Comité Académico por su composición y por lo que estamos viendo ahí, porque aprueba esas cosas, no es confiable, es decir académicamente no es confiable, y que entonces esta sede tiene que establecer una estrategia junto con el Coordinador del Posgrado que es de esta sede y que además sabe la importancia de ésta, pues orientar el proceso en una dirección que ya no sea de parasitismo de las otras.

Todavía de Aragón, entiendo, porque son los pobrecitos económicamente, y hay una serie de restricciones que tienen obvias, que no tiene el Instituto.

Entonces, yo además como consejera y como parte de la Comisión, que vi las restricciones que tenían la participación y que están en esto que estoy exponiendo, sí haría una propuesta de que cerremos este ciclo de la admisión, con todos estos señalamientos, y que empecemos a pensar un esquema diferente.

Sería todo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Juan Pablo.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Bueno. Yo, en primer lugar, quiero agradecer al Coordinador del Programa y al Jefe de la Delegación que estén con nosotros, en una disposición de platicar y discutir, cosa que no vimos en las últimas expresiones del doctor Clemente Ruiz, con este Consejo Técnico.

Y sí quiero dejarles muy bien señalado. Nos mandó una carta que nunca tuvo, ni siquiera la intención de exponernos y presentarse a este Órgano Colegiado.



Esto tiene que ver, también al Jefe de la División, le pedimos que hiciera un diagnóstico, lo acordamos para presentarlo, el viernes que estuve con profesores, no tenían información al respecto. Entonces, se me hace que es también delicado ese asunto.

O sea, este Consejo Técnico es el Órgano Colegiado, Máximo Órgano de Decisión, de la Facultad de Economía.

Preside la autoridad, que es el Director de la Facultad.

Somos parte del programa, como una institución de cuatro, otras instituciones que tienen participación en el mismo, con una peculiaridad, que somos la Institución que tiene la más fuerte historia en el Posgrado, los fundadores del Posgrado, la mayor cantidad de tutores y profesores del Posgrado, la mayor experiencia, suponemos en la enseñanza, en la investigación.

Que otras, como la ENEP Aragón que tiene un curso de finanzas; Acatlán, que no sé muy bien de qué se trata, y el Instituto que tiene algunas áreas también acotadas.

El Posgrado nuestro ofrece campos de conocimiento en cerca de seis u ocho campos de conocimiento que tampoco conocemos muy bien, porque no han rendido el Informe al Consejo, pero es curioso que en los resultados se concentra la mayor población en un área de conocimiento, en un campo de conocimiento, y los otros campos como que no son atractivos.

O sea, aquí hay un problema grave de diseño, en la promoción y en el trabajo del Posgrado, porque tenemos un Posgrado con un chipote, y hay áreas o campos de conocimiento muy reducidos, muy pequeñas.

Eso es objeto del diagnóstico y de la evaluación que debiéramos hacer, pero es pertinente hoy que lo tocamos con el ingreso, con el tratamiento de la Convocatoria de ingreso a la maestría.

Desafortunadamente no fui requerido, ni convocado, ni por mis compañeros, ni por las autoridades, ni avisado de qué iba a haber. Estuve un poco al tanto, porque tenía información directa del Comité y entonces estaba revolucionando las cosas, y yo decía: "Qué barbaridad. Cada vez van avanzando"

En síntesis, tenemos un gran problema, porque tenemos 40 jóvenes o 49 jóvenes que fueron ya informados y que están aceptados, y los de las otras.

Tenemos un número de aceptados, ya después de un proceso, que ya ocurrió, ya se hizo. Sería verdaderamente complicado, así como nos agarró hace un año el proceso. Igualito, ya teníamos aquí los resultados. Entonces, recomendamos y sugerimos que se hicieran modificaciones, se sumara atención en la entrevista, en el propedéutico, en todos los aspectos que aquí se han presentado.

Se nos hizo caso omiso a las resoluciones del Consejo en esa época.

Yo quisiera dejar muy bien sentado que este es el Órgano máximo de la Facultad, y no podemos decir: "Ah, pues ya nos la dieron otra vez" Yo creo que es muy delicado eso.

O sea, no es la primera vez, hace un año vimos el asunto, ahora lo volvemos a ver con los mismos problemas. Entonces, hay que tomar atención en el tema, para dejar claro qué papel tiene este órgano de autoridad frente al programa y frente a la audición y que nos den resultados, porque si vamos a dentro de un año a recibir lo mismo, va a esta verdaderamente lamentable.

Respecto al procedimiento, yo les quiero decir que de acuerdo al procedimiento en cuestiones de evaluación, el procedimiento es verdaderamente un cochinerito.

Les voy a decir entre qué otras cosas. Por ejemplo: la Convocatoria dice que para evaluar se pide un examen de conocimientos, un examen que tiene parte conocimientos, parte habilidades y una entrevista verbal.



El examen tiene una parte que es de conocimiento y otra de habilidades y hay habilidades matemáticas y habilidades verbales, que se califican por escrito. Los que hicieron el examen, requieren de habilidad del conocimiento del español, porque la habilidad verbal se mide en una entrevista verbal.

Se puede evaluar el manejo del lenguaje español por escrito. Es el primer error que tenemos ahí, porque tenemos preguntas por escrito para evaluar la habilidad verbal del joven, no sé cómo le hacen, cómo lo oyen; el verbo es expresión verbal.

Entonces, ahí es la primera falla del examen que se ve que no lo han hecho pedagogos o evaluadores con experiencia en evaluación de conocimientos.

La tabla de contenidos, pregunté si había sido dada a conocer del examen, cada vez que se hace un examen, se hace un referente inicial, que se llama "Tabla de contenidos" que dice: "Voy a preguntar a, b, c, d" Si la tabla de contenidos tiene tres tipos de aspectos, conocimiento, habilidades y una entrevista que no se dice qué se va a entrevistar, o sea, qué se va a medir en la entrevista, debe de describirse en una tabla de contenidos, para que un órgano de autoridad que debe ser el Comité Académico o una instancia para ello designada, que se llama normalmente los Consejos Técnicos de los exámenes o de las autoridades del examen, aprueban los contenidos y el tipo de pruebas que se hacen, que para la habilidad matemática, generalmente son preguntas de lógica matemática, que es diferente para la prueba de conocimiento de matemáticas, que son pruebas de aplicación de procedimientos matemáticos.

Esto tiene incluso, niveles taxonómicos que deben de utilizarse, para aplicar diversos aspectos.

No se puede promediar habilidades, conocimientos y una entrevista que no se dice qué se va a evaluar. Debiera de tener muy claro, porque el evaluado, la primera regla en evaluación es que al evaluado se le debe decir qué se le va a evaluar. Es decir: "Te voy a hacer una entrevista, ahí preséntate" "Híjole. Me van a evaluar, ¿de qué? ¿Cómo hablo, de cómo me presento, si me pongo corbata o qué digo, o de qué me van a preguntar?"

Entonces, eso es un error verdaderamente lamentable de que se le cite, y más como fue el procedimiento que describen los jóvenes, yo creo que hay una grave dificultad.

Entonces, la tabla de contenidos debe ser aprobada por un órgano que evalúa y revisa los tipos de evaluación de pruebas y finalmente los tipos de reactivos, y los reactivos se elaboran por profesores diversos o expertos diversos en los temas, y finalmente se revisa en este tipo de procedimientos por revisores, que son generalmente deben de ser cuando menos dos, para que haya Acuerdo de tres en el contenido de cómo se pregunta y qué se pregunta.

Y después debe haber una revisión técnica en términos de si las habilidades que se miden de acuerdo a los términos que se dijeron, son correctas. O sea, eso generalmente un profesor, no sabe cómo se mide una taxonomía de síntesis, aplicación o de evaluación, que son niveles de preguntas que se hacen en estos exámenes.

Yo lo que veo es que es una carencia de asesoría en el diseño del examen, no creo que deban de saberlo todos este tipo de cosas, pero sí alguien que asesore la construcción y el seguimiento y la conducción el examen.

Calificación. ¿Se calificó con criterio o con norma? ¿Cuál es la diferencia? Cuando se hace un proceso de selección, generalmente se hace bajo norma, que es que al mejor se le da la mayor calificación y de ahí se selecciona, en una cosa que se llama curva de grado.

Eso debiera ser el mejor procedimiento y calificación, cuando se selecciona a alumnos para un programa académico, porque si no, si le aplicamos el de criterio, le estamos exigiendo un nivel de conocimiento específico y dice: "¿Sabes qué? Tú no sabes de aquí para acá, ya no entras" Se puede decir que es un examen de criterio, entonces el aspirante tiene claro que si no sabe ciertas cosas, no puede entrar. Entonces, eso no se avisó nunca, y eso debe avisarse en la aplicación del examen, pero por lo que me di cuenta, ni siquiera los participantes del proceso están enterados de qué significa eso.

Entonces, yo creo que sí implica una cosa muy delicada esto.



Ahora, ya se hizo una prueba, ya se hizo una entrevista, y ya hay resultados. Yo creo que no se puede echar para atrás este proceso, sinceramente, sería muy complejo, muy complicado. Lo que sí creo es que se revise, si es el caso que hay algún estudiante que tenga posibilidad de incorporarse en términos de saber sus inquietudes, de sus deseos y se le puede incorporar, hay limitantes de espacios también.

Yo preguntaba por qué un grupo de 40 se le da en maestría clase a 40, se me hace absurdo, porque no hay espacio me dijeron.

Entonces, yo creo que hay un problema, o sea, yo creo que los cursos de Posgrado deben de ser de mayor calidad en términos de condiciones de docencia y de enseñanza. Entonces, esto debiera de revisarse también.

Entonces, ¿qué podemos hacer ahora? Yo creo que cualquier cosa que hagamos va a ser un parche sobre lo que se ha hecho, y entonces, por eso voy a la propuesta, creo que el examen, el proceso debe de conocerse de todos los problemas que tuvo, y entonces explicar a los no aceptados, alguna situación de por qué no fueron aceptados.

Yo creo que un Comité, el Comité Académico debe revisar a los no aceptados, y revisar a conciencia si hay algún caso que pueda ser reconsiderado, con toda la bola de problemas que tuvo; pero sí que de aquí surja un Acuerdo que el procedimiento de ingreso del Posgrado, con fuerte participación del Consejo Técnico, porque no es que le quitemos la calidad al Comité, yo creo que al Comité también le han movido el dedo en la boca como a nosotros.

Yo creo que necesitamos seriedad en el diseño administrativo del proceso, porque los órganos colegiados de repente nos llegan con presentaciones en una institución que somos de tradición verbal y no descrita.

Yo no tengo un informe de eso como se ha dicho, yo quisiera un escrito para poder calificar adecuadamente.

No hay tal. Entonces, si no subimos de seriedad estas cosas, si los trabajos de este Consejo Técnico, señores, estamos mal.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sigue en el uso de la palabra, Normand y Alfredo.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Bueno, yo voy a ser muy breve para no repetir todo lo que se ha dicho acá.

A mí me parece que desde el principio, como dice Yolanda, hablamos con Nacho para que se diera una atención a los alumnos que iban a presentar el examen, para tratar de apoyar el proceso de la selección y hablamos de la Constitución del grupo de la Comisión Interna. Tuvimos dos Sesiones básicamente y se trabajó en ese sentido.

A mí me parece, y ya lo dije la última vez, que es muy complicado manejar la Maestría, porque es una Maestría que es una coordinación, formamos parte de un todo, y eso complica muchísimo la parte de las políticas internas de la Facultad, con respecto a la totalidad.

Entonces, hay muchos límites, ya se señalaron aquí, y lo que acordamos nosotros era que teníamos que hacer el máximo esfuerzo, nunca menos que la selección pasada, para que tuviéramos cuando menos esa capacidad para garantizar el acceso a los estudiantes de la Facultad.

Básicamente, si no mal recuerdo, la dos Convocatorias, antes eran 15 ó 20 de la Facultad que habían entrado, se duplicó. Yo no estoy satisfecho tampoco con eso, pero simplemente pensando en los mínimos que se podían lograr, de aquí no puedes bajar, a ver cómo podemos hacer esto.

Hay muchos lugares comunes que ya se señalaron; por ejemplo, la calificación por escalas, y tenemos la máxima en 85, pues bueno, eso es lo que tenemos, este es el Universo y puedes ahí escalar diferente, en fin, varias cosas que se pueden hacer.

Hay otras, muchas cajas negras que hay que aclarar, cuál es la capacidad de atención, realmente la maestría para la convocatoria.



Entonces, me parece que lo que se hizo fue eso básicamente.

La otra cosa que quiero señalar, el proceso de cambio de la Maestría, que implica esto, necesariamente requiere la participación de los profesores y el compromiso de los profesores, y nosotros estamos iniciando esta consulta de manera muy breve, en el caso de la revisión del plan de estudios de la licenciatura.

Entonces, básicamente me parece que se requiere crear estos consensos para abrir esas cajas negras que a veces no nos permiten tomar decisiones.

Entonces, yo básicamente es lo que puedo decir, podría criticar y decir 20 mil cosas, pero creo que lo esencial es eso, y no vale la pena decir más; a no ser lo que ustedes comenten.

Ahora, para adelante, pues hay que hacer muchas cosas. Me parece que podríamos revisar, pero con esta idea de ver este problema de la coordinación, y la participación de la Facultad, porque ahí estamos limitados, estamos en un programa compartido, con otras instituciones y son reglas donde nosotros estamos muy limitados.

Básicamente eso es lo que yo quiero comentar.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfredo y han pedido también la palabra posteriormente Manuel y Ciro.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, yo quisiera saber si los evaluadores de este proceso de selección hubieran pasado el examen que aplicaron, sobre todo porque vimos problemas de cuantificación en los promedios que nos mostraban hace rato, pero me parece que esos son minucias.

Yo, por ejemplo, hubiera esperado y lo digo muy respetuosamente, tanto al compañero Clemente Ruiz Durán, como al compañero Perrotini, nosotros estábamos esperando un comentario enraizado en una preocupación epistémica de fondo ante un síntoma de que tarde o temprano, la metástasis va a ser acto de presencia en el Posgrado.

Yo creo que los problemas que acusa tanto a la Maestría como el doctorado, son probablemente tan graves como los que tiene el plan de estudios en la licenciatura, y quizá el posgrado, por esta concepción, digamos, un tanto cuanto solipsista de creerse el ombligo de la Facultad de Economía, pues no han querido caer en cuenta de que el proceso de transformación ya empezó en la Facultad y quisiéramos que nos dijeran cuáles son las líneas estratégicas de intervención, en un cambio que debe ser sustantivo en lo que al diseño de métodos, currícula, incluso habilitación de capacidades y de actualización para muchos profesores del Posgrado.

Pero yo quiero externar tres órdenes de preocupaciones cualitativamente diferenciadas. La primera, una tremenda preocupación, porque parece que lo que discutimos hace un año, les entró y lo digo respetuosamente por un oído y les salió por el otro.

Yo tengo la percepción de que lo que se empezó a discutir aquí en el Consejo Técnico, fue pasado por el arco del triunfo, no hubo el ánimo ni la voluntad renacentista, yo diría, por tomar el toro por los cuernos y haber llevado hasta sus últimas consecuencias el debate que habíamos empezado, que nunca concluimos y que un año después resulta que estamos igual o peor que lo que ocurrió en el proceso de promoción para la generación inmediatamente anterior, tanto de la Maestría como del Doctorado.

Yo creo que el asunto es muy grave, porque efectivamente, lo que nosotros hubiéramos esperado como Consejo Técnico, es una ponderación de este proceso de todo un año, aterrizando en un proceso que corrigiendo los errores del anterior, hubiera logrado capitalizar y cristalizar cosas que no aparecen por ningún lado.

Nosotros queríamos un informe y ustedes nos vinieron a cantar un karaoke. Le hubiéramos puesto una cervecita y se hubiera puesto más ameno.

O sea, lo que nosotros queremos es justamente lo que en algún momento anticipó el compañero Perrotini, y dice: "De la parte cualitativa, nos enseñaron dos power point, nos platicaron la estadística del proceso, pero en donde se interrumpe su reflexión es



en la parte cualitativa, porque efectivamente yo quiero saber dónde está radicado el Instituto Epistemológico que sustenta las concepciones y las directrices que orientan el perfil, tanto de los estudiantes de maestría como el doctorado de esta escuela. Eso es lo que no aparece por ningún lado.

Me parece que la carta de los compañeros, tiene un peso específico mucho mayor porque sometido a un proceso de selección inmerso en un tremendo desorden, que introduce sesgos de interpretación subjetiva, absolutamente polémicos, yo creo que la propuesta que plantea Pablo Arroyo es una propuesta que sale al paso para resolver en la coyuntura inmediata, si hay compañeros a los que con ese proceso de selección se cometió una injusticia, se repare el daño y se les admita; porque además no hemos resuelto ni siquiera la parte cuantitativa, porque este Consejo Técnico hace un año había decidido hacer crecer cuantitativamente sin menoscabo de lo cualitativo el Posgrado, y ni siquiera se logró estrictu sensu, ni siquiera se logró eso.

Pero además a mí me parece que hay síntomas inexcusables de una concepción filosófica de la economía que en última instancia se está expresando en que a los aspirantes a entrar al posgrado, se les está tomando el pelo.

Yo avanzo una conjetura: en el Posgrado de esta escuela no se están formando economistas, se están formando crematistas. Y esto ya presupone una lógica de sentido, particularmente grave, porque a la hora de revisar los pesos ponderales para la evaluación integral, es evidente que está subvaluada la parte que hace referencia a la formación en metodología de la investigación, la parte matemática en ese sentido estaría sobrevaluada y esto implica, en todo caso, que tendríamos que dar una discusión que por lo menos en la ciencia económica viene desde el medio día del Siglo XVIII, desde el medio día del Siglo XVIII, la ciencia económica ha tenido el complejo de inferioridad frente a la ciencia de la física, en lo que se refiere a la formalización: matemáticas, estadística, econométrica, etcétera, y entonces pareciera que la constitución que algunos economistas tienen en esta escuela introyectada, tanto más matematizada está la formación del economista, más científico se es, bajo ninguna circunstancia.

Los economistas trabajan con mensurabilidades, la formación en habilidades y competencias matemáticas, estadísticas, gráficas, econométricas, son una condición sine qua non para su preparación integral, pero eso no hace la formación integral del economista, y eso es una discusión que tenemos que poner en el centro de la reflexión en esta escuela, porque de otra manera, y no lo dije yo, precisamente este elemento yo lo había utilizado en una discusión el viernes pasado en la Comisión de Planes y Programas de Estudio, cuando recordaba la visita hace un año, que el economista ecológico, Joan Martínez había tenido en esta escuela, y en donde en un intercambio, después de una conferencia con la comunidad de la Facultad de Economía, él denunciaba que en esta escuela se le estaba tomando el pelo a los estudiantes, porque no se les estaba enseñando economía y pareciera que en esta Facultad, mucha gente tiene la impresión de que como la economía es una ciencia social, entonces es ciencia blanda.

Y lo cualitativo, yo le pregunto a los responsables, porque además este desbarajuste en el que está el proceso de selección en el Posgrado, no es culpa de Clemente en lo singular, no es culpa de Perrotini, nos acaban de decir que hay todo un aparato, la comisión de evaluación, todo está perfectamente mostrado, entonces por qué hay este “pinche desmadre”

Ese es el problema. Entonces, el asunto es estructural, no tiene la culpa Clemente en lo personal, no tiene la culpa Perrotini, pero como son los responsables que tienen que poner la cara, pues son los que tienen que rendir cuenta, porque si hay todo este entramado, y todo este entramado da como resultado este proceso de selección, el asunto refleja una crisis estructural, por eso hay que cambiar la escuela, compañeros.

Lo primero que tenemos que hacer es que la gente que está bajo la supervisión de ustedes, se ponga a trabajar en la transformación de la escuela, porque ¿qué va a pasar? Que va a pasar otro año y vamos a tener el mismo problema que ya brincó.

Anecdóticamente, me estaba diciendo Anuar, a mí me da mucho gusto que él y los compañeros que suscriben la carta, hayan tenido los arrestos de hacer un diagnóstico, no de tres defectos, sino de los cinco defectos que acusan la caracterización que hacen del proceso de selección y debe ser fuertemente ponderado el hecho de que sean compañeros que se quedaron, porque no es que están ardidados, es que tuvieron la suficiente competencia, para lidiar con las aguas procelosas de un proceso que no tiene ni pies ni cabeza.

Me estaba diciendo que en la entrevista, por ejemplo ¿por qué se le da la ponderación que se le da a la habilidad verbal, y no a la formación en la cultura científica de la economía en general?



Los solicitantes del Posgrado no son estudiantes que quieren formarse en literatura, arte dramático y teatro, que por cierto en la UNAM todavía no hay Maestría, salvo Licenciatura y mucho menos Doctorado.

Entonces, habilidad verbal, lo que ustedes están haciendo en la evaluación, con esos reactivos es metafísica, compañeros.

Me sorprende de ustedes que han profesado un culto irresponsable por el dato numérico y por la estadística.

Entonces yo me pregunto, ¿ustedes habrían pasado este examen? Yo me reservo el beneficio de la duda, porque evidentemente entonces el problema nos está poniendo cuesta arriba.

Yo creo que la propuesta de solución, ante la coyuntura inmediata, es la que plantea Pablo Arroyo, pero bajo ninguna circunstancia, podemos dejar pasar un día más sin que efectivamente la estructura del Posgrado, lo que dijo la compañera Yolanda Trápaga, a mí me heló la sangre, porque una persona que desde adentro es capaz de autocriticamente reconocer cosas que para ustedes esos problemas no existen, habla de que hay un mundo de simulación que va a ser una cosa contra la que vamos a tener que remar.

Entonces, yo pediría, en términos académicos, en términos institucionales, en términos camarediles, en términos, en términos incluso de compañeros de la Facultad, que se pongan a trabajar en lo que verdaderamente importa, porque efectivamente yo lo que veo es que la orientación metodológicamente fundamentalmente es el racionalismo lógico, los veo fuertemente contaminados del positivismo, los veo fuertemente instrumentalizados, y yo no entiendo por qué no pesa en el criterio de ingresos al Posgrado de la Facultad de Economía los proyectos de investigación, porque ahí sí se podría, incluso cuantificar la consistencia de un proyecto de investigación.

Una persona se mete a una Maestría, a un Doctorado porque quiere investigar un tema, quiere ser maestro porque quiere dar clases en la disciplina y en la competencia sobre lo que va a investigar, y quiere hacer un Doctorado, porque quiere producir saber en ese tópico.

Entonces, para ustedes el problema de la investigación es epifenoménico, y sin embargo, sí le dan un peso ponderal al culto irresponsable por el frío de acto matemático.

Claro que los economistas necesitan, el pleito no es con la matemática, el pleito es con las concepciones conservadoras de la economía que han contaminado a la ciencia social económica de esta pretensión por emular, ser, parecer o pertenecer a la física o a la astronomía. No puede ser.

La economía es una ciencia social, no es una ingeniería, y entonces ya desde ahí la cosa está chueca.

Termino simplemente haciendo esta consideración. Yo siempre he pensado, yo sé de un debate que vamos a dar aquí en la escuela, que la tecnificación, sin postulación de sentido, es anticientífica, porque rehúye la conciencia histórica y se pone al servicio las estrategias, en este caso, de contener el crecimiento de la matrícula.

Yo creo que la razón por la cual se aplica esta forma, tan torpe, tan falta de respeto a los aspirantes, es porque en el fondo existe un propósito velado, no confeso de detener la necesidad, el crecimiento de la matrícula.

Necesitamos más gente en el Posgrado, pero no por crecer a lo "pendejo" Necesitamos más gente en el Posgrado, porque este país, desde que don Andrés Molina Enríquez escribió aquel libro, hace casi un siglo, de los grandes problemas nacionales, no estamos resolviendo los problemas, ni del crecimiento, ni del desarrollo, ni de la reproducción del cuerpo económico mexicano.

El próximo año --termino con eso-- cuando se viva la mascarada y el fraude electoral del 2012 ya en puerta, se van a cumplir 30 años de políticas salvajes, de capitalismo neoliberal en México, y pareciera que ustedes no tienen un acuse de recibo sobre el perfil de conocimiento que se tiene que producir en la UNAM, que para eso existe, para resolver los grandes problemas nacionales.



Entonces, yo los veo en una asepsia de cirujano, cuando lo que necesito es que se llene de lodo los mexicanos en la investigación de los problemas concretos que en este país se tienen que resolver.

Entonces, están ustedes expidiendo títulos en desempleo ilustrado, están formando crematistas y les están tomando el pelo a los aspirantes.

Perdón, y termino diciendo esto: les pido a ustedes que cuando quieran, lo conversemos. A mí me interesaría incluso que se debatiera públicamente en la escuela y me encantaría que en el "Hochimin" que pudiéramos discutir estas cosas. En el Hochimin, aquí, en el cafecito, en donde quieran, pero hay que entrarle.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Manuel y Ciro, les reitero la necesidad de abreviar las intervenciones, porque si nos tomamos cada uno 15 minutos, se nos prolonga muchísimo la Sesión.

Manuel y luego Ciro.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Si ustedes me lo permiten, señores consejeros, me gustaría hacer mi intervención basado en dos elementos. Uno, una serie de preguntas, para tener la información que todavía no tenemos y después de eso, hacer una serie de planteamientos y de reflexiones sobre lo que está sucediendo.

Si es así, pasaría yo a una serie de preguntas, que aprovechando que hoy está el Jefe de Posgrado de la Universidad, podría darnos esa información y también el Jefe de Posgrado de la Facultad.

Una de las primeras preguntas es ¿cuántos profesores adscritos tienen Aragón al sistema de Posgrado de la Universidad?

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: ¿Cuántos tutores de economía dices?

- MANUEL COELLO CASTILLO: Sí, cuántos profesores adscritos, altos grados de la Universidad por parte de Acatlán, por parte de Aragón, por el Instituto y por la Facultad de Economía.

Esa sería una de las preguntas que me parece importante.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿La forma, Manuel, es que te las vayan respondiendo inmediatamente?

- MANUEL COELLO CASTILLO: Sí.

Hago el paquete de preguntas y después al contestarme, ya puedo formular una serie de reflexiones y de preguntas, ya de otro tópico.

Bueno, eso sería lo primero.

La segunda, ¿cuál es el perfil de economista que quiere formar el Posgrado de la Universidad?

Tercero, ¿cuáles son las capacidades de matrícula potenciales y reales que tiene cada uno de los Centros?

Cuarta pregunta. Me parece que es muy importante que podamos tener cuáles son los espacios físicos a los que cuenta cada una de estas Instituciones.

Y quiero referir, porque de repente ha sido un elemento importante. En el primer caso, la pregunta es, ¿cuál es la posibilidad que tiene con los profesores para poder aumentar su matrícula? Y el otro, físicamente también juega un papel importante, ¿cuántos espacios tiene para poder aumentar?



Siguiente elemento que me parece importante, ¿quiénes son los miembros del Comité Académico por cada una de las Instituciones que participan? Siguiente pregunta, ¿quiénes fueron los asesores didácticos y pedagógicos para la estructuración de este examen?

Siguiente pregunta, ¿cuántos campos de conocimiento coordina cada uno de los Centros? ¿Aragón cuántos campos de conocimiento coordina? ¿Cuántos Acatlán? ¿Cuántos el Instituto y cuántos la Facultad?

Y la última pregunta, profesor, ¿cuál sería, desde su punto de vista, con todos estos elementos, la matrícula posible y cuál sería la deseable para el Posgrado de la Universidad?

Esas serían las preguntas para poder estructurar una serie de...

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo quiero hacer una moción, porque todo eso es muy importante, pero no se deje solito, falta todo un contexto para poder elaborar una argumentación que incluya eso; eso aislado nos deja un panorama insuficiente.

Entonces, yo creo que el profesor Coello debería o hacer una reflexión en base a lo que ya tiene como elementos o esperarnos a una Sesión específica y que tengas toda la información que Clemente te pueda dar, para que efectivamente elabores una intervención de fondo, porque si no nos van a dar las 05:00 de la tarde.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Estoy en el uso de la palabra. Miren, hay una preocupación central, y la preocupación central -- tiene razón la profesora Yolanda-- es que el más desinformado es este Consejo Técnico, es el más desinformado. Yo puedo hacer todas las reflexiones, me hubiera gustado tener todos los elementos, pero fíjense bien: un Posgrado de Excelencia, quien no tiene claro un perfil, que no estructura adecuadamente un proceso de selección, un Programa de Excelencia que al final modifica las calificaciones, un Posgrado de Excelencia que además de todo eso no tiene sistemáticamente un procedimiento de cómo se hace o cómo se aplica y se lleva a cabo, nos contaban que al final no sabían ni siquiera quiénes iban a hacer las entrevistas.

Yo me pregunto de qué tipo de Posgrado estamos hablando, un Posgrado que es muy caro para la Universidad, un Posgrado que me parece que tiene en esta sede una cantidad de profesores muy importante que podría aumentar la matrícula más allá de lo que hoy, aun siendo, fíjense bien, el Posgrado que representa más del 50 por ciento, 60 por ciento de la matrícula, estamos hablando de 40 alumnos que se inscriben, y por el otro lado, de 20 y tantos; un Posgrado con esas características tiene un peso para la toma de decisiones y para la instrumentación de una política académica inexistente, pocos elementos.

Me parece que hay problemas desde la forma como se estructuró el Posgrado de la Universidad, indudablemente que hay problemas muy serios, porque estamos hablando de Acatlán y de Aragón, donde fundamentalmente es diferente a la visión que se tiene en la Facultad, y la importancia que tiene un Posgrado de Economía; para ellos no es ni siquiera tan importante, a veces las gentes que están en el Comité ni siquiera son economistas, y esto genera una serie de problemas. El peso y la incidencia que tiene es casi nula.

El Instituto es otra característica diferente. Si ustedes ven desde ese punto de vista, el peso mayoritario es de esta Facultad en el Posgrado, pero tenemos una desorganización tal en el Posgrado que nos impide tener una participación y eficientar los recursos que tenemos. Parece que lo que queremos hacer es dar menos elementos académicos dentro del Posgrado. Es una desorganización total, lo hemos visto, se han quejado los representantes del Posgrado en diferentes momentos, en diferentes condiciones y nos han dicho: "No tiene ni pies, ni cabeza" Hay profesores, y lo decía el profesor Juan Pablo, que de repente ni se ven, ni se oyen, ni menos articulan una política.

Este Consejo Técnico no tiene una política diseñada hacia el Posgrado, y este Posgrado hace absolutamente lo que quiere.

Entonces, yo creo que esa es una de las reorganizaciones. Cuando la profesora decía: "Hay que reorganizar" Yo digo: "Hay que reorganizar todo el personal académico", empezando por nuestros profesores de tiempo completo, empezando por sus adscripciones, siguiendo con nuestros profesores de hora-clase, pasando por nuestros técnicos académicos y terminando por nuestros profesores ayudantes.



Parece aquí un problema muy serio, y nuestra mayor parte de nuestros profesores, fíjense bien, de tiempo completo tiene adscripción en el Posgrado, eso no quiere decir que no puedan dar clases en la licenciatura, pero tienen adscripción en el Posgrado, y esto es: mientras el Posgrado está atendiendo una cantidad muy reducida de estudiantes de excelencia, con estas características, que no definen ni siquiera la política que hay que seguir, la licenciatura está atendiendo a cerca de cuatro mil y tantos estudiantes.

O sea, me parece muy preocupante, y me parece más preocupante que no hayamos hecho un estudio adecuado para determinar desde este Consejo Técnico por lo menos, como decisión del Consejo Técnico, cuál debería de ser la matrícula, que lo hubiésemos discutido. Hace un año dijimos que para resolver un problema coyuntural debería de ser 40, pero dijimos: "Veamos con todos los elementos para poder hacer una oferta adecuada" No lo hicimos, fíjense bien, no lo hemos discutido.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Perdón, Manuel, para poder escuchar las respuestas del Coordinador y Jefe del Posgrado, si abrevias y concluyes, porque todavía tenemos otra participación, y luego esperaría yo las respuestas de ellos, y en atención a los Acuerdos que tomamos, por favor. Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Perdón, yo respeto mucho a Manuel y lo que está preguntando, pero es obvio que él pregunte eso, porque le falta mucha información.

Entonces, poner al Coordinador a que responda todo eso, yo creo que en este momento no nos lleva a nada, porque o vas a elaborar todavía al respecto. Yo creo que eso en este momento no es lo que toca. Yo creo que hay que darle al profesor Coello toda la información como a todo el que lo solicite, pero completa, porque de qué te sirve saber qué capacidad tiene tres sillas Aragón, cuatro Acatlán, 90 en Posgrado, si no sabes otra serie de variables con las que se tiene que combinar. Entonces, tendrías que hacer 228 preguntas.

Entonces, como moción, yo solicito que no se siga con ese camino, que el Coordinador no conteste esas preguntas, porque se tienen, son públicas y no hay ningún problema, pero no se puede avanzar, propongo y pienso de esa manera, con todo respeto.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Y hay un tema puntual específico.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Si me permiten, trato de terminar. Yo lo que sí les puedo pedir, y me gustaría que los Consejeros Técnicos apoyaran esta propuesta, es pedirles un Informe de los últimos tres años de la gestoría en la que ha estado el Jefe del Posgrado y del último año en la que ha estado el profesor Perrotini como Jefe del Posgrado de la Facultad, que nos permita tener todos estos elementos.

Hace un año tuvimos la presencia del profesor Clemente, hace un año, y volvemos a tener una plática con él hoy con un problema de tiempo, con un problema de información, y entonces esto me recuerda mucho cuando el Congreso cita o la Cámara de Diputados a los diferentes Secretarios de Estado, que de lo que se trata es: "A ver qué es lo que digo" Y de los otros lados: "A ver qué es lo que pregunto", pero no hay una interacción real, y todo mundo sale con su propia versión diciendo: "Me salvé y me la llevé muy bien, y les dije todo y no les dije nada", y los otros dicen: "Me lucí y pregunté, y voy a salir tal vez"

No, aquí estamos en una cuestión de corte académico, yo sólo quiero terminar con esto: miren, en el fondo yo no estoy de acuerdo, pero me preocupa que como Vox populi se diga que el Posgrado de la Facultad es muy caro, es demasiado caro ese Posgrado de la Facultad, pero como Vox populi se diga eso que yo no estoy de acuerdo y que es una isla de la fantasía, donde la simulación es la base fundamental.

Entonces, no estoy de acuerdo, no voy a aceptar eso y voy a defender la idea de que debemos de tener un Posgrado, porque es una Universidad Pública y porque tenemos que tener un Posgrado realmente de excelencia.

No me gusta eso, pero cuando quiero defender esa posición, tengo muy pocos elementos, y cuando veo y oigo lo que dice el profesor Pablo Arroyo, y dicen los demás Consejeros, me preocupa demasiado. Cuando el profesor Alfredo hace una determinación de todas las cosas que no.



Entonces, me preocupa y creo que por ahí no caminamos.

Yo les pediría, si los Consejeros están de acuerdo, que les pidamos a los Jefes del Posgrado y del Posgrado de la Universidad que nos entreguen un documento de balance, del Posgrado en general, de los procesos de inscripción y que podamos con todos esos elementos abrir el proceso de discusión para que este Consejo Técnico tome las medidas necesarias en las áreas que le corresponden.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ciro.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Bueno, yo voy a tratar de hablar del punto que nos convoca, que es el Proceso de Admisión a la Maestría en Economía. Tiene que ver con todo lo que pasa en el Posgrado, pero si nos ponemos a discutir todo lo que pasa en el Posgrado, no vamos a acabar por resolver nada, y aquí hay muchas tentaciones de irse a los fenicios para tocar cualquier tema. Entonces, voy a tratar de acotar.

Primero, hay una serie de problemas específicos que surgen tanto de la Carta de los estudiantes, como de las propias exposiciones, que tienen que ver con el proceso de admisión. Y en este asunto es evidente que, ya que lo trajimos a la Mesa, pues más valdría que sacáramos algo propositivo y que trazáramos una ruta crítica para que nosotros mismos no nos estemos condenando a este ejercicio muy poco productivo de cada año, y ya que se ahogó el niño vemos cómo queremos poner la tapa del pozo.

Entonces, primero, yo diría: la Convocatoria tiene que ser lo suficientemente clara, pero donde se ven los problemas básicamente es en el examen y en el proceso ya de evaluación, y creo que en el examen sí deberíamos de tener algunos mecanismos, y yo les sugiero que nos propongan algunos, que pensemos algunos conjuntamente, para ver cómo se elaboran los reactivos para que estén incorporados todos los campos del conocimiento; es decir, yo antes de hacer una denuncia de sesgos, diría: "A ver, ¿cómo le hacemos para incorporar que Enrique, Yolanda, la gente, en fin, pueda contribuir a este proceso?" Que esté claro, que sea parte del trabajo regular, yo creo, de los tutores del Posgrado, participar de alguna manera en la evaluación, en la elaboración de reactivos y en la corrección de los reactivos.

¿Por qué? Yo participé hace dos o tres años, ya no me acuerdo, corrigiendo algunos a invitación del anterior Jefe de la División, la verdad no sé quién invitó, y como parte de las obligaciones de uno, fui, vi algunas preguntas, corregí lo que me parecía que no estaba bien en algunas cosas sobre mercado de trabajo, que eran confusos incluso para la determinación, lo que quieran; y luego, yo ya no volví a participar, porque no fui invitado. Lo quiero decir es, ¿cómo hacemos para que sepamos quiénes están participando? Ahora nos han traído el Informe, pero yo creo que desde los campos del conocimiento debería de ser normal que se estén generando reactivos y que se estén generando correcciones de manera colectiva, que ese también sea un trabajo un poco más colegiado, más ordenado y menos individual, y que lo dejemos menos a la suerte de a quién le cayó, porque si le cae a alguien que no tiene ganas de participar en esto, se puede uno encontrar preguntas, yo me acuerdo de una, que decía: "¿Quién fue el país que mejor le fue en 2008 en América Latina?" Pues yo me fui al Anuario de la CEPAL y supe que había sido Bolivia, aunque yo creía que era Brasil, pero bueno. Una pregunta de ese tipo, te desencantan, ni siquiera están midiendo tus conocimientos.

Entonces, yo creo que sí tendríamos que hacer un esfuerzo por legitimar el examen; es decir, que sea un instrumento con la confianza de todo mundo, y quien va a ese examen va a ser correctamente evaluado, los criterios que decía Pablo y los contenidos.

Entonces, yo creo que dado que el grueso de los tutores de posgrado están en la Facultad, se podría convocar desde la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado a un proceso regular que cada año ya sepas que en febrero mandas unas preguntas, se te van a mandar a corregir otras; es decir, que el Banco de Reactivos esté actualizado, revisado y legitimado por todos los campos del conocimiento, y que eso sea lo que se le entregue a la Dirección, que evidentemente se tendrá que encargar de la aplicación.

Entonces, tendríamos que revisar eso. Y en efecto, yo no sé cómo le hacen para distinguir la habilidad verbal de alguien que rellena una opción múltiple; o sea, ahí tendríamos que hacer...



Segundo, sí me parece que, porque además es gente que va a escribir tesis o debe, tiene que entregar algo por escrito, solicitando, y eso tiene que ser evaluado; es decir, cuando lee alguien sabe que si tiene ordenada la cabeza o no, y que eso sea una evaluación anónima, también que se manden como en los concursos, se manda el papel y tú evalúas, y que además no sea una evaluación individual, que por lo menos pase por dos personas, y eventualmente que se publique cuándo van a ser las entrevistas y nos avisen: "Tú eres tutor y te toca evaluar de 09:00 a 12:00, y te van a tocar seis, media hora para cada uno, y te va a tocar con Yolanda Trápaga, con Lilia Domínguez, con quien sea, con alguien del Instituto", y entre los tres evalúas, acuerdas una calificación y ya no es tan subjetivo dejándolo al ánimo del profesor en lo individual, y yo diría, sacando estas preguntas de índole personal, que me parece que no vienen al caso.

De tal manera que contenidos, criterios, procedimientos estén muy legitimados, y yo sugiero que los articulemos, como está articulado el Posgrado, que es por datos del conocimiento, pueden ser no los deseables y demás, pero ahí están, aprovechemos esa estructura.

Otra cosa que yo sí creo, tiene razón la Carta de los alumnos y no nos cuesta nada, es ser híper transparentes en los resultados; es decir, que se dé a conocer desde el número uno hasta el 145 por número de expediente, como se hace, para no afectar, cuánto sacaste en matemáticas, cuánto sacaste en cada uno de los campos para que no haya duda, y también de las entrevistas hechas colegiadamente y de la evaluación por escrito del proyecto.

Yo diría que incluso las entrevistas se pueden obviar si hubiera evaluación del proyecto por escrito, me parece más importante evaluar el proyecto por escrito, y entonces el examen se podría concentrar en conocimientos de economía, de ciencias sociales, de matemáticas; la verdad tienen 30 por ciento, tampoco es que esto sea súper matematizado, de las 45 preguntas son el 30 por ciento del examen, y que eso se aclare.

Ahora, hay una segunda, que lo hagamos así, y que diseñemos una ruta crítica que se pueda presentar en la próxima Sesión del Consejo Ordinario, o sea, cuáles son los pasos para ir involucrando, para ir resolviendo esto para que no nos caiga al cuarto para la hora que la responsabilidad se caiga en la Dirección, en la Jefatura de la Dirección y en el Coordinador, que nos puedan hacer una propuesta, si quieren con las consultas que hagan falta con los distintos profesores y campos del conocimiento, pero que tengamos más o menos claro cuándo vamos ir resolviendo estos asuntos, sino nos esperamos hasta que ya tenemos el tiempo encima.

Perdón, sobre lo que decía Pablo de esta Convocatoria que ya pasó, yo creo que o adoptamos un criterio clarísimo o ciego, o no adoptamos ninguno para ver qué casos reconsideramos; es decir, si ahorita decimos: "¿Quién se siente vulnerable, y que así venga?" No estamos generando ni equidad, ni nada, en todo caso yo diría: si hubo --y en atención a la Carta, si no pasaste, pues no pasaste y ya está-- gente que estaba aprobada y no aprobó por el único hecho que le pusieron una fecha de entrevista que no fue publicada, ni comunicada a tiempo, quizá. Yo diría, sólo esos casos, es más y yo sin saber ningún nombre, porque si no empezamos a crear: se te aparecen unos con que se sintieron vulnerados, si no había una entrevista y a ti te avisaron de la entrevista y tenías que ir a trabajar, y si estás aprobado, porque si no vino a la entrevista y además ya está reprobado en el otro, pues no tiene caso.

Entonces, que se tomen en cuenta.

De los datos que dieron, sólo 10 personas dejaron de venir a la entrevista. Yo diría, si entre esos 10 hay quienes pasaron el examen, comuníquese y haga un esfuerzo por dos o tres más que entren, creo que no altera nada.

Y segunda cosa, que ya es otra dimensión, sí tenemos un problema, la verdad, en que los esfuerzos de las sedes están siendo como muy desiguales, a ojo de buen cubero. La cantidad de investigadores de tiempo completo que hay en el Instituto es más o menos equivalente, sino es que mayor, a la de profesores de tiempo completo de la Facultad. Bueno, y eso pasa cada que uno se compara con el Instituto, ni modo; o sea, aquí hay más SNIs que allá, y se supone que allá se dedican nada más a investigar, no tienen carga docente o tan fuerte como la que tenemos los que estamos aquí.

Yo creo que sí deberíamos de pensar en alguna suerte de comisión, alguna propuesta que haga un diagnóstico del estado de los programas de economía en el Posgrado de la UNAM, y que pudiéramos ver cómo se refuerza esto, porque sí parece que es muy



desigual el esfuerzo, pero sí tendríamos que tener bien el diagnóstico antes de empezar a decir: “Tú vas a aceptar a más”, y demás.

Entonces, una serie de propuestas concretas, que son para enmendar la parte de la Convocatoria, para legitimar el examen, para volverlo transparente, y otro tiene que ver con cómo le entramos al Posgrado, pero si desde ahorita revolvemos las dos discusiones, no vamos a acabar resolviendo nada.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Bueno, son cuarto para las tres, hay dos peticiones de palabra previas a las respuestas del Coordinador y Jefe del Posgrado, quisiera que fueran brevísimas, por favor, ahora sí, porque si no se nos desborda la Sesión.

Por lo menos ya da respuesta o pie a que respondan nuestros colegas.

Normand.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Yo quiero ser muy breve. Un poco retomando un poco la idea de Siro. A mí me parece que para no repetir esta experiencia, por qué no se establece una Comisión con miembros del Consejo, que podemos ser nosotros, conjuntamente con el Coordinador del Posgrado y con el Jefe del área, nos sentamos a establecer una ruta crítica, me parece que los problemas son muy obvios: uno es el procedimiento de evaluación, otro es revisar el examen y su elaboración; y tercero, es determinar la capacidad de recepción de la Maestría, en nuestro caso, y establecer las formas de participación en el Sistema de las decisiones, para que realmente la Coordinación pueda incorporar. Si es una Coordinación de Posgrado, yo entiendo que tomaría los criterios y los objetivos de la facultad como un elemento a considerar y daría un justo peso de una vez, ¿por qué? Me parece que no podemos tocar las cosas de manera separada, y aprovechando la buena disposición aquí del maestro y de Nacho, por qué no nos sentamos y le ponemos ahora sí que el “cascabel al gato”, a ver quién se lo pone, pero nos sentaríamos a establecer esto con claridad, con estos cuatro puntos, una ruta crítica, a fin de no repetir la misma historia y presentar aquí al Consejo lo que les había dicho ya, una ruta crítica de cada punto, para que en la próxima Convocatoria estemos en condiciones de dar transparencia a esto, claridad y que retome las políticas, que estamos como miembros del Consejo Técnico estableciendo nosotros.

Entonces, me parece que este vínculo podría ser la forma en que podríamos incorporar estas propuestas, considerar los criterios del Jefe de la División de la Facultad, y los criterios de la Coordinación de Posgrado, y ahí realmente al final tendremos que mostrar los resultados que pretendemos.

Entonces, me parece que si no hacemos eso va a ser muy difícil el tratar de jalar la carreta por uno y por el otro lado. Entonces, creo que hay políticas muy claras de la Facultad, y no sé si la disposición es correcta, tuya Clemente y la de Nacho, yo estoy simplemente proponiendo desde el lado del Consejo Técnico, que seríamos un grupo, obviamente estoy metido en esto como representante de la maestra Yolanda, y aquí Juan Pablo, como algunos distinguidos de las especialidades y no sé quién más, se pueda integrar a participar, porque las ideas pueden ser muy interesantes, pero la cosa concreta es ponerles nombre y apellido, y tomar decisiones.

Entonces, sí quisiera que se dejara esto, a no ser que no exista la disposición.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Trataré de ser muy breve, por el tiempo, creo que se ha discutido mucho el punto. Me da gusto que ya se haya llegado a un consenso en el sentido de que el criterio de admisión no fue el adecuado, no es el correcto, no es el óptimo, y que en esa medida se tiene que cambiar.

A mí sólo me gustaría recalcar dos puntos, que sí quiero mencionar, y que yo pediría como una propuesta para iniciar y evitarles este proceso de discusión que se tiene que dar entorno al Posgrado. Comentaba el profesor Ciro que el examen sólo tiene 30 por ciento en cuanto a los reactivos de la parte de matemáticas, que en esa medida no está cargado, o sea un sesgo.

Yo que presenté el examen, creo que sí, y no fue el número de reactivos, sino por el grado de complejidad de cada una de las preguntas que se incluyeron, y fue acuerdo general entre los que presentamos el examen que de cuatro horas que se otorgan, la



parte de matemáticas tarda aproximadamente dos horas y media o tres en resolverse, lo que te deja una hora para responder 105 reactivos, que fue mi caso.

Entonces, en esa medida, y dado que el Coordinador del Programa de Posgrado ya nos informó que el examen de admisión se cambia año con año, hay una reestructuración de preguntas para hacerlo diferente, etcétera, creo que sería muy saludable que se conociera el examen que se presentó en este periodo; o sea, que la parte de matemáticas del Consejo Técnico pudiera echarle un ojo, que viéramos qué tipo de preguntas se están dando, si existe o no un sesgo, nosotros decimos que sí.

No, conocerlo nada más, no se tiene que aplicar a nadie, yo creo que es un crimen aplicar un examen así, pero que se conozca la prueba; si se reestructura, no hay problema, no vamos a afectar a nadie, que se conozca, que se vea el carácter de los reactivos, la forma en que se aplican, y que en esa medida nuestros especialistas en exámenes, como CENEVAL y todo eso, nos digan si existe un sesgo o no en la elaboración del examen.

Entonces, sería una primera petición.

La segunda sería: el punto que ya mencionó bien el Consejero Ciro Murayama, yo lo iba a proponer, subsanar los problemas, que los compañeros que no pudieron asistir a la entrevista les trajo el hecho de que se les informara con tan poca antelación. A mí se me citó el viernes a las 12:00 del día y el correo electrónico, sin una llamada de teléfono, ni nada, lo recibí el jueves a las 05:00 de la tarde. Entonces, con menos de 24 horas antes se citó, yo estoy muy al pendiente, porque sabía que se iban a hacer las cosas. Incluso al compañero Samuel se lo dije: "Checa tu correo, porque seguramente te van a citar 12 horas antes", y dicho y hecho así fue.

Entonces, en esa medida, y dado que es una parte fundamental de la calificación la entrevista, pues si que a los compañeros que pasaron el examen y no pudieron asistir a la entrevista por esta premura con que se tomó la decisión, se les convoque a realizar la entrevista y se tome la decisión de si se les da cabida o no. Yo creo que si pasaron el examen, tienen una buena entrevista, aún con estos criterios subjetivos.

Le iba a comentar a Alfredo, pero les comento nada más; a mí me tocó que me entrevistara Lilia Domínguez y la primera pregunta que me hizo fue: "¿Cuál es tu tutor de tesis?" Dije "Alfredo Velarde" y se quedó callada como 30 segundos.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Tuvo un evento cardiovascular.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Se tuvo que componer, pero la cara de "what" que me hizo durante 30 segundos, el silencio incómodo, pues a mí me hablaron mucho de que es totalmente subjetiva la evaluación, yo puedo tomar mi tutor de la tesis quien yo quiera, y eso no tiene que ser un criterio para ver si me aceptan o no en el Posgrado.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Además, no estaba en las preguntas sugeridas.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Bueno, no preguntó, ella se quedó calladísima. Bueno, serían esas dos cosas. Creo que sería muy saludable que se conozca el examen, que el mismo Coordinador lo conozca, que el Jefe del Posgrado lo conozca y que lo chequen, hay preguntas ambiguas, como la que mencionó Ciro, había una que era, por ejemplo: "¿Cuál es la Región del mundo que tuvo menor desempleo en 2007?" Y ponían Asia, el Sur Asiático, África del Norte, África del Sur, América Latina. Son preguntas que finalmente, digo, es un dato estadístico, interesante y como queramos, pero que no, denotan la capacidad de conocimiento que se tiene.

Entonces, serían estas dos cuestiones. Ojalá se considere, yo creo que revisar el examen sería muy positivo, y darle la oportunidad a los compañeros que no pudieron asistir a esa entrevista, es una injusticia, no sólo en el proceso, sino para con ellos, se les haya citado con esa premura con tan poca anterioridad y que si no pueden asistir a su entrevista, se les deje fuera.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Bueno, le daría inmediatamente, para ahorrar tiempo, la palabra al doctor Clemente Ruiz, y luego al profesor Ignacio.



- CLEMENTE RUIZ DURÁN: Yo les agradezco a todos sus puntos de vista. A este respecto, para empezar lo que quisiera es decir que es un camino por el que tenemos que transitar todavía para mejorar las cosas.

Entonces, estamos de acuerdo con eso: formemos las comisiones que sean necesarias y todo esto.

Ahora, otra cuestión que sí quisiera yo retomar como parte inicial de la discusión, estamos reconocidos como un Programa Nacional de Calidad, tanto en Doctorado como en Maestría; es decir, los diferentes mecanismos es lo que nos permiten darles becas a nuestros alumnos y en nuestra prospectiva, si quisiera que, hay que mejorar las cosas, hay que transitar en ese camino, pero no olvidemos que estamos hablando de un programa de excelencia.

Después, la Facultad está representada y está bien representada en el Comité Académico. Recordemos que está por parte de los doctorantes, María Eugenia Romero Sotelo; está por parte de los de Maestría, Américo Zaldivar; representa al Director en las Sesiones del Comité Académico, Ignacio Perrotini; está un estudiante de Maestría, un estudiante de Doctorado, y estos van a estar renovados ahora en junio. Ustedes nos hicieron favor de nombrar a un miembro, este Consejo Técnico para dirigirle la elección que va a haber de estudiantes.

Ahora, en este esquema de análisis se tiene que avanzar más en un proceso cada vez más transparente del examen de admisión, esto estamos de acuerdo ustedes y nosotros.

El examen de admisión, el año pasado señalábamos nosotros que tal vez debimos de pedir un protocolo, este Consejo Técnico dijo que protocolo o no, ni de investigación, ustedes lo dijeron, entonces, por eso es que se puso la entrevista.

Entonces, yo creo, la verdad, que para mí es mejor un protocolo de investigación que se entregue que una entrevista, pero ustedes dijeron que no. Entonces, la cuestión de la entrevista fue en ese sentido.

Ahora, nos ha pedido el Comité Académico también que establezcamos un curso propedéutico como un mecanismo de ayuda. Creo que eso también es conveniente, porque platicamos juntos el propedéutico cómo se tendría que hacer en sus momentos y sus tiempo.

Déjenme decirles que el proceso de admisión no es, en el Posgrado no es únicamente de Maestría, es también del Doctorado. En esta última admisión de Doctorado admitimos 60 doctorantes, que les dimos a conocer a ustedes que a través del Director se habían aceptado a 60, tenemos 400 alumnos. Ahora, en esta cuestión de investigación sí tenemos que revisar exactamente, porque tenemos 400 alumnos y tenemos 120 tutores, de los cuales 90 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

Entonces, como la maestría, como el doctorado son investigaciones, se les tiene que nombrar a un tutor. Entonces, la norma que ha establecido el Comité Académico es que debe de haber cuatro alumnos por tutor, que salvo aquellos casos, como el caso de Yolanda, de que está graduando permanente, previa autorización de Comité pueden tener más alumnos, ¿por qué? Porque de lo que se trata es que se atienda al alumno, no se trata de que tengan muchos alumnos los tutores, y después, bueno sería un desastre.

Lo que tenemos que tener en esa perspectiva es claro el proceso de admisión, implica una responsabilidad de cada alumno, por parte de él y por parte nuestra, en términos de que haya un tutor, de que esté siguiendo a través de todo el período.

Entonces, eso se los dejo como elementos esenciales de un proceso, en el cual la admisión no se trata de simplemente fijar números, sino de ver de qué manera podemos atender a los alumnos de la mejor forma.

No se dejó fuera a ningún alumno de los que aprobaron, es decir, aquel que hizo el examen y no se le hizo la entrevista, pero no había manera de, con la entrevista, la entrada. Entonces, en esa perspectiva, no se dejó fuera nadie por la cuestión de la entrevista. Es lo que quiero decir

En esta perspectiva, lo que yo planteo es: ya se realizó este proceso de evaluación, empecemos a trabajar para el próximo proceso de evaluación. No nos podemos ir hasta enero o febrero, se empieza a trabajar el examen en septiembre, para que tengan



ustedes idea, ¿por qué? Porque a los profesores se les involucra y entonces desde el momento en que se les involucra, se selecciona a los profesores a través del Comité Académico, tienen que ser autorizados por el Comité Académico, para que el proceso de evaluación se haga.

Entonces, trabajemos en esto. Ahora, de que se tomen en cuenta más preguntas de otros campos de conocimiento, como decían, que se dejaba fuera algunas áreas de conocimiento, lo podemos plantear y sin problema.

Ahora, si ustedes están de acuerdo, tomemos la resolución de que la entrevista se cambia por plataforma. Pero tomemos la resolución, ¿qué tenemos que hacer? Señalar cuáles son los elementos que el protocolo debe de tener, para que no vaya a decir: "No, este protocolo no sirve" Este protocolo tiene que contener estas cuestiones y de esa forma.

Ahora, yo lo que recomiendo, de la manera en que podemos hacer más transparente esto, es que trabajemos un grupo de ustedes y nosotros, elaboremos un manual para el ingreso al Posgrado, este manual de ingreso al Posgrado lo que nos va a permitir entonces es ir llevando de la mano al aspirante y también nos daría la pauta para que pudiéramos hacer un poco más de difusión del Programa en Provincia, de que hubiera más muchachos en las Universidades de Provincia, que pudieran venir; y si se dan cuenta está recargado hacia la Facultad; es decir, no estoy diciendo que no debemos de considerar a los de la Facultad, sino que deberíamos de tener un mayor número de personas que vinieran de otras Instituciones y que compitieran en sana forma por el ingreso al Posgrado.

Entonces, si estamos de acuerdo en lo del protocolo, podemos hacer una propuesta de que debe contener el protocolo, para la Comisión que ustedes nos digan. Elaboremos conjuntamente el Manual para el ingreso, para que entonces se sepa esto, que qué bueno que les preocupa, que se sepa de manera transparente la ruta crítica para acceso al Posgrado, y entonces ese acceso de la ruta crítica, una cuestión que no sería comunicada si no estuviéramos de acuerdo antes, para que de esa forma nos evitemos cualquier elemento.

Entonces, ¿todo esto a qué conduce? A una mayor transparencia todavía. A que no el dime y el direte de los últimos meses pueda dar lugar a un proceso. Entonces, al protocolo quieren que le demos 30 por ciento.

Ahora, nosotros tuvimos mucho éxito en esta admisión al Doctorado, porque hicimos una cuestión que no se había hecho antes, en septiembre se abrió un curso para la elaboración del protocolo, podríamos hacerlo para Maestría, quien los doctorantes y los maestrantes entraran a partir de septiembre en un curso de elaboración del protocolo, y que adicionalmente en febrero se les pudiera empezar a dar un curso propedéutico para el examen, y todo esto lo ponemos en el Manual, y el muchacho entonces ya sabe, desde septiembre que publiquemos el Manual de Procedimientos, a qué se tiene que enfrentar.

Entonces, yo creo que si formalizamos esa serie de cuestiones, será ideal para que entonces... Bueno, dice Manuel que no.

- MANUEL COELLO CASTILLO: No, porque no nos ha dicho el perfil. Ya construimos el carro, pero no sabemos a dónde vamos.

- CLEMENTE RUIZ DURÁN: Entonces, esto del perfil. ¿Cómo trabaja la Universidad respecto a los Programas de Posgrado?

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Una moción. Yo creo que están registrados varios temas, varios aspectos, si nos ponemos a discutir uno por uno, yo creo que sería prudente que considerando el perfil o cuestiones que yo señalé, el examen, etcétera, la Coordinación y la Jefatura de revisión conjuntamente, presentaran a este Consejo Técnico esa ruta crítica, y donde estén los temas fundamentales de discusión.

No todo lo tenemos que discutir en este Consejo, somos autoridad máxima, pero no por eso nos pongan hacer la talacha; o sea, otros tienen que ser reactivos, otros el estudio del perfil.

- MTRO CLEMENTE RUIZ DURÁN: A ver, déjame acabar, sí, por favor. Miren, sobre la cuestión del perfil, esta Universidad tiene un mecanismo, en el que obliga a los programas de Posgrado que cada cinco años se revise, con el fin de mantenerlos actualizados y con el fin de hacer los cambios que crean pertinentes.



Nosotros ahorita tenemos que empezar el proceso para que en el año 2014 el "CAAS", nos vuelva a autorizar el nuevo programa de Posgrado. Entonces, hoy está definido un perfil de acuerdo a las materias, el curriculum que esta establecido, no lo podemos cambiar de este año para el año que entra, porque hay una normatividad, y esa normatividad tiene que pasar, todos ustedes lo saben, por todas las instancias de la Universidad para estar definido.

Entonces, yo creo que en esta perspectiva el proceso de admisión, estoy sugiriendo un proceso para poder llegar al 2012 de una manera de que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió esta vez. Entonces, estamos en la mejor lit, colaboremos, hagámoslo conjuntamente y lleguemos a un proceso de esta naturaleza.

Muchas gracias por su atención. Y lo único que les pido es que sí podamos establecer con mucha antelación las reuniones, porque no solamente tengo reuniones con ustedes, sino tengo reuniones en otras ocasiones, hay Comités Académicos, hay una serie de cuestiones, nada más que con antelación y que nos pongamos de acuerdo en la fecha, porque en una ocasión me citaron ustedes, no pude venir, y por eso fue el envío de la carta, ¿por qué? Porque tengo que cumplir también las responsabilidades que se me han asignado.

Gracias.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Pasamos el micrófono al Jefe del Posgrado de la Facultad.

- IGNACIO PERROTINI HERNÁNDEZ: Gracias. Yo voy a ser muy breve. Solamente diría, primero, la mayor parte de la información que solicita el profesor Coello, está en la página del Posgrado, ahí hay bastante información, y mirando esa información se puede ver que, no se de esto que dice Manuel que tampoco está de acuerdo en que digan que el Posgrado es muy caro, yo estoy de acuerdo con Manuel, a lo mejor están incluyendo el edificio, cuando dicen que es muy caro, pero fue un regalo. Entonces, no es tan caro.

Pero si uno mira los indicadores de los profesores de Posgrado, yo creo que no se puede sostener que sea muy caro. Por ejemplo, más del 80 por ciento de los profesores de Posgrado son miembros del SNI, y todos, absolutamente todos dan clases en la licenciatura y clases en Posgrado. Pero, ahí está la información en la página del Posgrado, y desde luego más información se puede suministrar.

Yo creo que lo que dijo Ciro hace un momento es la clave del asunto, que nos pongamos a trabajar en una ruta crítica con miras a muchas cosas no solamente a la admisión del próximo año, sino, digamos del diagnóstico, la elaboración del Posgrado, y para esto, como bien decía Pablo, no podemos poner al Consejo Técnico a hacer esta talacha. Bueno, esta Comisión de Evaluación ha estado trabajando, y que eventualmente se convertirá en el Consejo Interno o se le elegirá un Consejo Interno, es la instancia que se acordó que se trabaje con este, que propone Ciro.

Entonces, yo creo que la propuesta que hizo Norman, podría recogerse en este espíritu de, que ya hay una comisión que existe retome ese planteamiento y se ponga a trabajar y desde luego si se estima que esta Comisión deba reforzarse de incluirse alguien más, bueno se puede hacer. Y me parece que una vez esta Comisión que se ha sugerido se pongan a trabajar, se va a ver más fehacientemente que en efecto como sede nosotros participamos de un programa donde hay una normatividad, donde hay un perfil definido, como ya explicó el profesor Clemente Ruiz, podemos estar o no de acuerdo con ese perfil, pero ese puede ser materia de discusión de esta Comisión, y que se verá, como decía, que como parte del Posgrados somos una sede y que nosotros no definimos unilateralmente las políticas, ni el diseño del examen, ni los criterios de admisión, participamos sí, y como bien también dijo Clemente, hay representación del Comité Académico de parte de nuestros profesores, pero tenemos que marchar dentro de un programa dentro de la normatividad.

Y yo creo que sería bueno que esta Comisión de Evaluación del Consejo, precisamente pusiera a discusión este asunto, es decir, si es esa, digamos la estrategia del Posgrado, que deseamos y el Programa del Posgrado en el queremos participar o cómo queremos participar.

Entonces, cerraría diciendo que la propuesta de Ciro y de Norman podría integrarse en esta Comisión que ya esta funcionando. Y si se quiere reforzar, se puede reforzar.



- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien. Después de escucharles a los Consejeros y las respuestas del Coordinador del Programa de Posgrado de Economía y del Jefe del Posgrado nuestro, yo creo que se perfila un Acuerdo general en la Mesa.

Una aclaración breve del Jefe del Posgrado, y luego se cierra una moción a lo que yo estaba diciendo.

- CLEMENTE RUIZ DURÁN: Muy brevemente. Es lo que Sucar planteo hace un momento, información. Ninguno de nuestros estudiantes admitidos faltó de la entrevista. Es más, no conozco la información de las otras sedes, pero al menos en lo que respecta a nuestra sede, la gran mayoría de nuestros estudiantes admitidos pasó el examen y hasta era suficiente la calificación del examen para poder ingresar más allá de la entrevista. Entonces, nadie de los que no se presentó a la entrevista, pasó el examen, y por esa vía, digamos, habrían sido seleccionados a no presentarse a la entrevista.

Dicho al revés, si se hubiesen presentado a la entrevista, de todos modos no habrían podido alcanzar el ingreso, debido a su desempeño ingreso.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfredo, antes de que trates de hacer...

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Una cosa muy breve. O sea, lo digo muy respetuosamente, compañeros, lo que he escuchado como réplica de las intervenciones, no me deja satisfecho, porque me queda la percepción de que ambos, Clemente y el compañero Perrotini, están pensando en un proceso del Posgrado bajo condiciones de normalidad, como si la Facultad de Economía de la UNAM no fuera a iniciar un proceso de cambio que está llamado a involucrar también al Posgrado; es decir, yo no entiendo en la réplica que escucho, en el proceso de cada una de la Facultad de Economía de la UNAM qué lugar consideran ustedes que ya (...) Sobre eso no he oído ni una sola sílaba.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yo quisiera proponerles un Acuerdo a ver si lo logramos. Déjame nada más hacer la Propuesta de Acuerdo. Yo creo que tanto Manuel como Pablo, no quiero decir por los nombres, todos los que participaron con diferentes énfasis, han perfilado la idea o la propuesta de que la Comisión que ya tenemos conformada, diseñada desde este Pleno y encabezada por los responsables directos, tal como lo señalaba explícitamente Alfredo, por el responsable del Programa de la UNAM y por el responsable del Programa de nuestra sede en el Posgrado, SUA, se hiciera primero una suerte de informe, pero que el énfasis fuera más bien la ruta crítica al futuro, para que no nos vuelva a pasar el próximo año lo que ya nos pasó en el anterior y en éste.

Y en ese momento, con esa información en la mano, con la propuesta de la ruta crítica, como lo perfilaba Ciro, quizá desarrollando más la idea que está en el ambiente, interpreto, yo creo que en la siguiente Sesión Ordinaria podríamos tener esa propuesta de la Comisión, que se nos envíe anticipadamente también a este pleno, y entonces tratar de ver si, para esa Sesión Ordinaria vemos que la agenda de la Sesión está muy cargada y nos va a pasar algo similar a lo que está pasando ahora, que estamos peleando con el reloj, pues tal vez entonces diseñamos mejor una Sesión Extraordinaria, exclusivamente para recibir ese Informe, esa ruta crítica y acordar lo conducente para el futuro.

¿Cómo se vincula esto con la transformación académica en la Facultad? Yo diría que lo tenemos que ir discutiendo también paulatinamente sin perder, sería mi posición, de vista que el énfasis nuestro tiene que ser inicialmente la licenciatura escolarizada, no por ello quiere decir que desatendamos el Posgrado, pero sí que no por abarcar todos los programas académicos en curso de la Facultad terminemos sin promover realmente la transformación de uno en particular que nos preocupa mucho, que es la licenciatura.

Pero si estuviéramos más-menos de acuerdo con esta orientación que estoy mencionando ahora, yo lo registraría como Acuerdo de este punto sin que se cierre aquí el debate, sino que estaríamos esperando un documento formal de la Coordinación y la Jefatura, apoyándose en el trabajo de la Comisión que ya tenemos ex profeso para atender asuntos del Posgrado.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Miren, yo quisiera decirles algo, y utilizar una metáfora, como buenos economistas: hace 50 años decidimos no hacer una Reforma Fiscal, y nos hemos dedicado a discutir misceláneas fiscales, y me da la sensación que aquí la idea es siempre la inmediatez nos lleva a resolver cuestiones, pero no de fondo, y ese sí es un problema serio.



Fíjense bien. Este país tiene un problema serio hasta que haga una Reforma Fiscal. Nosotros aquí seguimos en la ruta de cómo discutimos la siguiente miscelánea fiscal, y está bien, pero creo que no avanzamos. Creo que nuestra mayor preocupación es justificar lo injustificable, y justificar lo injustificable lo lleva a la idea de que ni los oigo, ni los veo, y esto se nos va a caer a pedazos. Gadafi terminó diciendo que a él su pueblo lo amaba, cuando todo mundo estaba viendo otra cosa.

Entonces, yo sí les llamo y les digo: creo que hay que reestructurar. Cuando estamos hablando de hacer diagnósticos, estamos hablando de hacer diagnósticos de la Facultad y la Facultad es el Posgrado, es el SUA y es la Licenciatura, y creo que si no entramos a eso, en algún momento, por la inmediatez, vamos a tener serios problemas.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Propongo que tu propuesta no sea solamente la ruta crítica para lo del ingreso, que se integre ya el diagnóstico del Programa, que además yo le pediría al doctor Clemente Ruiz que nos dé tiempito, consideramos que somos la Entidad más grande de los cuatro que manejan, para que nos presente antes que otra cosa, antes que ellos, ese diagnóstico del Programa, el Convenio de Colaboración que hay entre las sedes, incluido lo que en la división se puede hacer para el cumplimiento de ese Programa, ya después lo único que quedaría es lo de las especialidades, es que sí le dedicaras una Sesión Extraordinaria a esto, donde un elemento sería lo del ingreso, porque si no vamos a ver otra vez ingreso como miscelánea, de una cosa que no conocemos.

Y yo creo que este Consejo Técnico necesita conocer más a fondo el Programa completo del Posgrado, y eso nos ayudará mucho a seguir adelante.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Una pequeña moción, nada más complementar la propuesta del profesor Arroyo. Este diagnóstico de (...) tengo entendido que te llevas como ocho meses, y nunca llegó ese diagnóstico.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: No, es que por eso quiero que se ponga fecha.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Por eso, que se ponga una fecha límite razonable.

- JUAN PABLO ARROYO ORTIZ: Como Cecilia, fechas.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Que se pueda revisar y que podamos trabajar, pero sí que se entregue este diagnóstico, porque no podemos seguir (...) la Comisión hace su diagnóstico y en ocho meses (...) y va a pasar lo mismo.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Se puede proponer un calendario cuando entregas.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Actualizar las fechas.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: La ruta crítica se presenta en la próxima Sesión, y se incluyen fechas.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Para entregar el diagnóstico y eso.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Para entregar el diagnóstico y para todo, es un calendario del trabajo que se va a estar desarrollando.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Ahora, ¿cuándo es la próxima Extraordinaria? Porque ahorita estamos haciendo exámenes.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Para mayo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, mayo estamos.

- EL PRESIDENTE: Fines de mayo.



- CIRO MURAYAMA RENDÓN: En junio.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: La primera de junio, entonces sí, sale, porque si no ahorita estamos con los dedos en la puerta. Viernes 03 de junio.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Está bien. Entonces, ¿estamos de acuerdo, Consejeros, el primer viernes de junio nos presentan esta ruta crítica, y el diagnóstico del Posgrado?

Le pregunto al Pleno si estamos de acuerdo en pasar los Asuntos Generales previstos y acordados a la siguiente Sesión.

Acuerdo:

- TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES: Sí.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Bueno, de acuerdo.

Gracias.

Final: 15:25 horas